



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



PALACIO DE MINERÍA



DIPLOMADO EN VIVIENDA

Dirigido a: Personal de la Asamblea Legislativa

Duración: 160 horas

Periodo: Del 21 de julio al 12 de noviembre del 2005

Horario: Jueves y viernes de 9:00 a 12:00 y
sábados de 9:00 a 13:00

Sede: Palacio de Minería

Instructor: Arq. J. Jesús Álvarez Flores.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Tabla de contenido

TEMA	Pág.
JUSTIFICACIÓN	3
Objetivo General del Curso	3
Objetivos específicos	3
GUÍA DE INSTRUCCIÓN	4
Duración	4
Destinatarios	4
Metodología	4
Evaluación	4
Requerimientos de apoyo logístico	5
CONTENIDO TEMÁTICO	7
MÓDULO I. INTRODUCCIÓN AL ORIGEN DEL DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (20 horas). Del 20 al 30 de julio del 2005:	7
1.1. Crecimiento histórico de la Ciudad de México.	7
1.1.1. Características de las Ciudades Prehispánicas.	7
1.1.2. Transformación del Desarrollo y la Planeación Urbana	16
1.1.3. El fenómeno Industrial y el Desarrollo Urbano a partir del siglo XVII hasta el XX	23
1.1.4. La Megalópolis	51
1.1.5. La necesidad de planear	60
1.2. Dinámica social y económica en la Ciudad de México..	64
1.2.1. El comportamiento demográfico y sus efectos	64
1.2.2. Los efectos económicos generadores de desarrollo y planeación	77
1.2.3. Justificación de un ente de gobierno de carácter regulador	86
1.2.4. La organización del Gobierno del Distrito Federal	89
1.2.5. La operación del gobierno en sus etapas de transición y de democracia	96
Anexo 1. Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:	98
1.3. Sesión de conclusiones y recomendaciones con la participación de un experto en el tema, que será invitado por la Comisión de Vivienda.	106
Bibliografía del Módulo	107
Carta descriptiva del Módulo	109



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Justificación

La UNAM a través de la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería, ha organizado conjuntamente con la Comisión de Vivienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Diplomado de Vivienda, ya que estiman importante que los arquitectos, ingenieros y abogados que laboran en ella estén actualizados.

El Diplomado de Vivienda permitirá a los miembros de la Comisión de Vivienda conocer el marco normativo, legal y administrativo del desarrollo urbano y la vivienda establecido en el país y en la Ciudad de México, con el propósito de identificar, fundamentar y proponer a las instancias respectivas, las adecuaciones, reformas o nuevos ordenamientos legales que permitan superar las deficiencias existentes, todo ello con el fin de atender las demandas de vivienda y servicios de la población, especialmente la de escasos recursos.

A través de este Módulo I del Diplomado, los participantes conocerán los aspectos más relevantes de los orígenes de la ciudad y su proceso de crecimiento desde la época prehispánica, la colonial hasta la época moderna.

Además, tendrán oportunidad de conocer la dinámica demográfica que ha presentado la metrópoli durante las últimas décadas así como los procesos de industrialización que detonaron el crecimiento físico de la ciudad a mediados del siglo XX.

Se revisarán las actividades económicas locales como generadores del desarrollo y la necesidad de contar con un organismo regulador.

Como resultado de los procesos de transición política y democratización de la ciudad de México se ha modificado la organización del gobierno, por lo que se analizará la forma como opera actualmente.

Objetivo General

Que los participantes reconozcan y apliquen el origen y la operación de la normatividad en el campo de la administración urbana y su evolución, así como lograr un mejor desempeño tanto personal como grupal, que les permitan contribuir a fundamentar las modificaciones que requiere la legislación local en materia de desarrollo urbano y vivienda.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Objetivo Específicos

- Que los participantes reconozcan los inicios de la dinámica urbana y su evaluación, a través de un recorrido histórico del crecimiento físico espacial de la ciudad de México.
- Que los participantes identifiquen la vinculación de la demografía y la economía como generadores de desarrollo de la ciudad.

GUÍA DE INSTRUCCIÓN

Diplomado de Vivienda.

Duración:

El Módulo I tendrá una duración de 20 horas. Se iniciará el día de 20 de julio junio y terminará el día 30 del mismo mes. El horario será miércoles y viernes de las 9:00 a las 12:00 horas, y los sábados de 9:00 a 13:00.

Sede: Palacio de Minería. División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Domicilio: Calle de Tacuba No. 5. Primer Piso. Delegación Cuauhtémoc. CP 06000. Centro Histórico. México, D.F.

Destinatarios:

Estará dirigido al personal de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyas áreas de preparación profesional son las de arquitectura, ingeniería y derecho.

Metodología

En éste Módulo los temas se abordarán mediante sesiones interactivas apoyadas con presentaciones de imágenes de computadora.

Al final de cada sesión se tendrá un lapso de 20 minutos para aclaraciones y preguntas y respuestas.

Además, se tendrá como apoyo visual durante todo el curso una exposición de cartas de usos del suelo de distintas ciudades del país.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

En la última sesión del Módulo, se tendrá la presencia de un experto en el tema, a fin de que se haga una evaluación-conjunta de las conclusiones y recomendaciones a que el grupo llegó con relación a la temática abordada.

Evaluación

La evaluación del aprovechamiento de los participantes, se hará por Módulo. Se les pedirá que realicen una síntesis sobre alguno de los temas abordados y propongan recomendaciones para mejorar las condiciones actuales urbanas, económicas y/o sociales existentes en la metrópoli.

Se tomara en cuenta en la evaluación final de los participantes su asistencia y su participación individual.

Requerimientos de apoyo logístico

- Local tipo salón de clases.
- Cañón de proyección de imágenes de computadora.
- Espacio donde exponer cartas urbanas de Planes de Desarrollo Urbano de distintas ciudades del país.
- Préstamo de los Programas de Desarrollo Urbano versiones 1997 ó más actualizado.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**



PALACIO DE MINERÍA



CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO EN VIVIENDA

MÓDULO I

INTRODUCCIÓN AL ORIGEN DEL DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Objetivos específicos:

- Que los participantes reconozcan los inicios de la dinámica urbana y su evolución.
- Que los participantes identifiquen la vinculación de la demografía y la economía como generadores de desarrollo de la ciudad.

DURACIÓN DEL MÓDULO: 20 HORAS

PERÍODO TOTAL DE IMPARTICIÓN DEL MÓDULO: DEL 21 AL 30 DE JULIO DEL 2005.

HORARIO JUEVES Y VIERNES DE 9:00 A 12:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS.

LUGAR DE IMPARTICIÓN DEL CURSO: EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNAM.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo I: Introducción al origen del Desarrollo Urbano en la Ciudad de México.
(20 horas). Del 20 al 30 de julio del 2005..

Objetivo específico: Que los participantes reconozcan los inicios de la dinámica urbana y su evolución.

1.1. Crecimiento histórico de la Ciudad de México.

Surge la ciudad en América como consecuencia de la acumulación de recursos y distribución de funciones en los puntos considerados claves dentro del territorio.

Las ciudades precolombinas se desarrollan a partir de aldeas agrícolas y centros religiosos, alrededor de los cuales se levantan viviendas y edificios públicos.

Los emplazamientos buscan las más favorables condiciones ecológicas, los abastos de agua y las tierras propicias al cultivo.

1.1.1. Características de las Ciudades Prehispánicas

En Mesoamérica, el desarrollo de las diversas culturas se encuentra dividido en dos periodos principales: el Protoclásico, que comprende desde el 1 al 300 y el Clásico que abarca del 300 al 900. Los núcleos urbanos concentran la teocracia gobernante y el volumen demográfico alrededor llega a desarrollarse conformando grandes ciudades como Totihuacan, en la Meseta Central de México, Monte Albán en Oaxaca, Tikal en el Petén, Tiahuanaco en el altiplano boliviano y Pucará en la cuenca norte del lago Titicaca.

En las ciudades, la división jerárquica de las clases sociales se expresa abiertamente en la vivienda. Las habitaciones de la élite sacerdotal son levantadas con piedras labradas y otros materiales durables, mientras que las populares se construyen con materiales precarios y lejos de los centros ceremoniales.

Más que una política urbanística que se establece, obedece a criterios de regularización urbana que satisfacen necesidades sociales como el suministro de agua, y por su ubicación y dimensión facilitan los mercados.

Los renglones relativos a educación, esparcimiento y salud se restringen a las clases gobernantes. El comercio se realiza a través del mismo que transporta la mercancía, y solo en lugares como Perú y Bolivia se utilizan bestias de carga como la llama. Entre las



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

ciudades del Imperio Maya, destacan centros como Tikal, Chichén-Itzá, Copal y Uxmal, cuya densidad de población llega hasta 50,000 habitantes en una superficie de 17km.

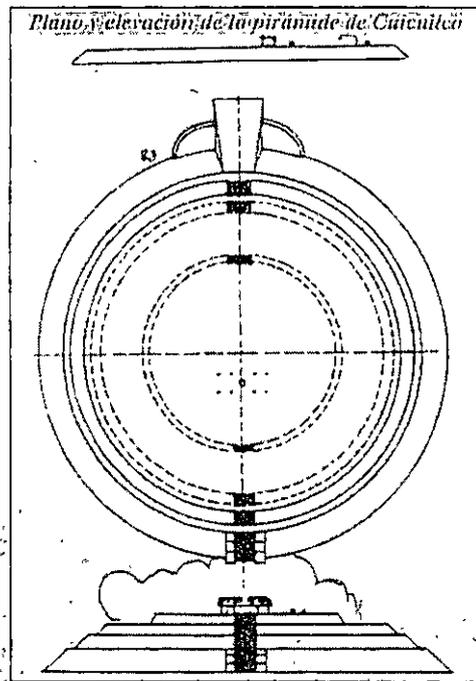
Aunque no existe un plano definido ni calles que obedezcan a un trazo programado, las construcciones se distribuyen con armonía en plataformas sobre las que se levantan tres o cuatro viviendas.

Valle de México: Tlatilco, Cuicuilco. (800ac)

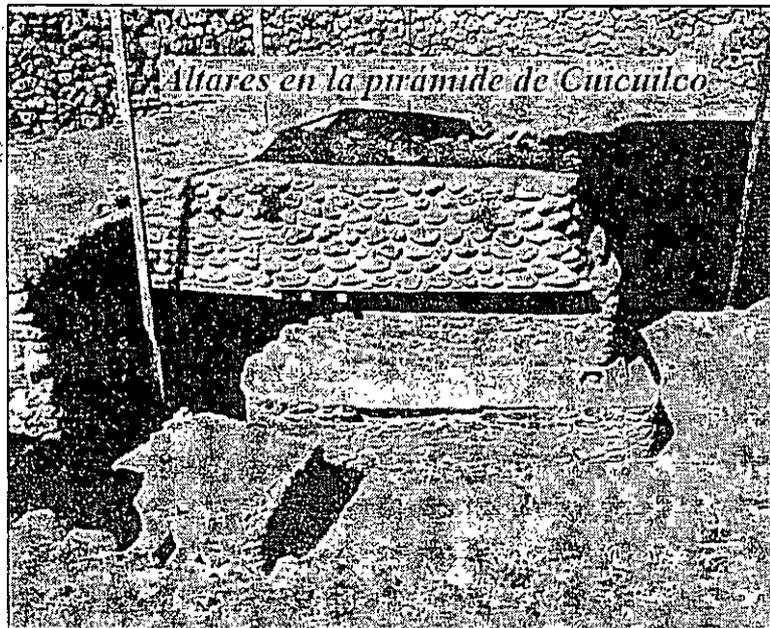
El primer asentamiento por agricultores y comerciantes en el Valle de México, prefiere las márgenes del gran Lago: Tlatilco al noreste, y Cuicuilco al pie del Ajusco (hoy Tlalpan) Cuicuilco es un centro eminentemente ceremonial, con una pirámide de cuatro conos superpuestos (20 m) con escaleras y rampas.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



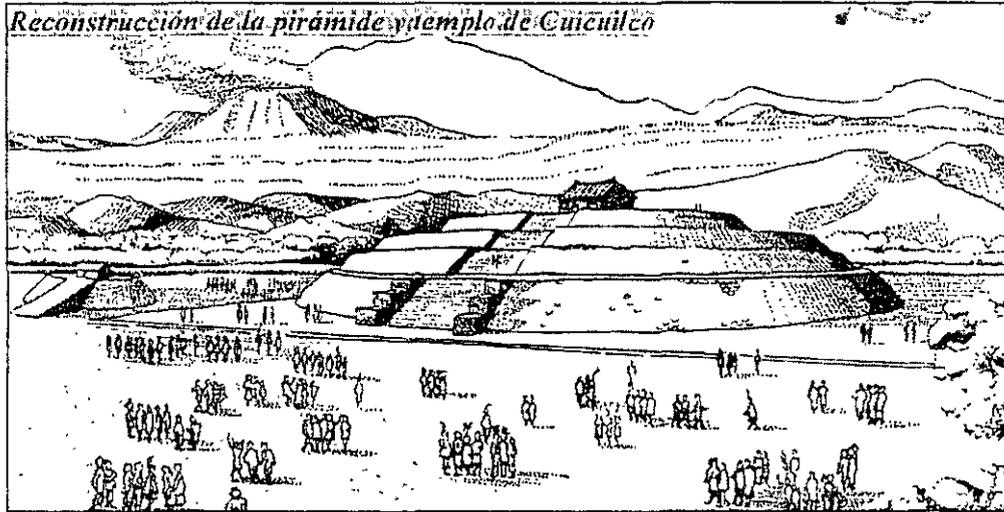
Las capas de esta pirámide se superponen siguiendo ciclos calendáricos. También la orientación urbanística se relaciona con el movimiento solar. Existen numerosos altares en forma elíptica. La estructura tiene una base de barro comprimido, contenido entre grandes piedras empotradas. Los aumentos realizados hasta alcanzar las dimensiones finales se hacen en círculos concéntricos.



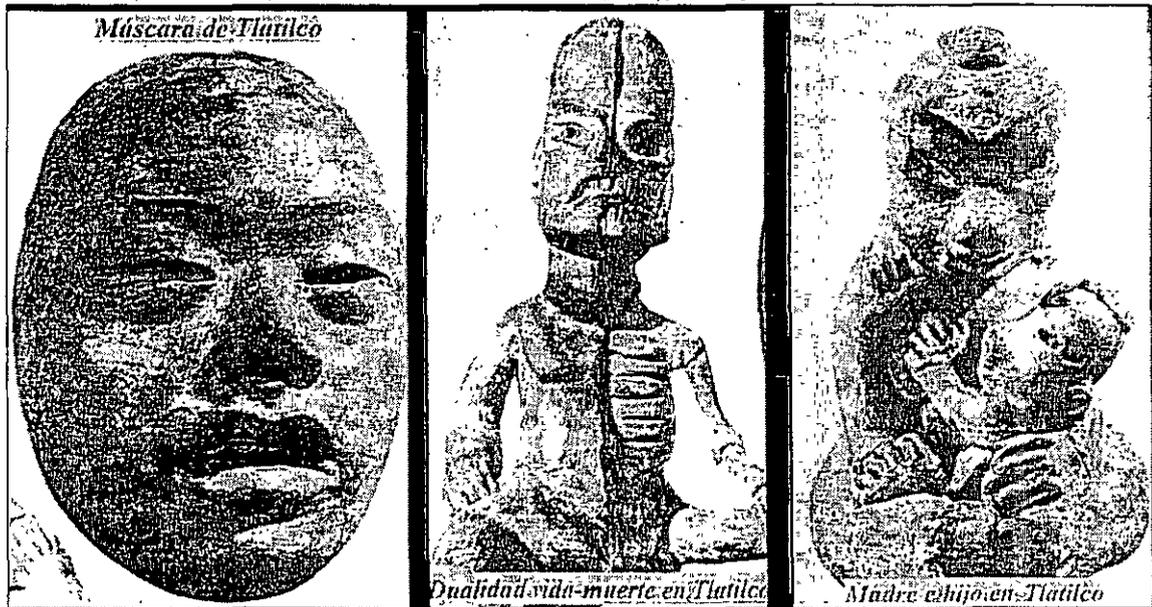


FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

En el siglo 11ac, la erupción del volcán Xitle cubre totalmente Cuicuilco, cuyos habitantes emigran al Lago de Texcoco.



En cuanto a Tlatilco pierde fuerza por sucesivas migraciones hacia el altiplano y hacia el Golfo de México; los olmecas en su cultura local y entonces se agrupan en pequeñas comunidades, siempre agrícolas.



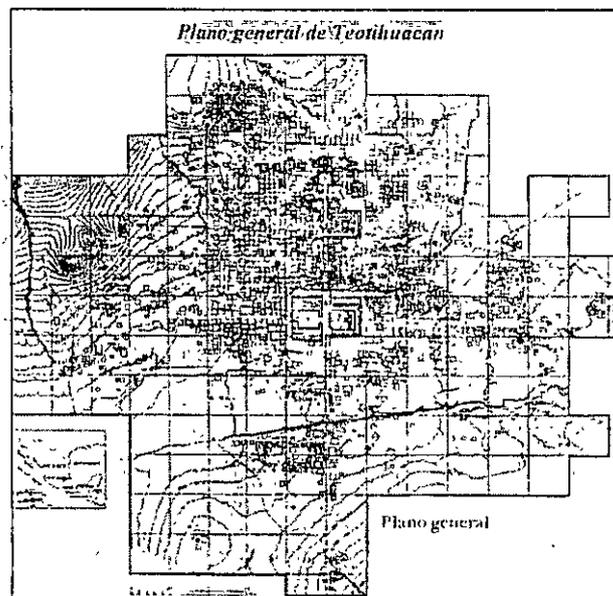
En la actualidad Tlatilco forma parte del Distrito Federal (barrio de Tacuba)



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Totihuacan (300dc)

La ciudad esta dividida por dos grandes ejes: uno norte-sur, conocido como avenida de los Muertos, y otro este-oeste. Sobre vías perpendiculares a la avenida de los Muertos, se levantan los monumentos más importantes: la pirámide de la Luna (base de 150 m oriente-poniente y 13 m norte-sur, con cinco cuerpos), la pirámide del Sol (base de 222 m oriente-poniente y 225 m norte-sur, con cuatro cuerpos en talud y uno en tablero), el templo de Quetzalcóatl y el palacio de Quetzalpapálotl. El centro ceremonial abarca un área de 2.5 por 1 km.



La organización teocrática divide a la zona sagrada, sede dedicada a las deidades, de la sacerdotal y del área de concentración popular, mediante calzadas, patios basamentos, plataformas y edificios piramidales. Los emplazamientos y la altura de las construcciones logran que se domine con los ojos todo el valle. El trazado se rige por consideraciones astronómicas, religiosas, mágicas y geométricas. Se busca la grandeza en las construcciones sagradas, y la inmensidad en los espacios abiertos.

Distantes del centro religioso, hay grupos de viviendas de numerosas piezas de planta rectangular o cuadrada, con patios interiores y plaza enlazadas por callejones. Los muros son de adobe con revestimiento de estuco; los techos planos tienen leve inclinación para que la lluvia escurra a los aljibes de evacuación.

Las viviendas están también decoradas con pintura mural y pórticos que dan acceso a la plaza; el piso también estucado, conserva bajo lápidas de laja a los muertos familiares.

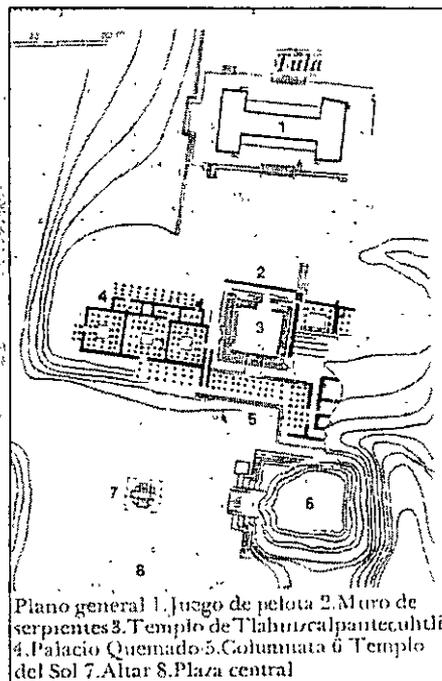


FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Llamada la Ciudad de los Muros Pintados, durante su época de esplendor, la ciudad cuenta con 150,000 habitantes. La economía se diversifica en agricultura, pesca, recolección y artesanías. En el año 650 se inicia la decadencia de Teotihuacan, que sucumbe por un incendio provocado por invasores.

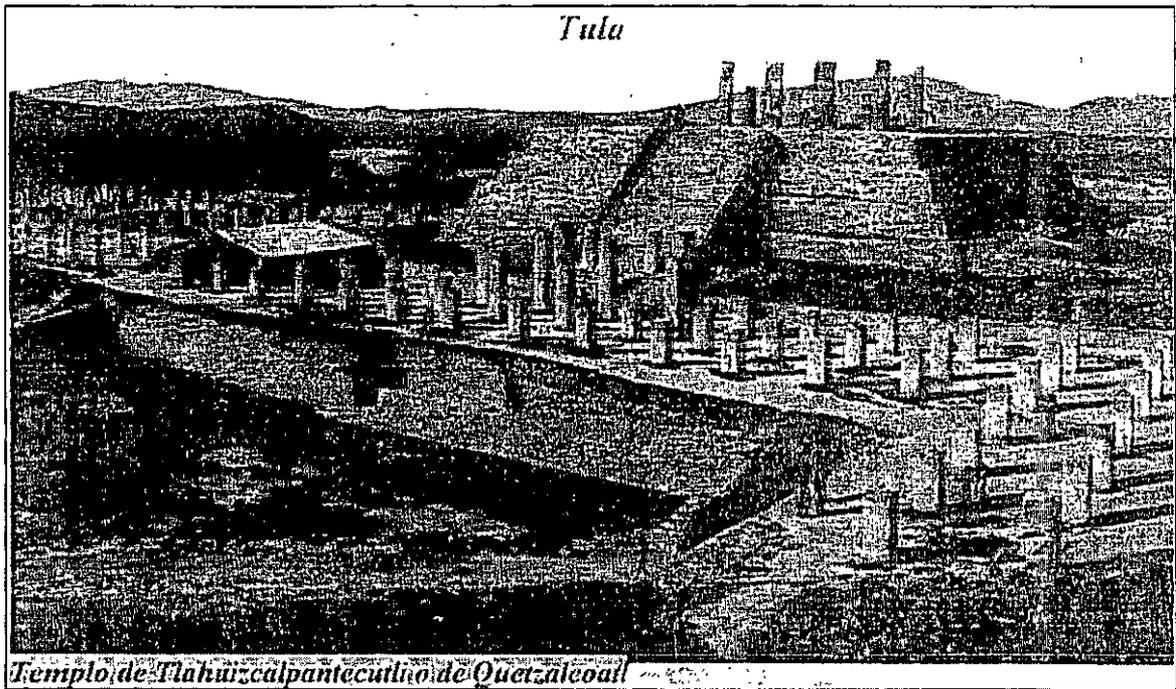
Tula (950dc)

Los toltecas llegan a Tula en 752 aprovechando los aportes culturales de la civilización teotihuacana, a la que se une la nueva corriente de origen náhuatl proveniente del norte. Entre las deidades de Tula están Quetzalcóatl y el Sol. La llegada de Quetzalcóatl a Tula (siglo X), trae entre otros cambios importantes, la modificación del ceremonial, que suprime los sacrificios humanos.

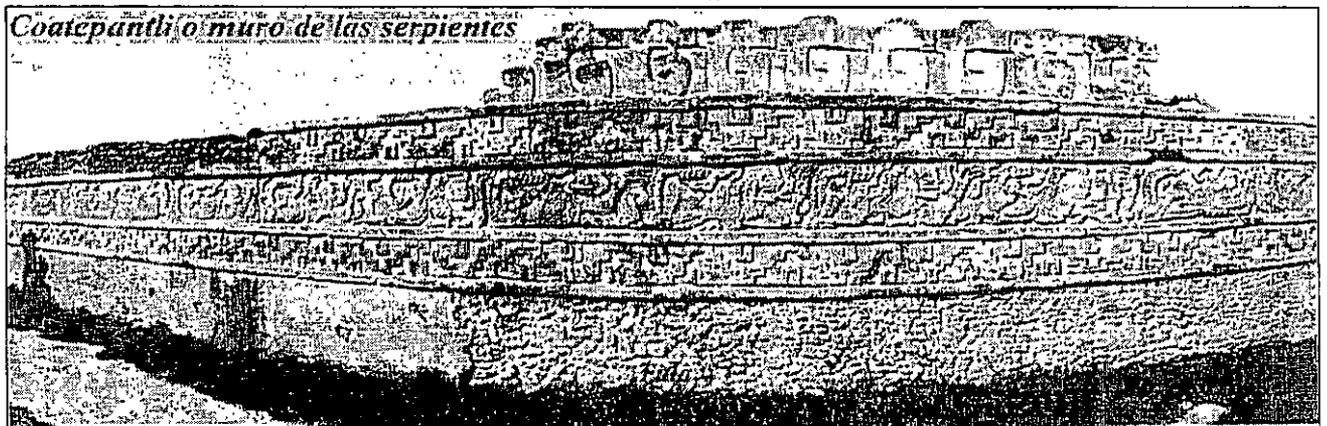


Los habitantes de Tula poseen en sus obras artísticas un estilo propio. En el centro se encuentran la plaza ceremonial, con su adoratorio, y alrededor los edificios principales; la pirámide de Tlahuizcalpantecuhtli posee una sala hipóstila al frente.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



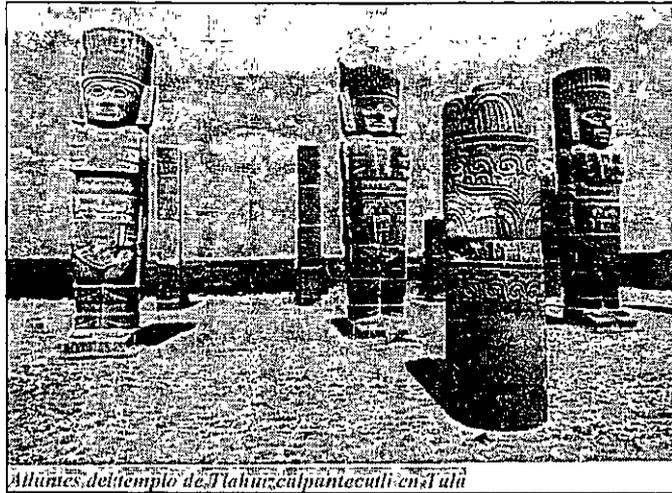
En la parte superior de la pirámide está el templo con la puerta resguardada por dos columnas, cuyas bases son bocas de serpientes y tienen los crócalos al frente.



En el interior hay otras columnas para apoyar el techo y dividir en dos el recinto. Al fondo se encuentra el altar, apoyado en dos figuras de guerreros con las manos a la altura de la cabeza.

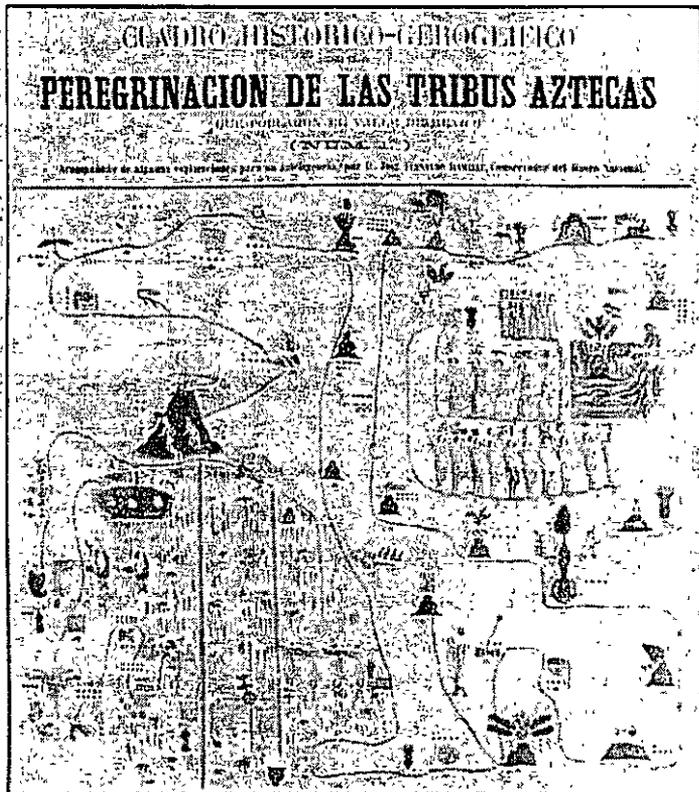


**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**



Tenochtitlan (1400dc)

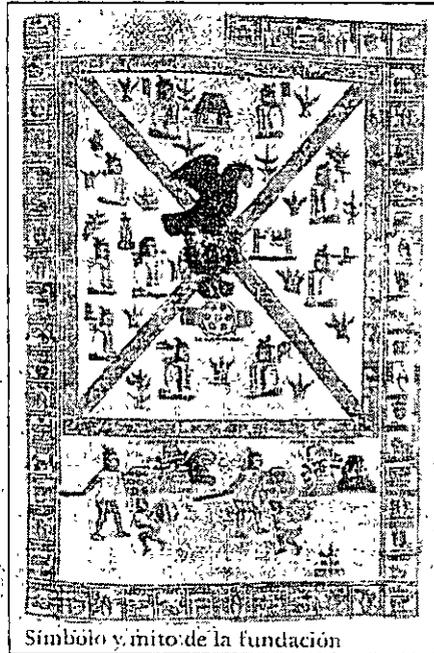
Provenientes de la mítica Aztlán, los nahoas llegan al Valle de México.





FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Vencidos por Coxcoxtli, señor de Culhuacan, son desplazados hacia la región lacustre donde, viendo cumplidos ciertos signos proféticos, fundan en un islote (1325) el poblado que luego será Tenochtitlan.

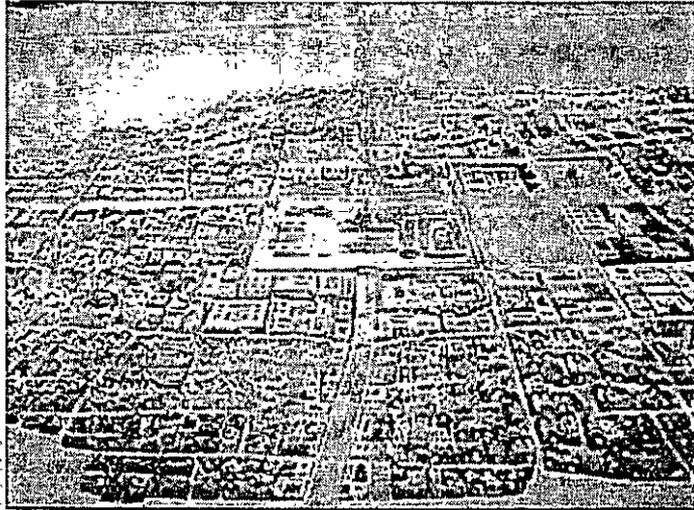


Se dedican a la pesca y a la cría de aves, que truecan con tribus vecinas de tierra firme en procura de las maderas y piedras necesarias para edificar su ciudad. Varios islotes se unen entre sí por medio de *chinampas*, especie de enormes balsas con huertos flotantes, cuyas raíces, entretreídas sin tocar fondo, les posibilita flotar y ser amarradas entre sí. De esta manera se hace posible la creación de nuevos terrenos. La *chinancalla* es un conjunto compacto de solares y casas sobre chinampas, con veredas de tierra apisonadas y uno o dos acolotes (camino de canoas), puentes flotantes.

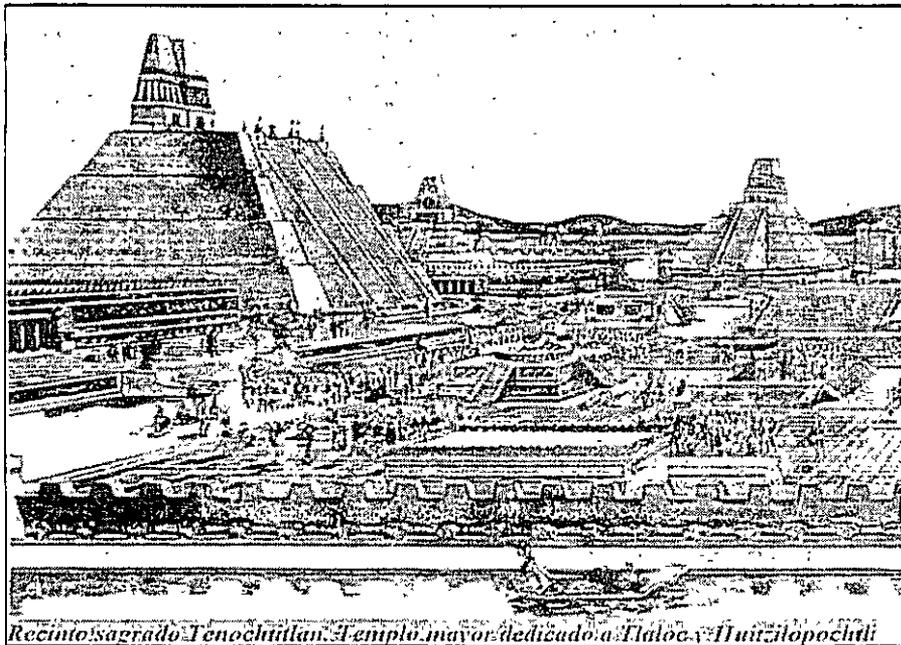
Durante el esplendor de Tenochtitlan (siglo XV), la ciudad se divide en *Calpulli* o barrios; cuatro en un principio, se dividen a su vez en otros, que determinan la división habitacional de las diversas jerarquías sociales. Centro del gran Imperio Azteca, Tenochtitlan crece al ritmo de la expansión política y económica. La ciudad, rodeada de agua, parece ir emergiendo del lago.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



En el conjunto destaca el centro ceremonial (5000m²), rodeado por un muro almenado, adornado en su base por cabezas de serpientes de basalto policromas (*coatepantli*) El recinto sagrado aloja numerosos templos, adoratorios y habitaciones sacerdotales. El Gran Teocalli o templo mayor es una pirámide de base rectangular de 100 por 800m, con cuatro cuerpos en talud, una gran escalinata de 114 escalones y dos adoratorios en la cúspide: el de Tláloc al norte y el de Huitzilopochtli al sur. El templo de Quetzalcóatl es redondo, con una boca de serpiente por entrada y un techo cónico.



El juego de pelota es un gran patio en forma de T, limitado por altos muros en talud. Entre otros edificios se encuentran el Tzompantli, donde se exhiben ensartados los cráneos de



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

los sacrificados; los adoratorios de Tezcatlipoca y Cihuacoatl; la casa militar de las Águilas, con el basamento del temalácatl o piedra de los sacrificios; El santuario múltiple Coateócalli.

Fuera del recinto y cercanos a él, están los palacios de Axayacatl, Moctezuma I y Moctezuma II; el Petlalco (alhóndiga), el Calpixcalli (casa de mayordomos), el Pilcalli (casa de los señores) y el Cuicalli (casa del canto). El caserío del pueblo se extiende en la inmensidad del área lacustre y alberga a 80,000 habitantes, abastecidos de agua potable por dos caños de barro instalados en canoas flotantes.

El sistema de calzadas se basa en largos y rectos diques con puentes que permiten el paso de canoas o que se cortan para impedir el paso de enemigos. Los canales regulan el agua e impiden inundaciones. Las grandes acequias corren de sur a norte y de oeste a este, y a ellas convergen múltiples canales, verdaderas calles de agua como en Venecia. Al oriente de la ciudad, se construye un extenso dique (albarradón) para contener las aguas del lago de Texcoco y separar las aguas dulces de las saladas.

Con la caída de la gran Tenochtitlan a manos de Hernán Cortes (13 de agosto de 1521), los españoles inician la sistemática demolición de la ciudad, para crear sobre ella la ciudad de México.

1.1.2. Transformación del Desarrollo y la Planeación Urbana

Concluida la conquista de México, Hernán Cortes levanta una nueva ciudad sobre las ruinas de Tenochtitlan: encomienda el trazo al alarife Alfonso García, quien conserva las cinco calzadas principales que van al Tepeyac, a Tlatelolco, a Tacuba, al embarcadero, a Iztapalapa y a Coyoacan.



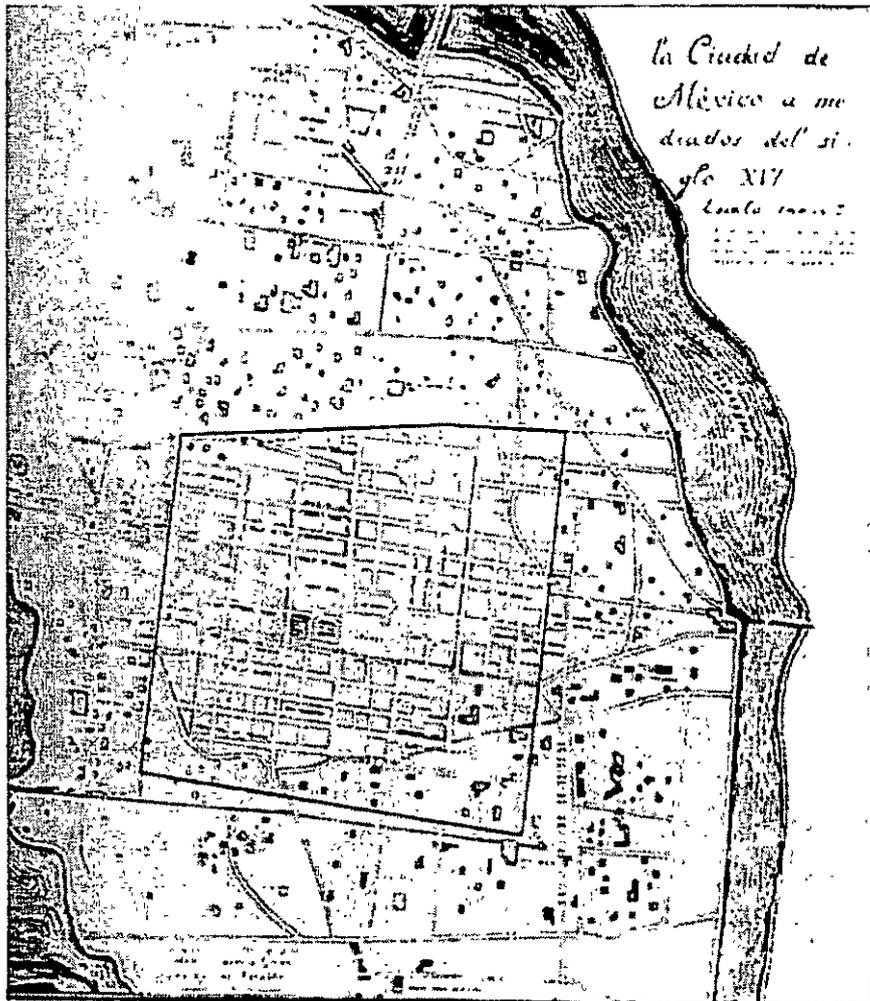
FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



En 1522, Cortés, nombrado gobernador, inicia los trabajos de urbanización, con manzanas rectangulares de oriente a poniente. Se rellenan las acequias, conservando solo las importantes. México es la primera gran ciudad que se levanta en América. De las construcciones sobresalen el viejo y el nuevo palacio de Moctezuma y las casas de Cortés.

En la plaza mayor se levantan la catedral, el cabildo, la alhóndiga y la carnicería. Los trabajos de urbanización de la plaza delimitan su extensa superficie y el establecimiento de los puestos de vendedores. Para acelerar el poblamiento de la zona establecida en el plano regulador, se prohíbe a los españoles construir fuera de esta área.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



Plano: "La ciudad de México a mediados del siglo XVI".

Intento de reconstrucción del estado en que se encontraba la ciudad de México aprox. en 1550 marcando la traza primitiva en forma reticular con los nombres de las calles principales, así como las calzadas y acequias.

El perímetro señalado con una línea más oscura indica la parte ocupada por los españoles.

Los límites del plano son: al norte, Tlatelolco; al sur, la iglesia de Santa Cruz Acatlan; al oriente, el albarradón y las atarazanas; al poniente, la iglesia de San Hipólito y el mercado de San Juan.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

El XVI y el XVII son siglos de grandes construcciones, como la catedral, que como otras de América tiene por modelo la de Jaen: planta rectangular y capilla mayor octavada.



Se derrumba el templo mayor para levantarla y se inicia la cimentación en 1563; esta casi terminada en 1615, cuando se cierran algunas bóvedas.

Para acelerar la construcción de este templo, el más grande de América, se abre en 1558 la acequia de Iztapalapa.

Los últimos elementos arquitectónicos, como la estatua de la Fé, se colocan en 1813.

La catedral de México, con algunos elementos neoclásicos en su fachada, posee grandes semejanzas con las de Salamanca y Segovia.

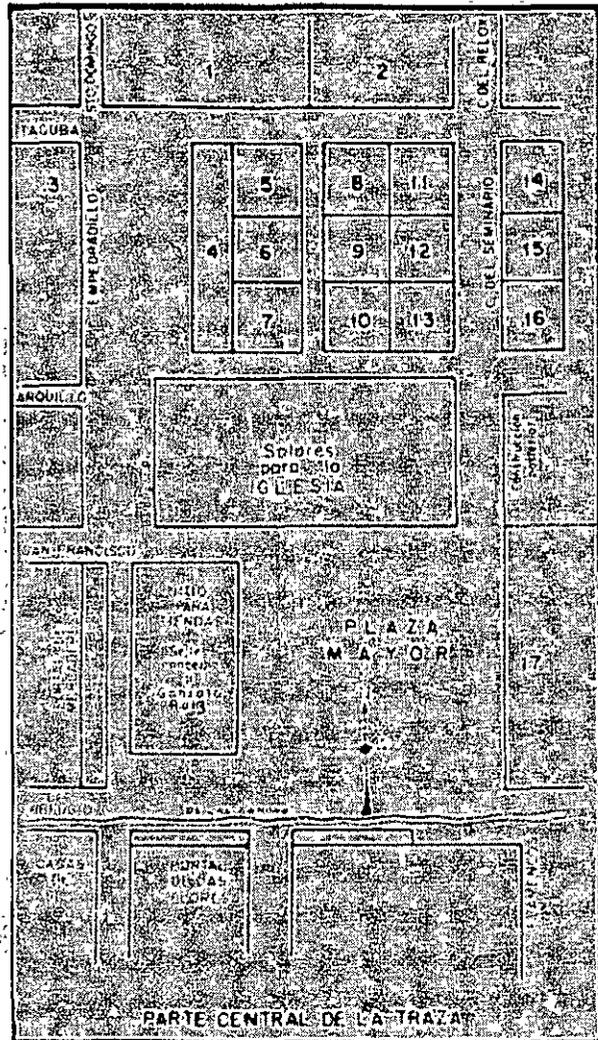
En 1545, tras la conquista llegan a México los misioneros. Intentan incorporar a los habitantes a la cultura occidental. Fray Pedro de Gante funda en Texcoco escuelas donde se enseñan oficios manuales, artesanías, música e idiomas. Fray Bernardino de Sahagún, maestro en el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, recoge materiales para una Historia General de las cosas de la Nueva España.

En 1553, la Real y Pontificia Universidad de México inicia sus cursos. Fundada con los mismos privilegios que la de Salamanca, en España, es la primera en el continente y constituye, con la de San Marcos en Lima, Perú, el centro más antiguo de educación



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

superior del Continente. Ambas se inician con la misma estructura de las universidades medievales europeas, con cuatro facultades: Arte, Derecho, Teología y Medicina.



Plano de la Ciudad de México hacia 1554.

Constituye una muestra de la distribución de los solares y lugares más importantes en la parte central de la traza de la Ciudad. El área comprendida limita a norte por lo que posteriormente se conoce como calle de Guatemala y que entonces abarcaba: Santo Domingo, la calle del Relox y la Calzada de Tacuba; al sur limita con el Portal de Mercaderes, las Casas de Cabildo, el Portal de las Flores y la calle Flamencos; al oriente por la calle de San Francisco y un terreno para tiendas, que como dato curioso, le fue concedido al señor Gonzalo Ruiz y al poniente limita con el Nacional Monte de Piedad. También se encuentra la ubicación de la Plaza Mayor, la calle de Seminario así como una serie de terrenos sin nombre por aquel entonces.

**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Con fecha de 1554, este plano fue publicado en 1960 con el título de "Parte central de la traza" reproducido del libro "La ciudad de México", de Ubaldo Vargas Martínez, el cual a su vez, lo reproduce de la obra "Diálogos" de Cervantes de Salazar aparecida en 1554 y editada en 1554 por la UNAM. La dimensión en el libro es de 0.15 x 0.23 m, no tiene escala y la orientación de norte está marcada hacia arriba.



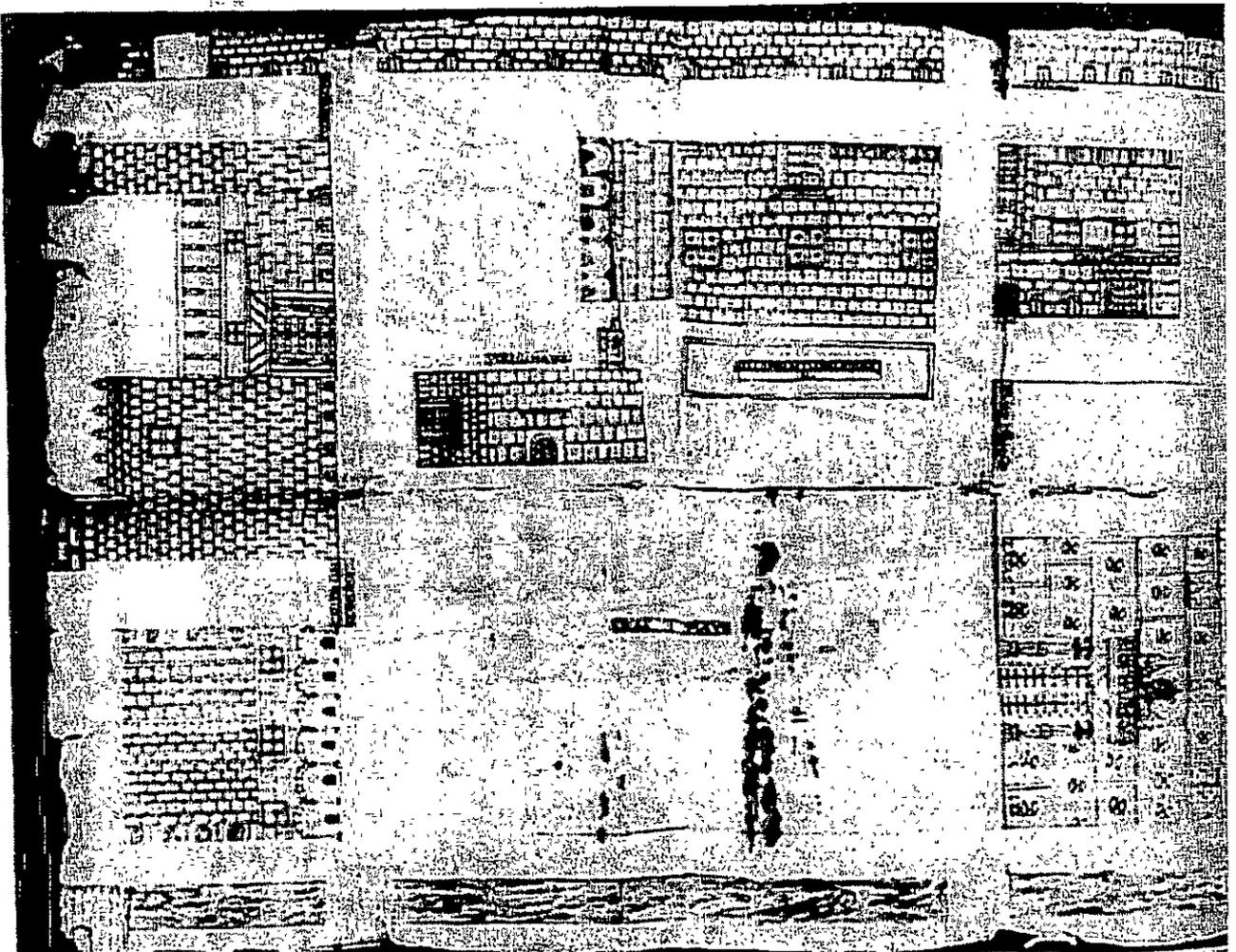
Plano de la Ciudad de México hacia 1558.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Este croquis está basado en las reconstrucciones que realizaron Orozco y Berra, Leopoldo Batres y el doctor Alcocer, y permite una ilustración veraz de las edificaciones pre-cortesianas en México-Tenochtitlan. El área comprendida limita al norte con Tlatelolco; al sur con San Antonio Abad que parcialmente pertenecía a la Calzada de Ixtapalapa; al oriente limita aprox. con la famosa estación de San Lázaro; y al poniente hasta la iglesia San Fernando.

También está marcada la ubicación de la iglesia de Santa María la Redonda y la Lagunilla. Muestra en el centro de la Ciudad el Coatepantli, el Teocalli Mayor y la Plaza Mayor. Se completó la traza con una serie de calzadas y calles, aún cuando carecen de nombre. Plano con fecha aproximada de 1558 y hecho en 1938, con el título "La Tenochtitlan". La dimensión es de 0.18 x 0.23 m, no cuenta con escala y la orientación del norte está marcada hacia arriba.



Plano de la Ciudad de México hacia 1562.



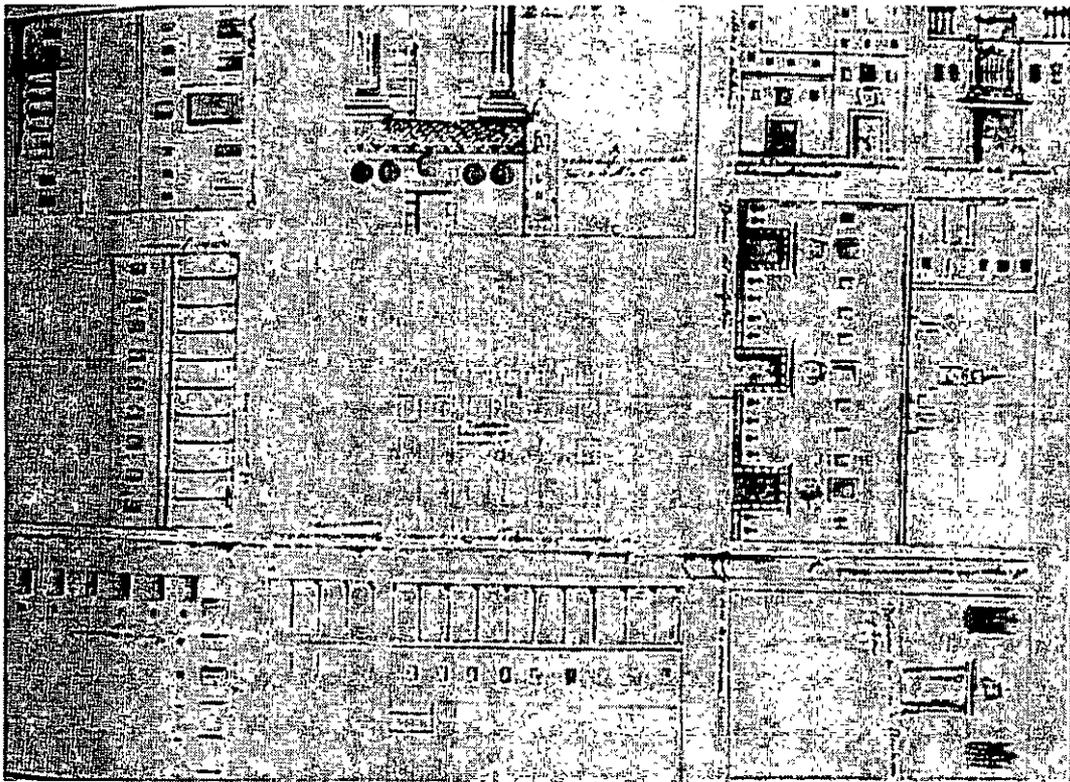
FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Ilustración que representa el centro de la ciudad de México, incluyendo la ubicación de la Plaza Mayor, edificios y calles circundantes tal y como corresponderían al año de 1562.

Al norte del plano se observa la Iglesia Mayor y un rectángulo que dice "el cimiento de la Iglesia".

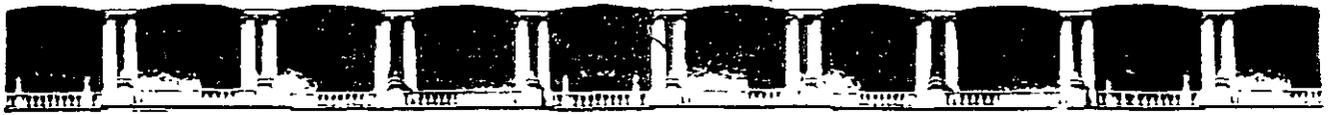
Detrás de la iglesia hasta una construcción en la que aparece otro rectángulo donde dice "estas son las escuelas", está la acequia que pasaba frente al Palacio del Ayuntamiento.

Al oriente se encontraba el Real Palacio y la Cava de los Ávila y al poniente el Portal de Mercaderes y la enorme construcción que correspondería al Castillo del Conquistador.



Plano de la Ciudad de México hacia 1596.

Representación del centro de la ciudad de México hacia 1596. En él aparecen la Plaza Mayor, así como los edificios y calles circunvecinas. Rumbo al norte se localiza la Iglesia Mayor, con su techo de aguas y su torre con campanario, al sur se ubica la Real Universidad, la Plaza y el Palacio del Ayuntamiento, al oriente está el Palacio Nacional con sus tres puertas y la Universidad y al poniente la Casa del Marqués del Valle y el Portal de Mercaderes. El área limita al norte por lo que posteriormente se designó como calle de Guatemala, al sur por un costado de la Plaza de la Constitución, al oriente por la calle del Seminario y al poniente por la calle del Monte de Piedad.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Este plano fue realizado en 1596. Se desconocen título o autor y la orientación del norte está marcada hacia la izquierda.

En 1592 se abre un gran paseo, la Alameda, que se ha conservado. El fin del siglo XVI trae aparejada una reducción de los españoles llegados con la conquista, factor que regulariza la vida civil de la ciudad.

Las calles se adaptan a las necesidades de la población. Los canales transportan alimentos y mercancías; llegan continuamente de los puertos de Acapulco y Veracruz productos originarios de Europa y Oriente.

Entre los materiales usados en la edificación está la piedra de resinto, usada en basamentos, losas y escalones; la cantera de los cerros próximos a la villa de Guadalupe; y en forma preponderante el tezontle traído del viejo Peñón, empleado como mampostería y chapeo.

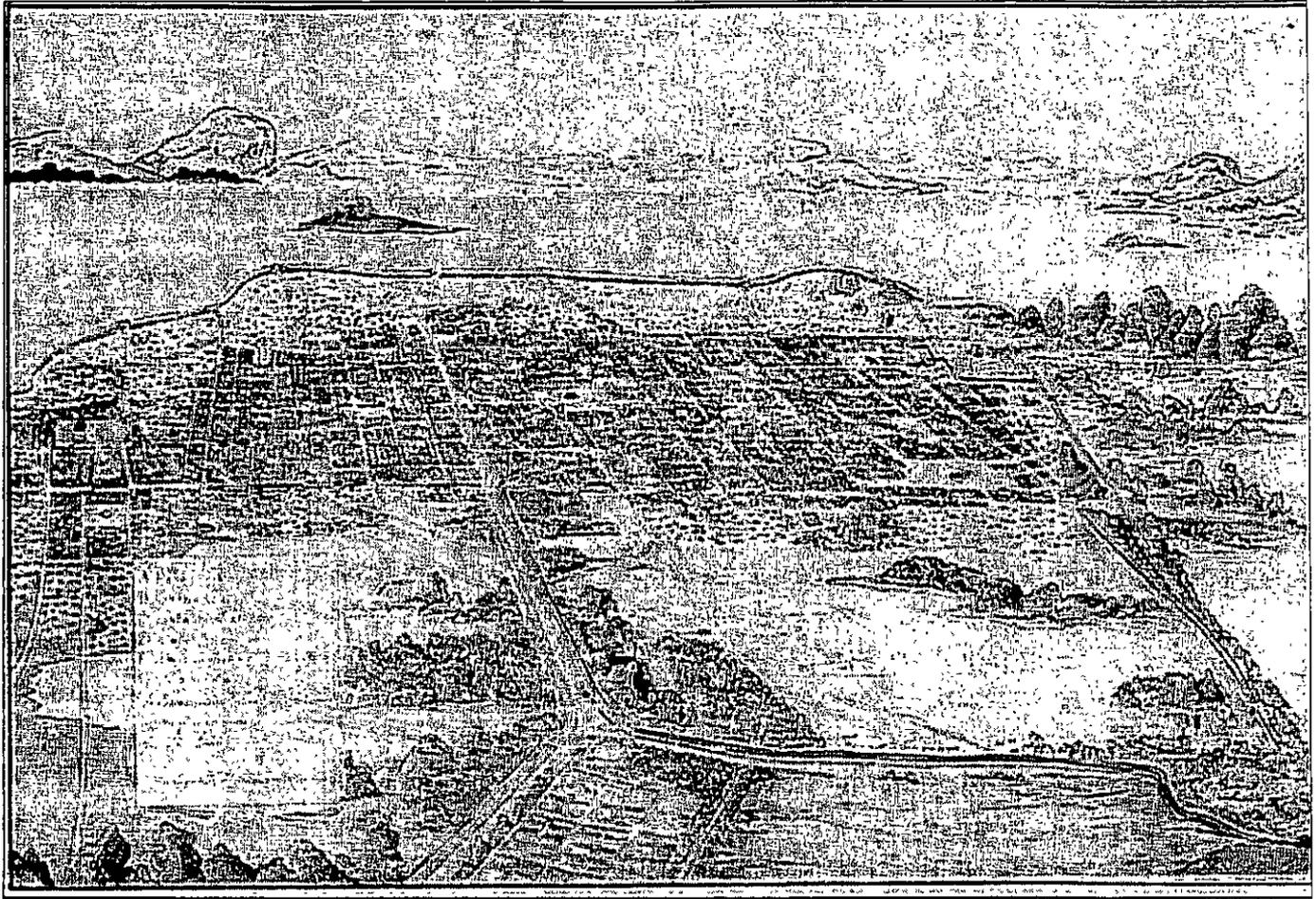
1.1.3. El fenómeno industrial y el desarrollo urbano a partir del siglo XVII hasta el siglo XX

Siglo XVIII: Florecimiento del Virreinato.

En este siglo la población es de 100 mil habitantes, la mitad de los cuales son españoles y la otra mitad son mestizos, indígenas y mulatos.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**



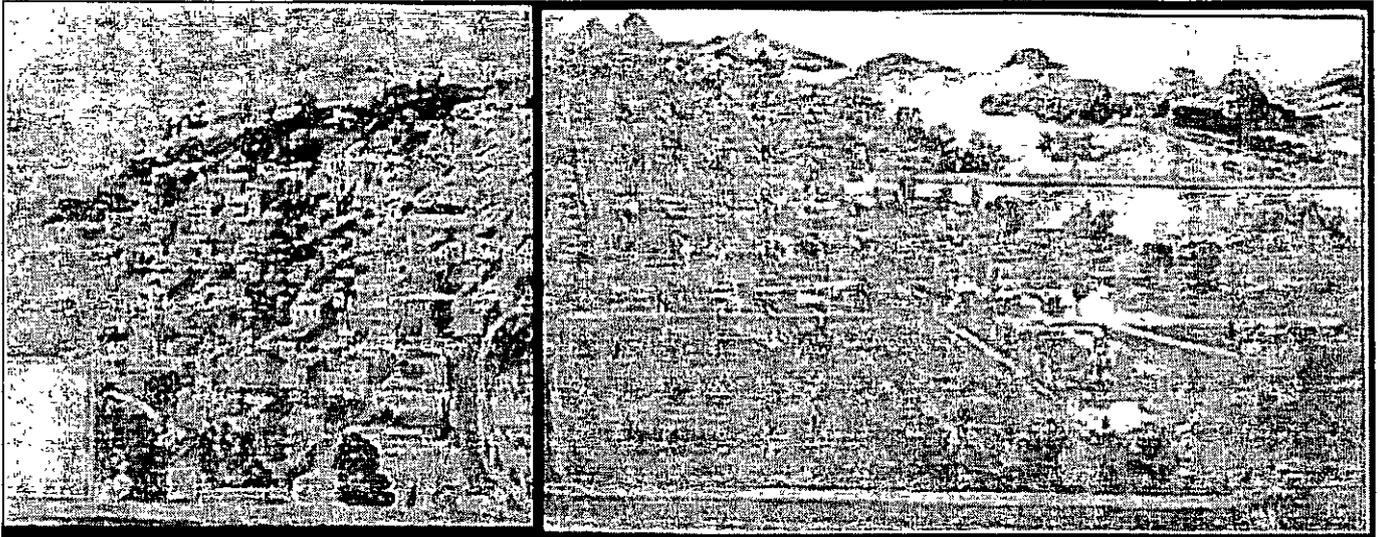
El título del plano es "*Forma y levantado de la ciudad de México*" fechado en 1628.

El norte está orientado hacia la izquierda y su autor es Juan Gómez de Trasmonte.

Se trata de una perspectiva artística que representa a la ciudad de México con sus calzadas, acequias, acueductos y edificios principales, tal y como se apreciaría vista desde el poniente.

Muy aproximada a la realidad; se puede observar Tlatelolco, Santo Domingo, El Carmen, Santa María la Redonda, la Catedral, el Palacio, La Profesa, la Alameda, la Universidad, el Hospital de Jesús, San Diego, San Francisco, Regina, San Sebastián, San Agustín, San Pablo, el acueducto de Chapultepec

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



El título del plano es "*La mui noble y leal ciudad de México*".

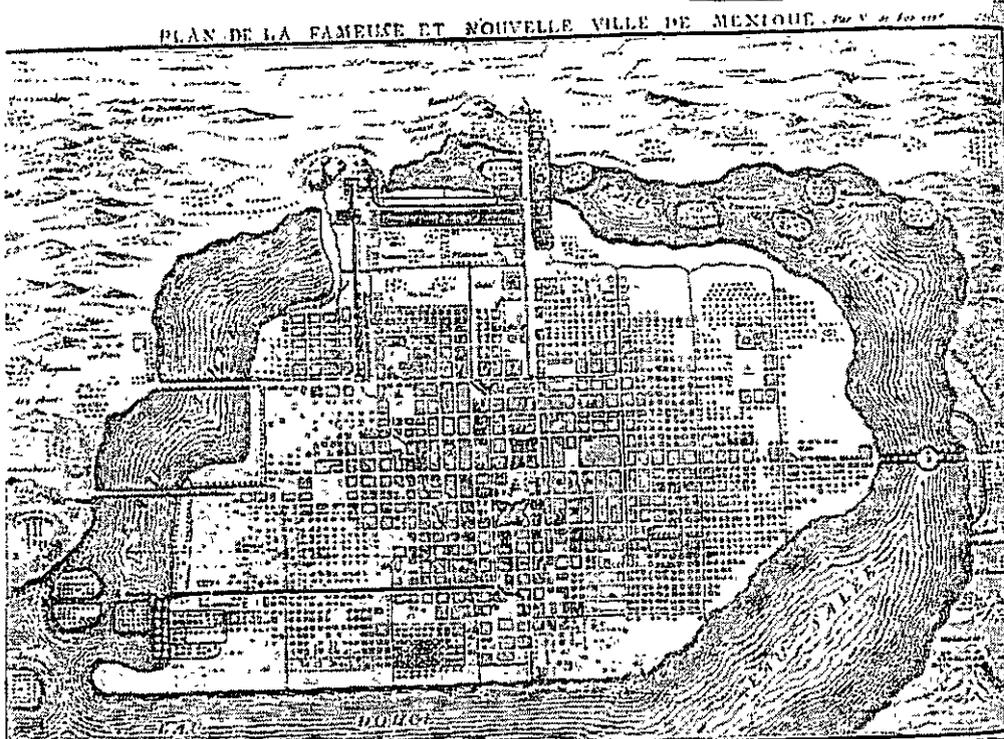
Pintura al óleo que es una perspectiva de la ciudad en la que se observan calles, calzadas, acueductos, edificios principales y las lagunas que la rodean.

Se pueden apreciar la Catedral, la Santa Vera cruz, Santa Catarina Mártir, Santo Domingo, San Francisco, la Compañía, La Merced, Santiago Tlatelolco, Colegio de San Andrés, Hospital Real, San Antonio Abad, el Calvario, la Universidad, la Alameda, Colegio de San Juan de Letrán, San Cristóbal, las Animas, San Jerónimo y Nuestra Señora de la Piedad.

Es un plano atribuido a Diego Correa, realizado en 1693.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



Este plano es el primero en su género (1715) ya que los anteriores son más bien vistas a ojo de pájaro, su título es **"Plan de la Fameuse et Nouvelle Ville de Mexique"**.

No tiene escala; el norte se encuentra a la derecha.

Publicado en el "Atlas" de Nicolás de Fer en París, el grabado fue acompañado de una noticia impresa sobre México y de una explicación de los lugares, que se traduce en el libro "México Viejo", de Luis González Obregón y que es la siguiente: 2) Estatua de Motecuhzoma, 3) Baños, 4) San Juan de la Penitencia, 5) Camposanto, 6) La Justicia (Tecpan de San Juan?) 7) Teatro (del Hospital Real) 8) Colegio de San Juan de Letrán, 9) Santa Isabel, 10) San Francisco, 11) Mercado San Juan, 12) Colegio de Niñas, 13) San Andrés, 14) San Lorenzo, 15) La Profesa, 16) Casas del estado, 17) San Agustín 18) Palacio 7, 19) Capuchinas, 20) Espíritu Santo (debería estar en el 18), 21) Noviciado, 22) San Bernardo, 23) Catedral, 24) El gran mercado (Plaza principal), 25) Palacio de los Virreyes, 26) Casa de Moneda, 27) Porta Coeli, 28) Universidad, 29) Valvanera, 30) Colegio de San Ramón, 31) Silnés, 32) Colegio de Santos, 33) Santa Teresa, 34) Arzobispado, 35) Encarnación, 36) Inquisición, 37) Santa Catalina, 38) Colegio San Ildefonso, 39) Colegio de San Pedro y San Pablo, 40) Colegio San Gregario, 41) La Merced, 42) Baños, 43) Mercado



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

de los creyentes, 44) Mercado de San Cipriano, 45) Plaza de Gallos, 46) San Lázaro, 47) Acadero, 48) Horca de los Santos.

De la primera mitad del siglo data el hospital del Divino Salvador, el convento de Santa Teresa la Nueva, la nueva construcción del colegio de San Gregorio en las tierras de la hacienda de San José, la iglesia de la Casa de la Misericordia, las reconstruidas iglesias de Porta Coeli, San Juan de la Penitencia, la de San Juan de Dios, la Santa Veracruz, la del Convento de San Francisco, y la Soledad de la Santa Cruz; el de Corpus Christi.

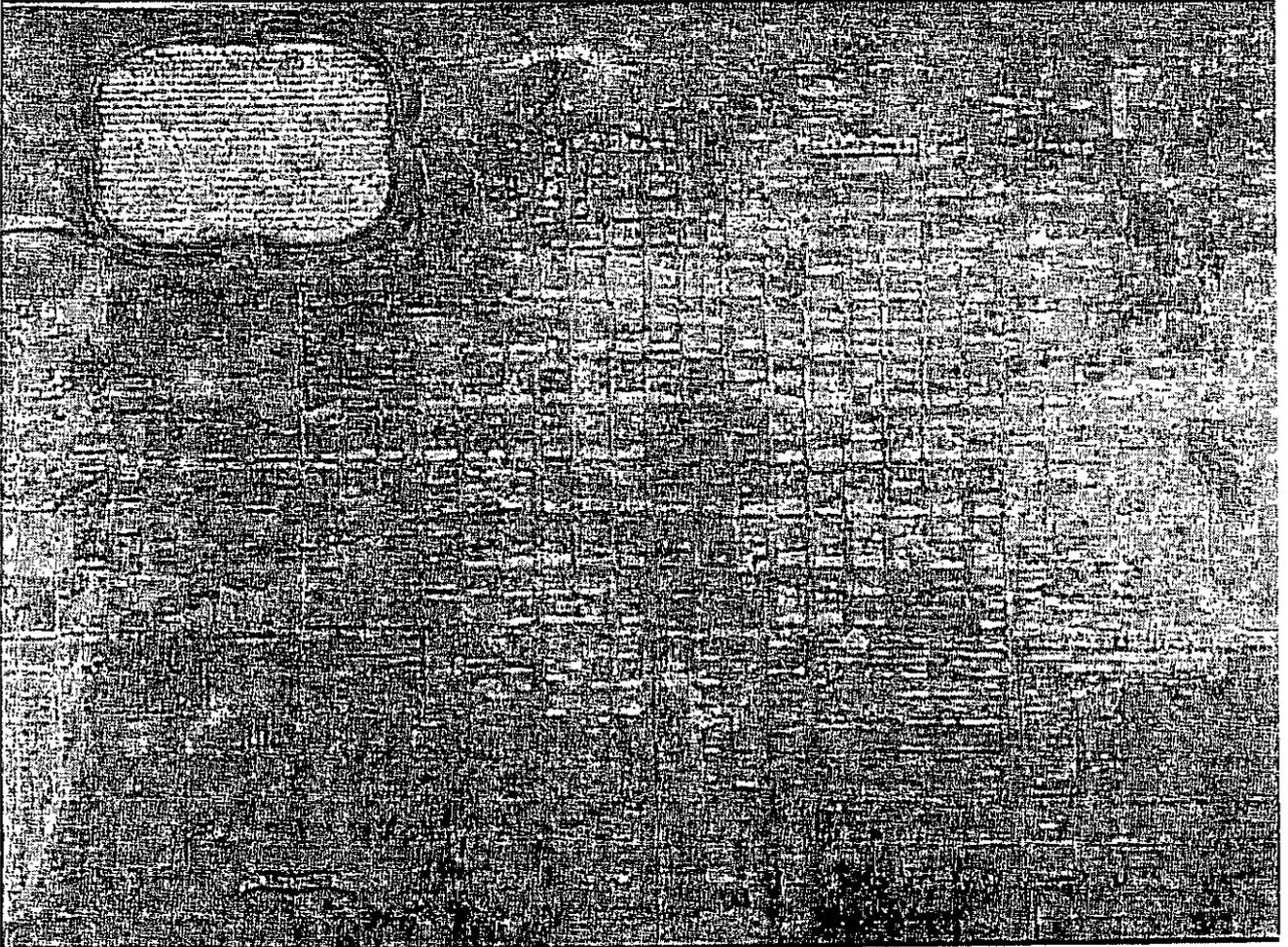
Se reabrió el Colegio de San Buenaventura y San Juan Capistrano, la Iglesia de San Lázaro, la de San Miguel, el Colegio de San Ignacio (Vizcaínas), la iglesia de Belén de los Padres, el Convento de San Fernando, la Nueva Capilla de Nuestra Señora de Loreto, el Convento de Santa Brígida, el nuevo edificio del Colegio de San Ildefonso, el Sagrario Metropolitano proyectado por Lorenzo Rodríguez, la iglesia de La Concepción, del Salto del Agua, la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y el Colegio de Infantes.

Entre 1722 y 1734 se levantan el edificio de la aduana y la Casa de Moneda, y en 1739 el acueducto de Belén.

El edificio del Parián se terminó en 1703, el de la Diputación se rehizo en 1722, el de Moneda dirigido por Don Nicolás Peinado se inauguró en 1734, el Hotel de Iturbide, que perteneció a la Marquesa de San Mateo Valparaíso y después al Marqués de Moncada data de la primera mitad del siglo, época en que fueron reconstruidos el Portal de las Flores (1738) y el Arzobispo (1730-47).

En 1736 se concluyó el edificio de la Inquisición y un año más tarde se construyó la hermosa fuente de la Tlaxpana.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



El título del plano es: "Los maestros de el Arte de Arquitectura, D. Pedro de Arrieta"

Planta perspectivada de la ciudad de México, en la que se indican sus calles a escuadra perfecta, se señalan también manzanas, plazas, edificios importantes, conventos, iglesias, acueductos y acequias, en una forma más pintoresca que exacta.

Fue hecho en el año 1737 por don Pedro Arrieta. Lleva el norte hacia la izquierda. Este plano tiene un valor histórico debido a los edificios que en él aparecen.

Entre ellos se destacan San Lázaro, Santa Cruz Acatlan, San Ciprián, La Santísima, Santa Teresa, La Merced, La Concepción, El Carmen, San Sebastián, San Pedro y San Pablo, San Gregario, El Hospicio de San Nicolás, el Hospital del Amor de Dios, Jesús María, San Antonio Abad, San Lucas, San Francisco Tepito, Santiago Tlatelolco, Santa Ana, Santa

**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Catarina Mártir, Santa Catalina de Sena, Balvanera, Portacoeli, San José de Gracia, La Encarnación, La Catedral, Jesús Nazareno, San Bernardo, San Miguel, La Concepción (Tlaxcoaque) y Santo Domingo, entre otros.

MEXICO EN 1760



En el ángulo superior izquierdo figura un recuadro cuyo título es: "Planta y descripción de la Ymperial ciudad de México en la América Latina".

Su título es "México en 1760; lo delineó Carlos López y grabó el original Diego Troncoso". Lleva fecha de 1749, reproducido en 1760.

El área comprendida está limitada al norte por Tlatelolco y Santa Ana; al sur por San Antonio Abad; al oriente por San Lázaro; al poniente por San Cosme. Están marcados el occidente, sur, norte y oriente.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

En la parte inferior lleva una leyenda que dice: "Se hallara en la librería de Don Christoval de Zúñiga y Ontiveros año de 1760".

En 1753 se inauguró el Nuevo Teatro Principal y el Portal de Mercaderes en 1754; la Casa de los Mascarones, perteneciente al Conde del Valle de Orizaba, se inició en 1766.

En 1757 se reúnen los arquitectos para deslindar los barrios de la ciudad.

Durante la segunda mitad del siglo destaca la reconstrucción del convento de Betlemitas, del de Capuchinas, de la iglesia de Santa Ana del colegio de San Juan de Letrán, de la iglesia de San Hipólito, de la Santísima, de la de San Lorenzo, de Santa Inés y de Santa Teresa la antigua, el establecimiento del convento de la Enseñanza Antigua, el de San Camilo, el Hospital de Terceros de la orden de San Francisco, la Casa de Niños Expósitos, el Hospital de Pobres y el Pocito y Capuchinas en la Villa de Guadalupe.

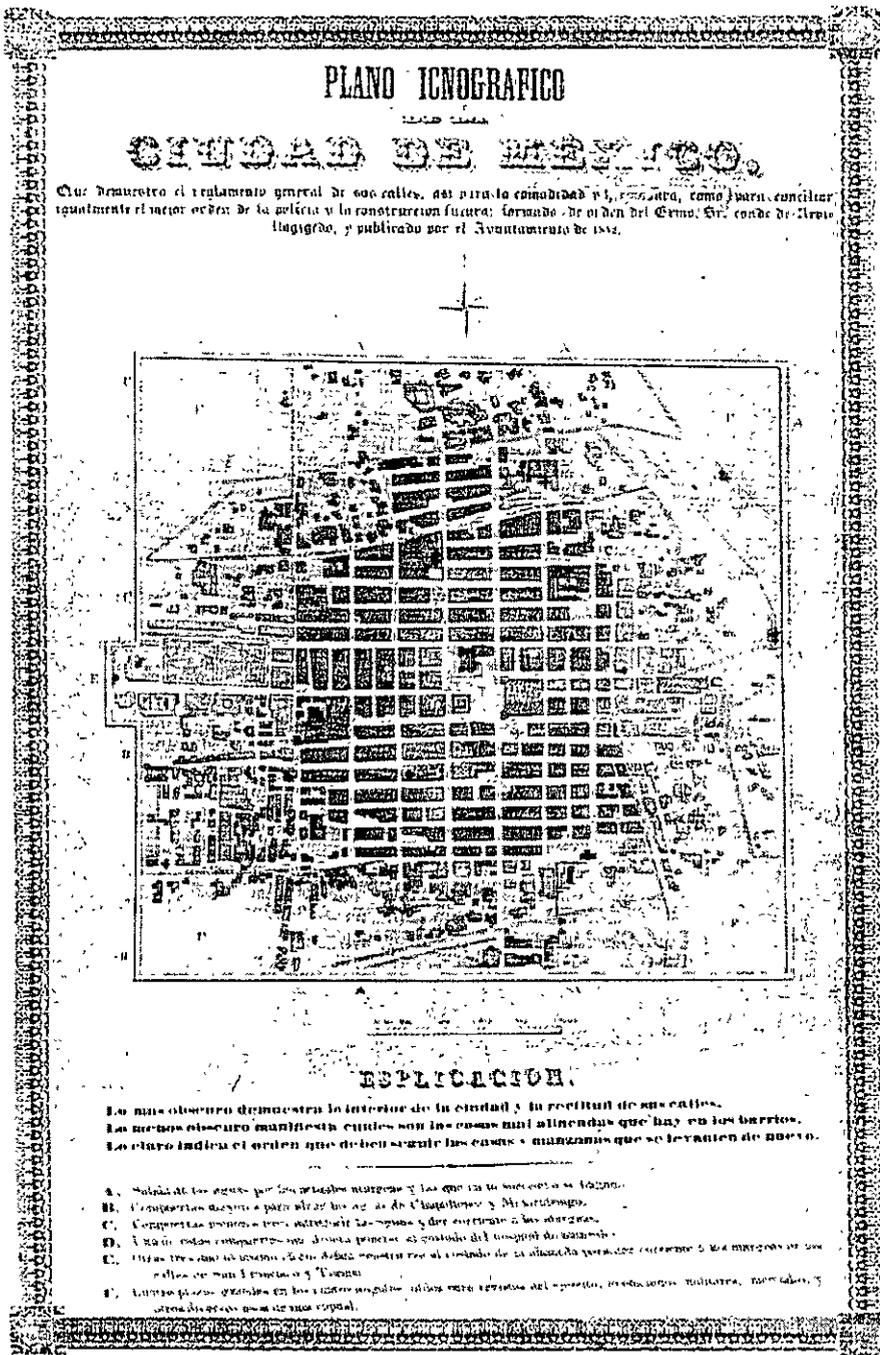
El presidio de San Carlos se edificó de 1769 a 1773, la Casa de Ejercicios de la Profesa dirigida por el arquitecto Don Manuel Tolsá se empezó en 1774, el Monte de Piedad se fundó en 1776 estableciéndose primero en el Colegio de San Pedro y San Pablo, la arquería del acueducto de Chapultepec comenzada allí, recorría la calzada de Belén terminando en la Fuente del Salto del Agua, que se terminó en 1779; la Acordada se edificó en 1781, el Cementerio de Santa Paula en 1784, la Academia de San Carlos en 1785, año en que se construyó el Castillo de Chapultepec; la Real Escuela de Minas, de Don Manuel Tolsá, data de 1797.

El país impulsa la minería, la agricultura y las nuevas vías de comunicación.

El comercio de la ciudad es amplio y ofrece muy variados productos.

En 1789, el segundo conde de Revillagigedo reestructura la administración pública, buscando mejorar las condiciones sanitarias.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



El plano fue hecho con el propósito de regular el trazo y crecimiento de la ciudad, tomando como base lo propuesto por Ignacio Castera en 1794. Los límites del área son: por el norte, la iglesia de Santa Ana; por el sur, la capilla de la Concepción y Plazuela de San Pablo; por el oriente, la Garita de San Lázaro; por el poniente la Alameda y San Diego. Su título es "Plano icnográfico de la ciudad de México, que demuestra el reglamento general de sus calles, así



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

para la comodidad y hermosura, como para conciliar igualmente el mejor orden de la policía y la construcción futura: formado de orden del Exmo. Sr. conde de Revillagigedo, y publicado por el Ayuntamiento de 1842". Tiene fecha de 1794 y fue realizado en 1842, tiene escala gráfica en varas castellanas y aparece con el norte hacia arriba.

Se ha calculado que para fines de este siglo la ciudad tenía:

- 140,000 habitantes,
- 355 calles,
- 146 callejones,
- 90 plazas y plazuelas,
- 12 barrios,
- 19 mesones,
- 3,389 casas de vivienda,
- 722 de vecindad,
- 43 pulquerías;
- la Catedral,
- 64 iglesias,
- 50 capillas,
- 52 conventos,
- 17 colegios,
- 13 hospitales,
- varios hospicios,
- la Inquisición,
- el Arzobispado,
- la Real Aduana,
- la Universidad,
- la Casa del Apartado (Moneda),
- el Monte de Piedad,
- el Palacio de los Virreyes,
- el del Ayuntamiento y
- muchos otros suntuosos edificios, hechos por los aristócratas de aquella época, de los cuales nos quedan numerosos ejemplos.

Siglo XIX: Independencia, Imperio y Reforma

Después de la guerra de la Independencia, la ciudad de México se transforma en la capital de la República.



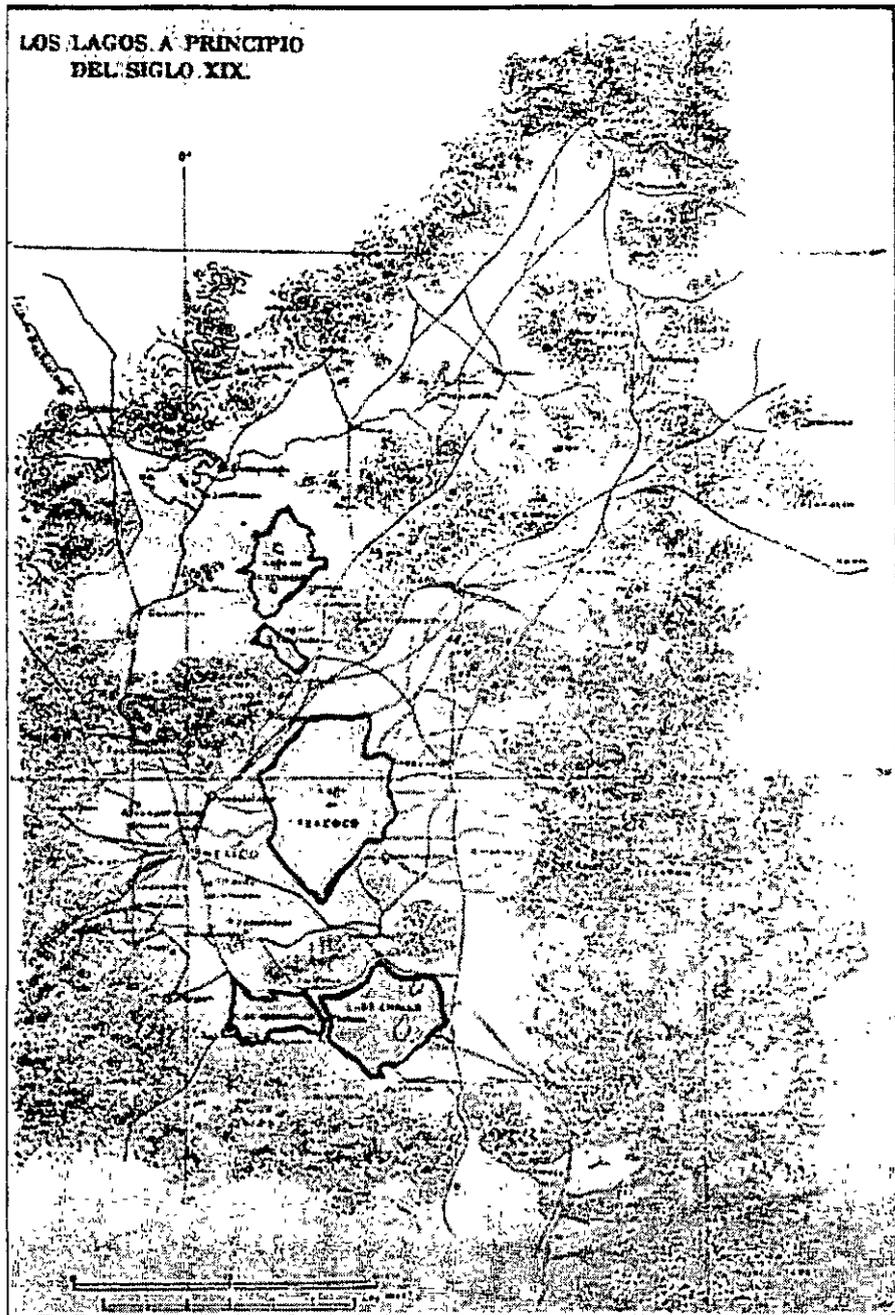
FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

La población, de 125 mil habitantes, vive aún aislada en sus hogares, al carecer de paseos públicos, alumbrado suficiente y hasta seguridad.

Por esta época (1821) la plaza mayor continúa siendo el centro de las actividades.

Pese a las limitaciones económicas que vive el país, sus autoridades intentan trabajar en los servicios urbanos de mayor urgencia.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

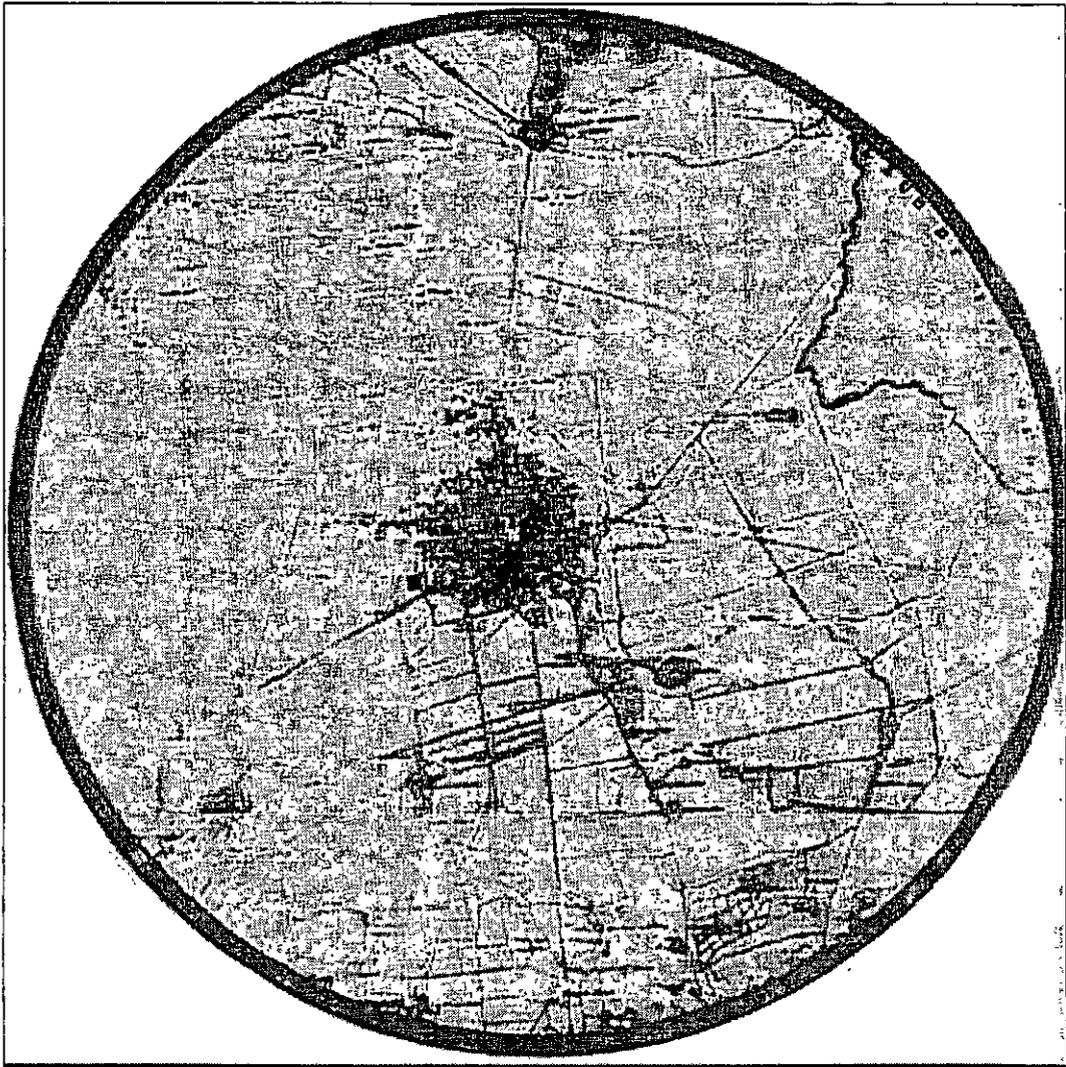


Perspectiva del Valle de México en la cual se indica la ubicación de los lagos que en él existieron y cuya perspectiva en este plano nos los muestra a principios del siglo XIX. Se pueden apreciar sitios tan tradicionales como Tepotzotlan, Tacuba, Atzacapotzalco, Mixcoac, Coyoacan, San Ángel, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Ameca, Chalco, Ayotla, Ixtapalapa, Chapingo, Texcoco y Otumba. Los lagos que se pueden apreciar son el de



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Chálco, el de Xochimilco, el de Texcoco, el de San Cristóbal, el de Xaltocan y el de Zumpango. El área se encuentra delimitada al norte con Pachuca; al sur con el Ajusco y el Popocatépetl; al oriente con Apam, el Iztaccihuatl y el Popocatépetl y, por último al poniente con Tepozotlan y Naucalpan. Intituladô "Los lagos a principios del siglo XIX". Graficado en kilómetros.



El plano fue realizado aproximadamente en 1830, tiene el norte hacia arriba, lleva escala gráfica.

A proposición de don Lorenzo de Zavala, diputado por el Estado de Yucatán y presidente del Congreso General, se eligió a la ciudad de México residencia de los Supremos Poderes



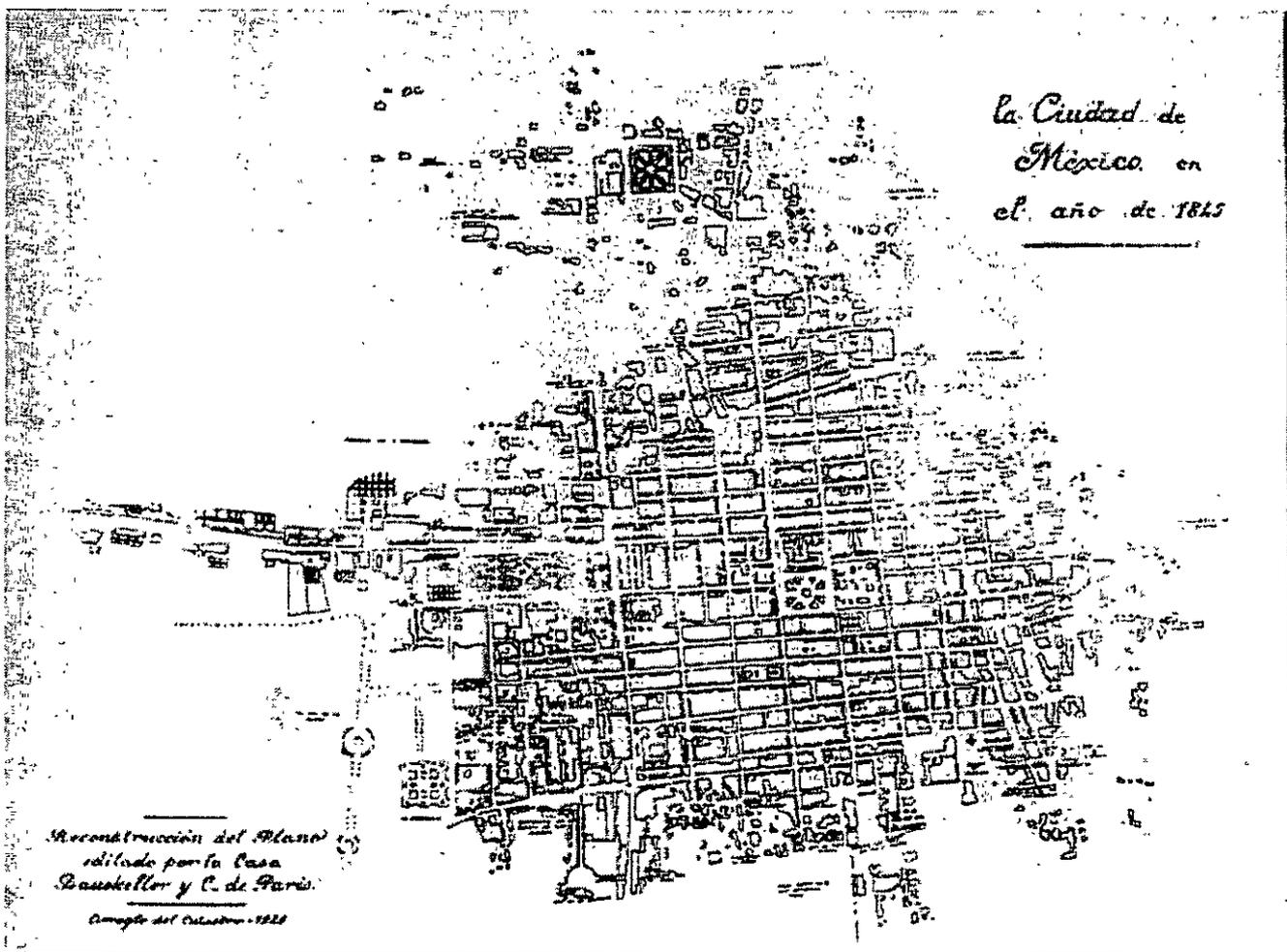
FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

de la Federación, en virtud de la facultad que la Fracción XVIII del Artículo 50 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos otorgaba a dicho Congreso.

La Constitución de 1824 estableció que este Distrito Federal quedara bajo la jurisdicción del Gobierno Federal, que nombraría un gobernador a cuyo cargo estaría la autoridad civil.

El área así establecida es el antecedente del actual Distrito Federal, sede de los Poderes de "la Unión. El Decreto del 18 de noviembre de 1824 estipulaba que la ciudad de México quedaría ubicada en un círculo cuyo centro sea la Plaza Mayor de esta ciudad y su radio de 2 leguas, tal como se muestra en el "Plano topográfico del Distrito Federal"

Las luchas políticas después de proclamada la Independencia, que se prolongaron hasta 1867, impidieron el crecimiento rápido de la capital, el comercio exterior permaneció desorganizado y el mercado interno era limitado; así los esfuerzos de Lucas Alamán en 1830 para estimular la industria de la transformación no prosperaron.





**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Plano intitulado "La Ciudad de México en el año 1845".

La historia ha ido sustituyendo puntualmente los viejos templos por otros nuevos, los antiguos palacios por diversas residencias de otros poderes, los sitios de solaz y recreo por diferentes parques y jardines: los estratos que forman el nuevo organismo urbano borran los espacios sacralizados, pero la misma historia los hace aflorar.

La representación de la morfología que la Ciudad guardaba en 1845 es valiosa en el conocimiento histórico de nuestra ciudad capital.

Carece de escala, indica el norte hacia arriba.

Hacia 1850, tras de un período de inestabilidad política, se inicia la reconstrucción de la ciudad que cuenta con aproximadamente 400 calles, mismas que cubren una superficie de 54.3ha. Algunas de las acequias y zanjas se terraplanan, aunque otras poseen aguas corrompidas e inmundas. La atarjea principal se extiende 1.2km, aunque es defectuosa; otras menores corren a lo largo de 1.1km.



Asimismo, la ciudad cuenta con un gran número de puentes; son varios los mercados que abastecen los requerimientos de la población; los paseos son los de la Alameda, el Nuevo o el de Bucareli, y el de la Viga. En la época de Maximiliano se abre el ahora llamado paseo de la Reforma y el alcalde Ignacio Trigueros remodela el centro de la plaza mayor, construyendo el paseo del Zócalo.

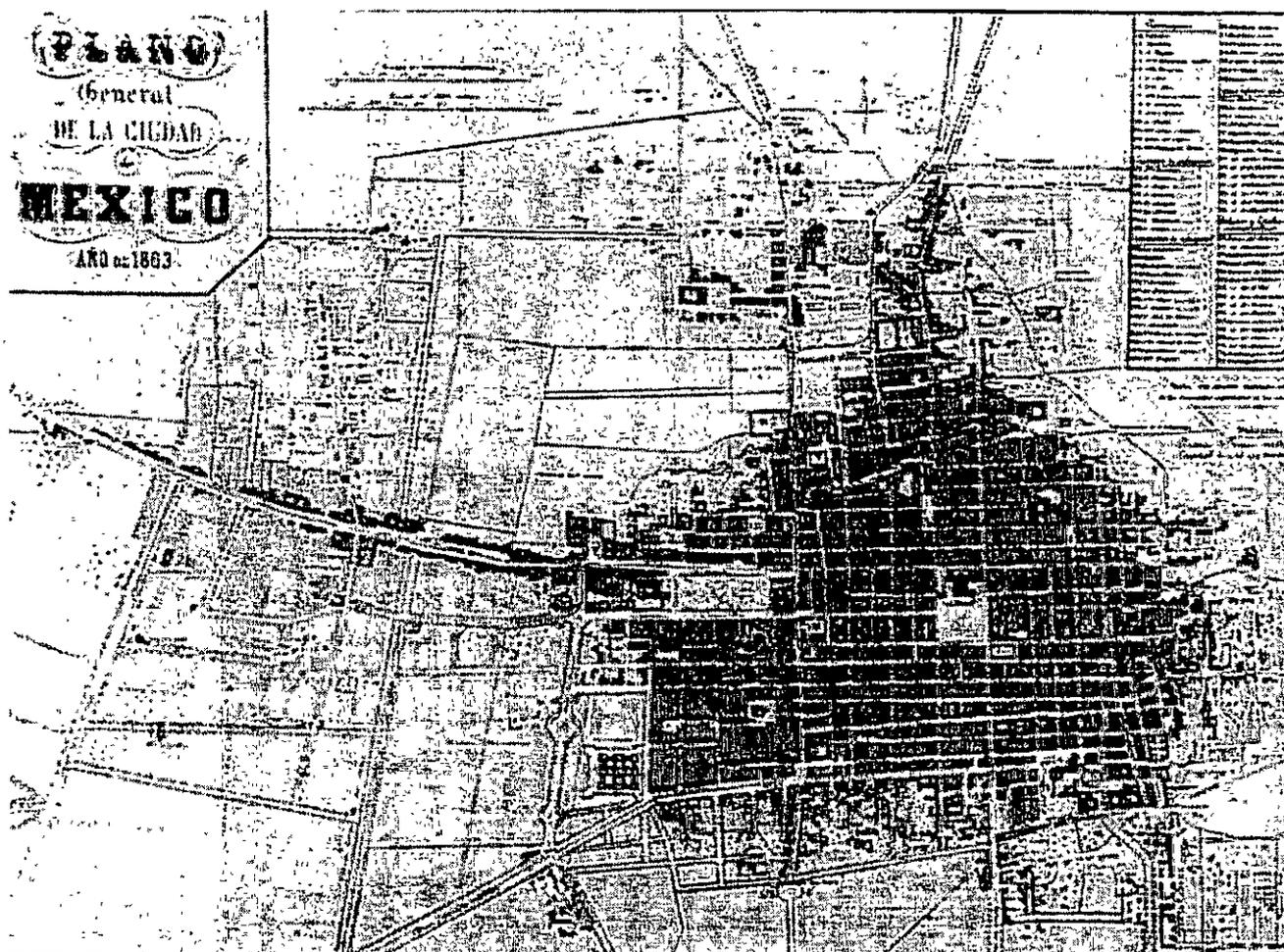


**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**



Las leyes de Reforma en 1860 ponen las bases para la transformación de México en una ciudad moderna. La nacionalización de los bienes del clero católico y de los bienes de manos muertas puso en manos de agentes de negocios muchos terrenos, lo que dio origen a nuevas construcciones civiles que modificaron la fisonomía de la capital.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



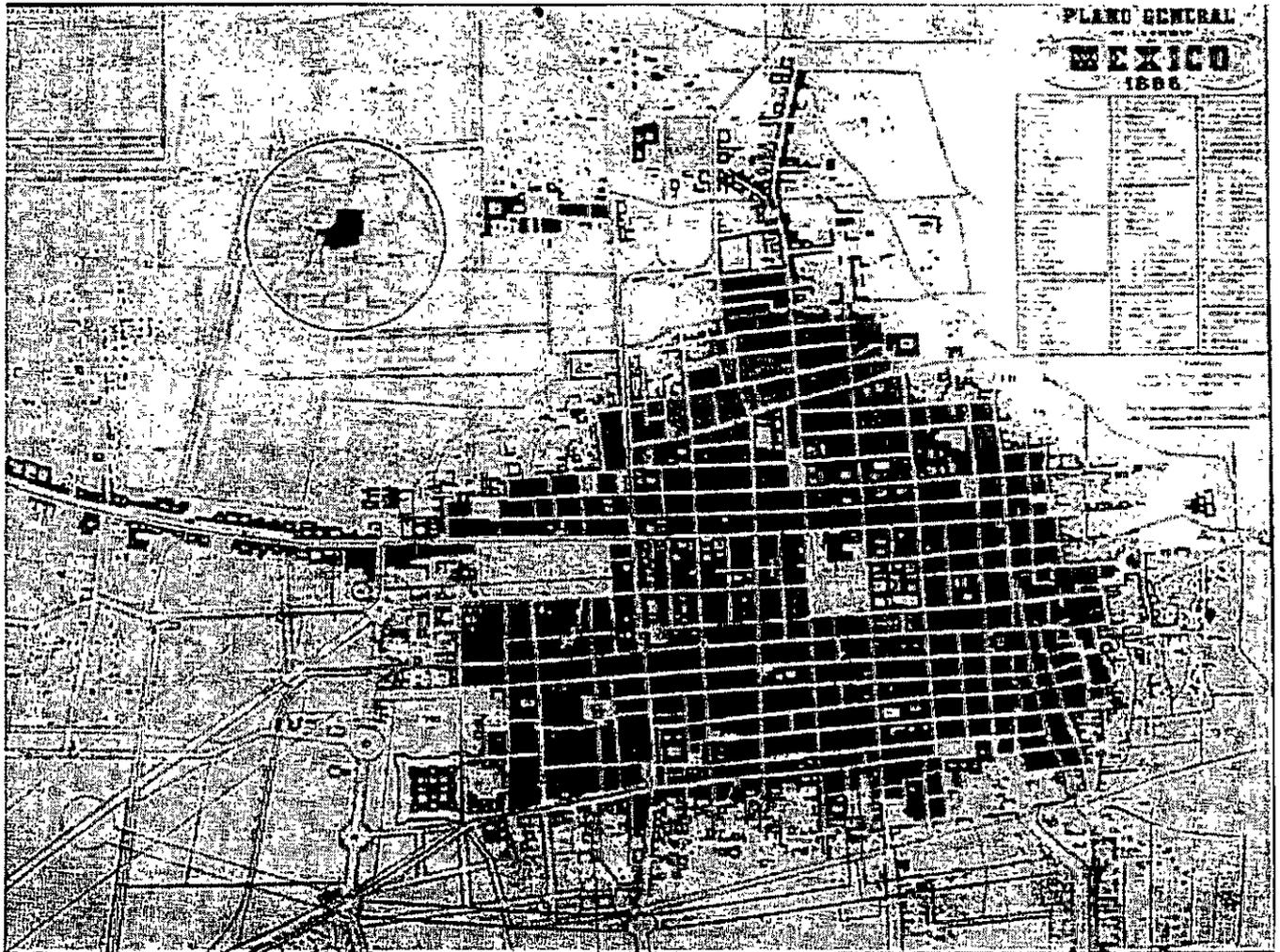
"Plano general de la ciudad de México año de 1863".

De autor desconocido, nos brinda oportunidad para apreciar la forma en que la Ciudad se ha venido extendiendo, pues en él se puede observar el crecimiento que ha venido efectuándose hacia el poniente de la misma, así como un proyecto de planificación para una parte de las colonias Peralvillo y Tlatelolco y otro para la glorieta que posteriormente sería la Plaza de la República.

Al poniente de la ciudad se marcan la calzada de la Verónica, la Hacienda de la Teja y la calzada de la Garita del Calvario.

Se proporciona un listado de parroquias, conventos, colegios, iglesias, plazuelas, plazas de mercado, edificios y establecimientos públicos. Graficado en metros y en varas castellanas y orientado con el norte hacia arriba.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



"Plano general de la ciudad de México" (1866).

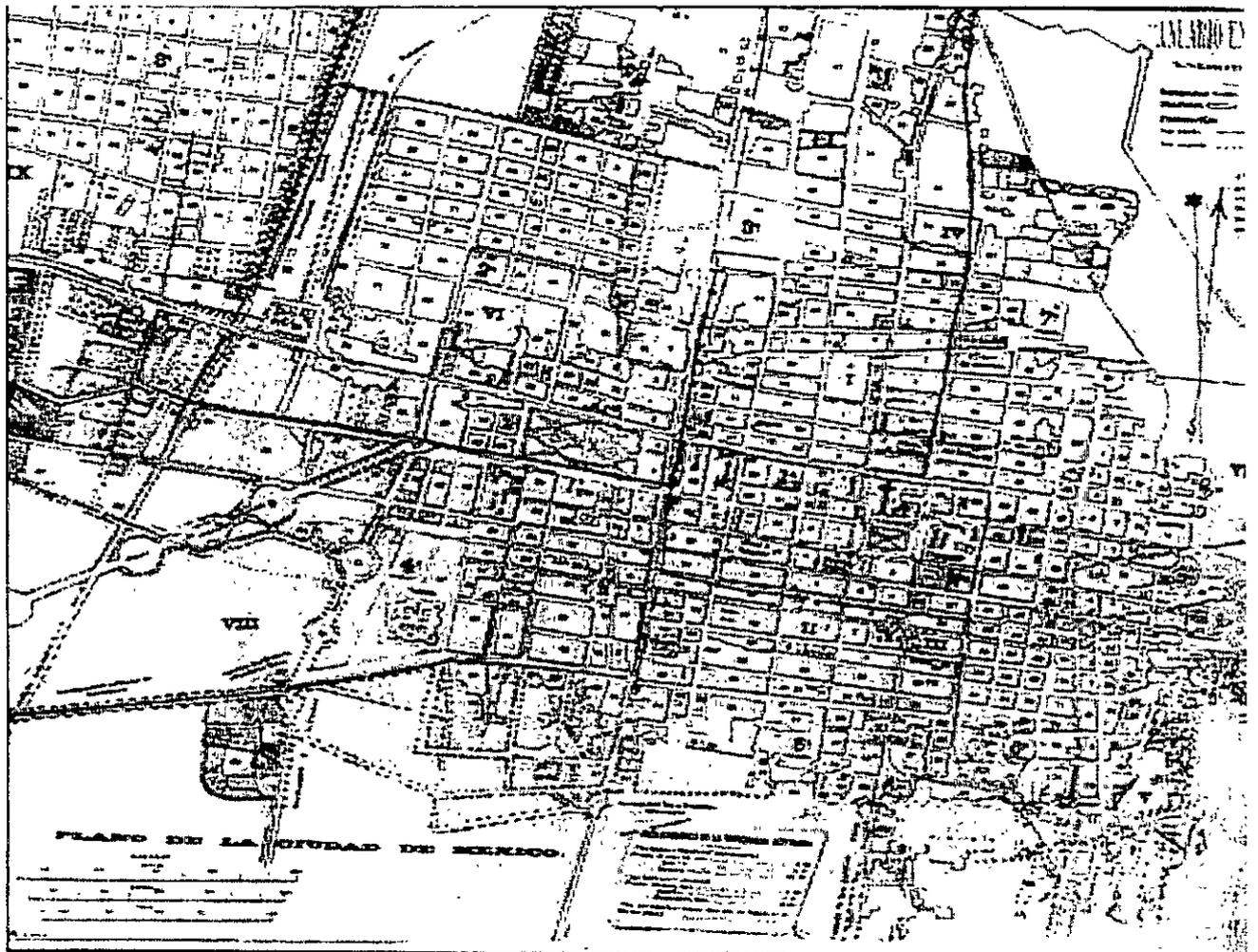
La Ciudad ha crecido, pero no solamente hacia sus alrededores: también hacia dentro, adensándose, evitando los vacíos improductivos, las zonas del centro se saturan; la red urbana se hace más fina, más sutil, intentando extenderse hacia nuevas colonias que quedarán incorporadas a la Ciudad.

En el aparece dividida en cuarteles que agrupan manzanas en un número precisamente determinado y que figura al margen del mapa.

Realizado en 1866, con escala gráfica en varas castellanas; tiene el norte hacia arriba.

Establecer límites, marcar las cotas, fijar las señales que harán reconocibles las calles los rumbos, los habitantes: la Ciudad habla por la boca de su planificador.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



"Plano general de la ciudad de México 1861".

El Imperio Mexicano trató de perdurar en la memoria del pueblo con, entre otros, un recurso que siempre ha sido del agrado de los imperios para expresar su poder y su ansia de permanecer: la monumentalidad constructiva, las obras públicas en gran escala que después resultan única huella de su paso.

Maximiliano de Habsburgo concibió el proyecto de unir Chapultepec con el centro de la Ciudad mediante una calzada de proporciones inusitadas en la capital, la cual llamaría Calzada del Emperador.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Completaba el proyecto otra calzada que comunicara la anterior con la parte sur oriental de la ciudad, que se quedó sin construir.

Ambas figuran en el "Plano general de la ciudad de México 1861" trazadas apenas sus rutas y marcados los terrenos que afectarían. Tiene escala gráfica en varas castellanas y norte hacia arriba.

Ciertas industrias de transformación de la etapa incipiente de industrialización se desarrollan después de 1877 y un buen número de ellas se instalan en la ciudad de México o en sus proximidades.

Pero como la mayoría de las inversiones continuaban destinadas a la minería, el Distrito Federal y las aglomeraciones del estado de México solo concentran algo más de la quinta parte del capital industrial nacional.

En esta región se localizan las manufacturas de tabaco, las fábricas de ácido y vidrio.

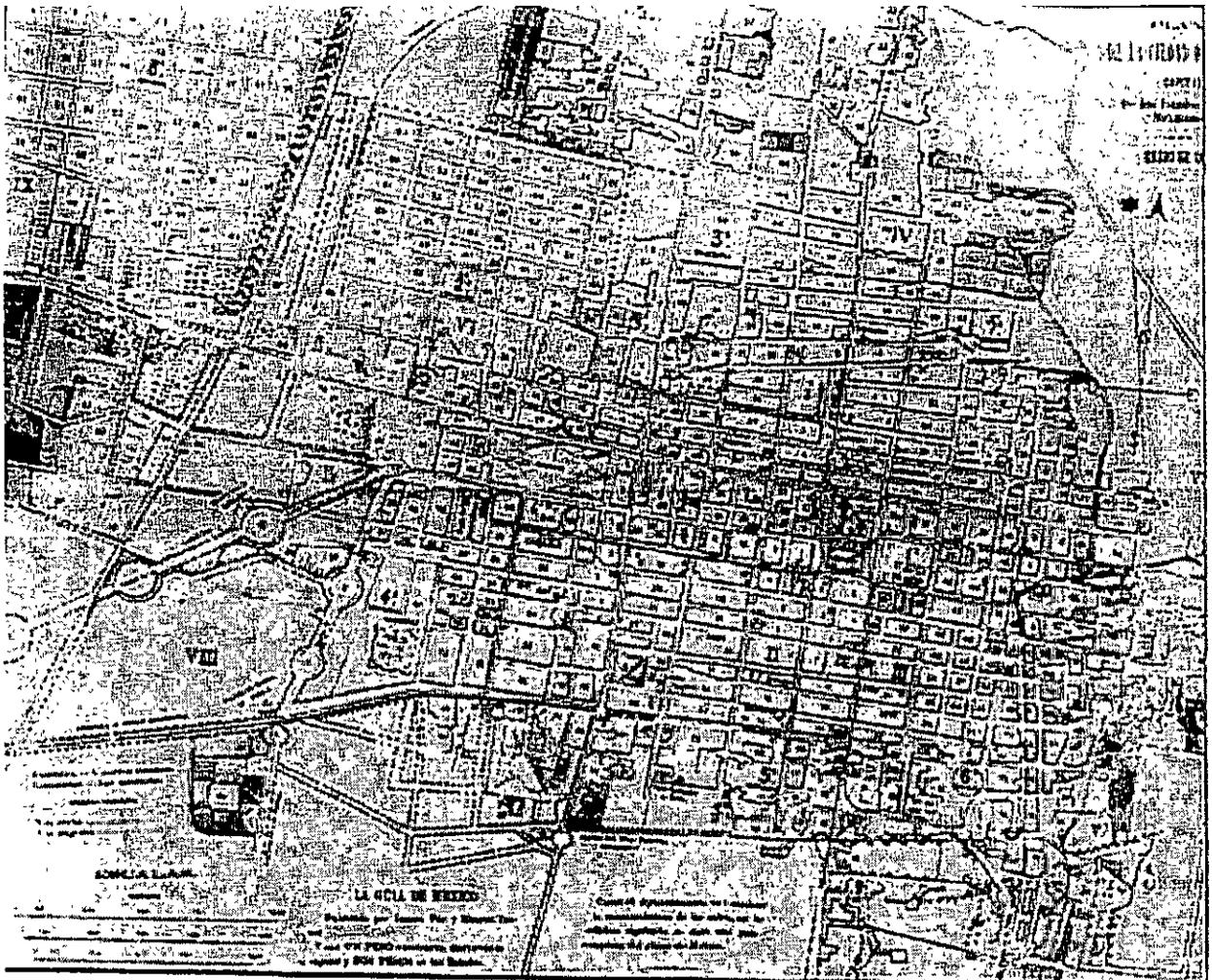
La ciudad cuenta con un sistema de iluminación con base de gas.

En 1895 el ingeniero Roberto Gayol inició el moderno sistema de desagüe sanitario por medio de atarjeas y colectores.

En 1869 el ministerio de Fomento manda levantar un nuevo plano de la ciudad, que ya ocupa una superficie de 1500 ha.

De las nuevas colonias surgidas en esta fecha esta la de Santa María de la Ribera, a la que se une, en 1880, la de Guerrero.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



Plan de la ciudad de México".

En la medida en que una ciudad se desarrolla, comienza a tomarse poco clara para al viajero, a tal grado, que es necesario elaborar guías que consignen con minuciosidad los espacios y cuerpos que la conforman. Tal es el objeto con que el "Plan de la ciudad de México" fue elaborado.

En el se enumeran las manzanas, los cuarteles en que se dividía la ciudad, así como las comisarias existentes en esa época. Esta representación topográfica se acompañaba con el catálogo general de calles y manzanas. Su escala graficada en metros y su norte hacia arriba. Fue elaborado en 1881.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

El área comprendida está limitada: al norte: Tlatelolco; al sur: Garitas de Belén y Niño Perdido; al oriente: Garita de San Lázaro; al poniente: colonia Santa María la Ribera, y el entronque de la Avenida Chapultepec con la actual glorieta.

En 1898 se inician los trabajos para dotar a la población de tranvías eléctricos, que culminan con la inauguración, en 1900, de la línea México-Tacuba.



"Plano de la ciudad de México, capital de los Estados Unidos Mexicanos" (1882).

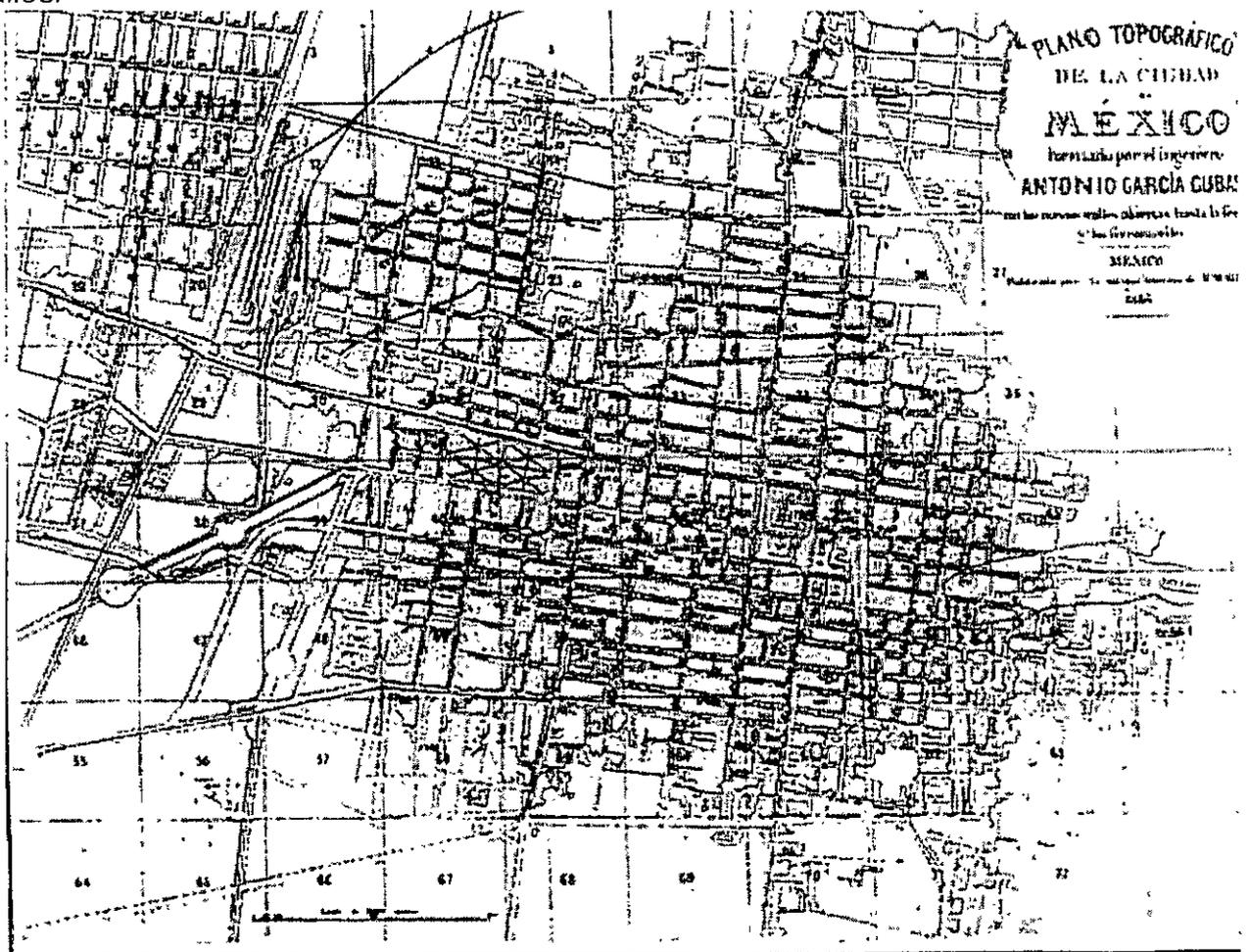
La Ciudad, como una inmensa mancha que se extendiera incesantemente, desbordando sus antiguos límites y transformando sus espacios y cuerpos, desarrolla nuevas colonias



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

que se orientan al poniente del valle, esto se refleja en las numerosas guías urbanas que a finales del siglo XIX se elaboraron.

Una Ciudad que edita estos documentos ha llegado, al menos en apariencia, a un momento de madurez en su crecimiento: aunque no es un laberinto, es lo suficientemente grande como para que sus visitantes se pierdan tratando de recorrerla. Auxiliar a quienes temen perdersé es el propósito del "Plano de la ciudad de México, capital de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en 1882 por Irineo Paz y Manuel Tornel en su "Nueva Guía de México", en la cual se especifica que en una próxima edición se dará una guía completa, debido a que el Ayuntamiento cambiaría próximamente la nomenclatura de las calles.



"Plano topográfico de la ciudad de México" (1886)

En los últimos años del siglo XIX se desarrolló en Mexico una intensa actividad constructiva.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

El presente plano muestra la aparición de nuevas colonias de diversas características, según las clases sociales que vivieron en ellas.

Esta evolución modifica continuamente el núcleo urbano y en las antiguas haciendas o ranchos se van trazando fraccionamientos de carácter rural que se destinan a suburbios urbanos.

El "Plano topográfico de la ciudad de México", fue realizado por el Ing. Antonio García Cubas en el año 1886.

Presenta escala gráfica en metros y está orientado con el norte hacia arriba. Los límites son: al norte Santiago Tlatelolco y la glorieta Peralvillo; al sur la Garita del Niño Perdido y Santa Cruz Acatlan; al oriente la Estación del ferrocarril Morelos; al poniente la actual colonia Santa María la Rivera.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



Plano de la "Municipalidad de México, 1899"

Para una mejor organización política y administrativa la ciudad de México quedó dividida en municipalidades; así la municipalidad de México se dividió en ocho cuarteles mayores subdivididos en cuatro menores. Debido al desarrollo económico, surgen nuevas



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

necesidades de vivienda en la Ciudad, los habitantes de la provincia se ven atraídos a la capital por nuevas fuentes de trabajo, se extiende la población hacia afuera de los límites urbanos y nacen nuevas colonias: la Condesa, Santa Julia, Anzures e Hidalgo, tal como lo muestra el plano de la "Municipalidad de México, 1899" realizado por Israel Gutiérrez.

Siglo XX: Fin del Porfiriato y Revolución

Las bases del moderno desarrollo capitalista, que incipientemente se manifiestan en la segunda mitad del siglo XIX, se evidencian con mayor intensidad al entrar el siglo XX. El auge de las edificaciones públicas y la adopción estilística de Europa, fundamentalmente francesa, toman importancia señalada en el país.

El desarrollo de nuevas colonias destinadas a la habitación, toman forma material dentro del tejido de la urbe. Los contratos para la obra pública, que dio un aparente prestigio a los gobernantes de turno, fueron adjudicados a empresarios de la construcción y diseñadores extranjeros.

Las casonas coloniales del centro de la ciudad son abandonadas por sus propietarios originales que se trasladan a sus villas de campo de la periferia de la ciudad, y su lugar es ocupado por comerciantes y habitantes de clases económicas débiles quienes debido a la insuficiente disponibilidad de espacio, se hacían en los antiguos palacetes. Se desencadena la especulación inmobiliaria y de la tierra.

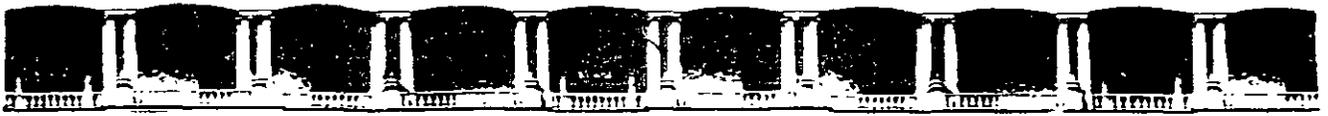
Hacen las habitaciones colectivas en su forma moderna, como las realizadas entre 1900 y 1920, cuyo ejemplo representativo lo constituye el conjunto habitacional "El Buen Tono".

Se atiende el problema urbano de abasto y desalojo de agua, el Gran Canal y el entubamiento de los ríos datan de principios de este siglo.

La introducción de la electrificación, del telégrafo y del teléfono se remonta a los principios de nuestra centuria. Las estaciones de ferrocarril son desarrolladas conforme a prototipos arquitectónicos europeos.

En 1901 se firma un amplio contrato de pavimentación, es decir, la calle comienza a dominar a la ciudad en deterioro del hábitat.

Se diseña y construye el Palacio de las Bellas Artes, el edificio central de Correos, el Palacio de Justicia de Donceles (1800 a 1900), el Palacio de Comunicaciones (1902-1911), el templo de la Sagrada Familia (1901 a 1906), la estructura del Palacio Legislativo (1906), el monumento a Benito Juárez, la Columna de la Independencia, el Hospital General, las colonias habitacionales residenciales para los estamentos sociales privilegiados o de nivel medio como las denominadas: Condesa, Santa Julia, Hidalgo, Roma, San Rafael, constituyen asombrosas realizaciones de este siglo.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Las ideas y conceptos del siglo XIX, son materializados en el siglo XX. La dictadura urbanística se impone y la especulación inmobiliaria y del suelo también.

Se establece la subordinación, ante todo, de los imperativos de la circulación. Se lleva a efecto la edificación de apoteósicas obras públicas. La tiranía del utilitarismo y del funcionalismo se hace presente.

La centralización administrativa, política y urbana y el gigantismo consecuente, establecen sus dictados. Los estilos modernos hacen su irrupción de acuerdo con el avance tecnológico y científico.

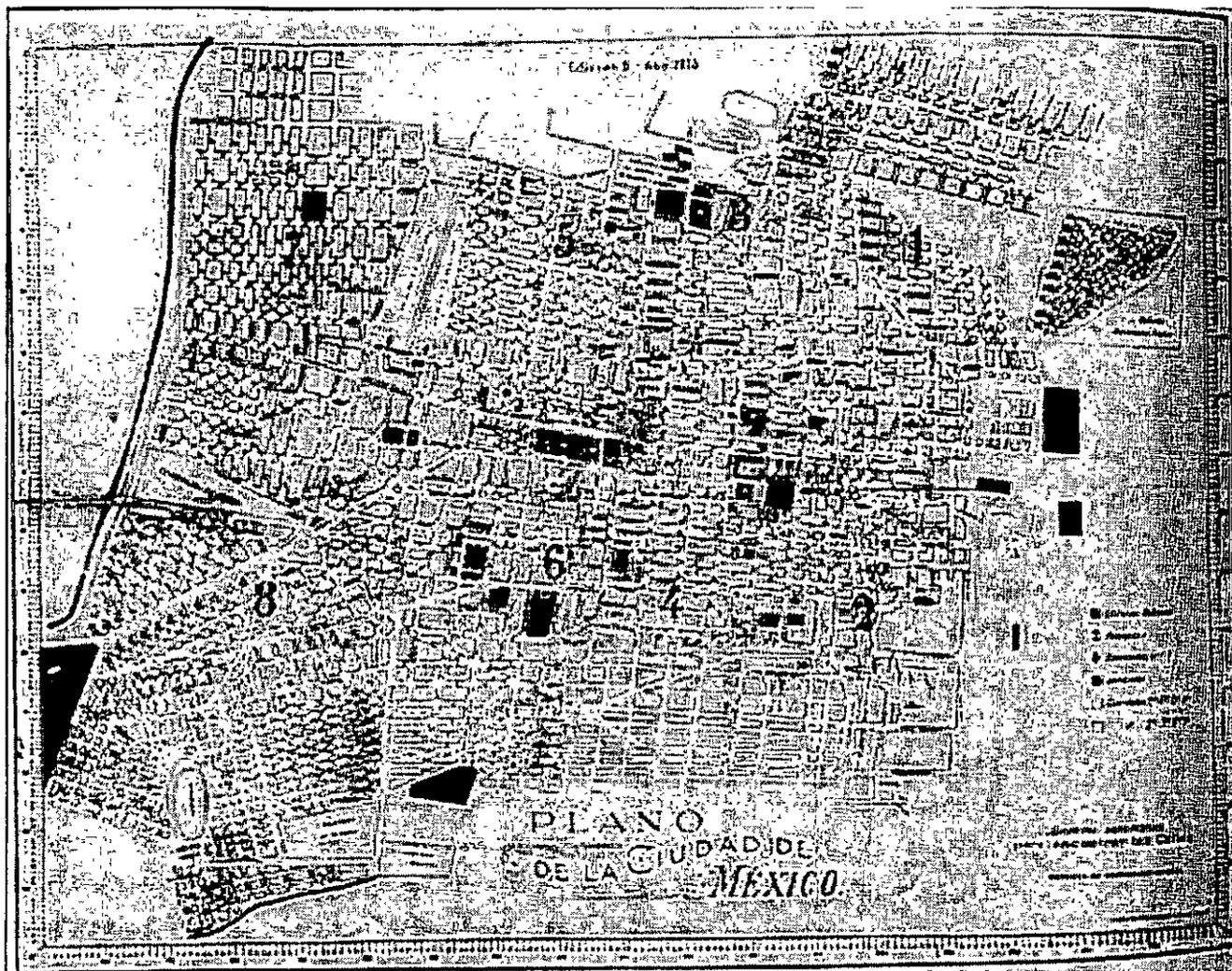
En suma, la ciudad capital moderna estalla, un asombroso "desarrollo material" se evidencia, se agudizan las contradicciones y tiene lugar un hecho histórico y cultural trascendente: la Revolución Mexicana de 1910, que con un avanzado y progresivo programa de reivindicaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas, pondría en crisis por aquellos tiempos a la nación entera y al mismo tiempo habrían de señalarle a México nuevos rumbos a su devenir histórico.

El crecimiento de la ciudad de México fue continuo durante las primeras cuatro décadas del siglo XX. De 541,516 habitantes en el Distrito federal en el año 1900 pasó a 1'757,530 en 1940.

Entonces la población de la ciudad de México era de aproximadamente 360 mil habitantes, pasando a ser una ciudad industrial, sin perder sus funciones iniciales de concentración de los poderes.

Su organización centralista se afirmó y se reforzó gracias a un aparato administrativo que absorbió importantes cantidades de empleados.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



Plano de la ciudad de México. (1913)

En el ángulo inferior derecho del plano figura una inscripción que dice: "Sistema automático para encontrar las calles, que sin duda se refiere a la numeración de los márgenes.

Incluye unos signos convencionales para identificar los edificios principales: edificios de gobierno, mercados, estaciones de ferrocarril, jardines y cuarteles.

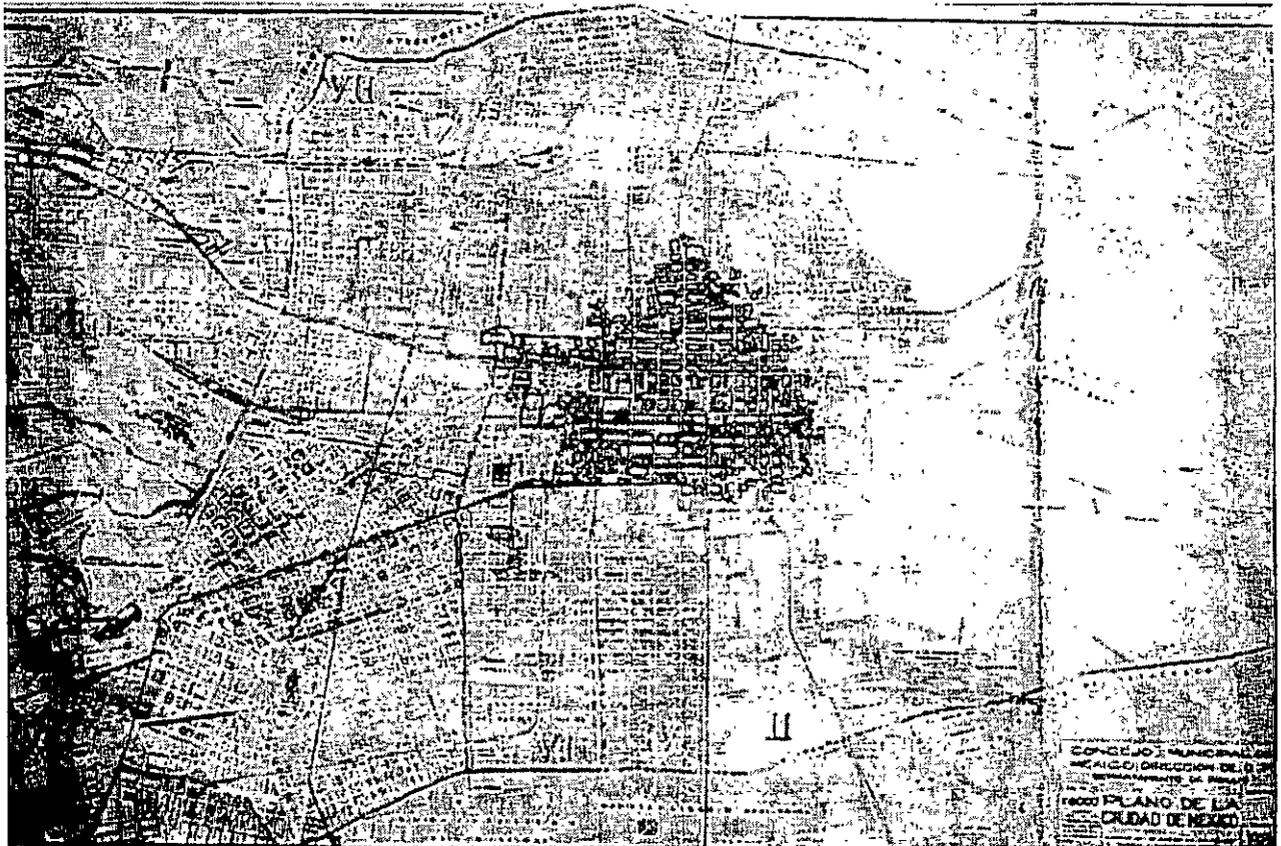
El área comprendida está limitada al norte por los Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz; al sur por el panteón Francés; al oriente por la Calzada de la Coyuya; al poniente por la Calzada de la Verónica (hoy Melchor Ocampo).



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Su título es "Plano de la ciudad de México" y no tiene indicación de autor; está hecho en 1913, no está indicada la escala y tiene el norte hacia arriba.

Entre 1920 y 1940 se registra la reconstitución de la industria de la ciudad de México, después de etapa revolucionaria. La inversión pública se multiplica siendo la zona central del país la más favorecida.



Plano de la ciudad de México. (1928).

Representación de la ciudad de México en el año de 1928, en donde la parte señalada con líneas más firmes corresponde, al desarrollo de mediados del siglo XIX. Contiene colonias actuales como: Atzacotalco, Tacuba, Popotla, Santa Julia, Anáhuac, parte de la Huasteca, Santa María la Ribera, Nueva Santa María, Atlampa, Peralvillo, Maza, Rastro, Carranza, Penitenciaría, el Primer Cuadro, Romero Rubio, Roma, Doctores, Buenos Aires, Obrera, Algarín, barrio de Santa Anita, el trazo de las colonias del Rancho de la Viga y de la Cruz, el trazo de parte de las colonias Álamos, Moderna, Narvarte y del Valle. Traza de la colonia Magdalena Mixuca, colonia Escandón, Tacubaya San Miguel Chapultepec, Cuauhtemoc y San Rafael.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Las colonias Lorenzo Boturini, Tránsito, Merced Balbuena y Artes Gráficas, que en los planos anteriores aparecen trazadas, en éste están marcadas como despobladas.

Su título es "Plano de la ciudad de México" y fue hecho en 1928 por la Dirección de Obras Públicas. Lleva el norte hacia arriba.

En 1929 se creó el Departamento del Distrito Federal, que anulaba a los Ayuntamientos y fundía bajo un solo mando administrativo a las antiguas municipalidades (ahora Delegaciones)

Para 1940 la ciudad de México era ya una gran metrópoli: 1'757,530 habitantes; 175 mil trabajadores en la industria; más de una quinta parte de la industria nacional esta concentrada en la ciudad. La ciudad atrae nuevas actividades con un ritmo acelerado que da inicio a un proceso de concentración demográfica e industrial.

Esta concentración se explica en buena parte por la centralización del poder político y administrativo den la capital de la República, además de las inversiones extranjeras y cuyo monto crece vertiginosamente desde 1950. Para 1970, el Distrito Federal concentra 6'874,165 habitantes y el país 48'313,438, lo que representa el 14.2% del total nacional.

El proceso de metropolización de la ciudad de México.

Durante la segunda mitad del siglo XX el Valle de México ha experimentado un proceso sin precedente de crecimiento, tanto de su población, como en la ocupación de su territorio.

Las causas son múltiples y obedecen principalmente a la política seguida desde los años cincuenta que estimuló el desarrollo industrial, al mismo tiempo que ofrecía mejores condiciones y expectativas para el establecimiento de nuevos pobladores, en un momento en que las tasas de reproducción de la población alcanzaron su máximo histórico en el país.

La ciudad hasta entonces había estado contenida en el territorio del Distrito Federal, sin embargo, algunos municipios limítrofes del Estado de México empezaron a recibir fuertes inversiones industriales, lo que generó en poco tiempo la conurbación física entre los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla con las delegaciones de Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Posteriormente, con la restricción a la construcción de nuevos fraccionamientos en el Distrito Federal, se inició un acelerado proceso de ocupación irregular por parte de pobladores de escasos recursos, al oriente del Valle en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán y más recientemente Valle de Chalco Solidaridad y en las delegaciones de Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras, en el Distrito Federal.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

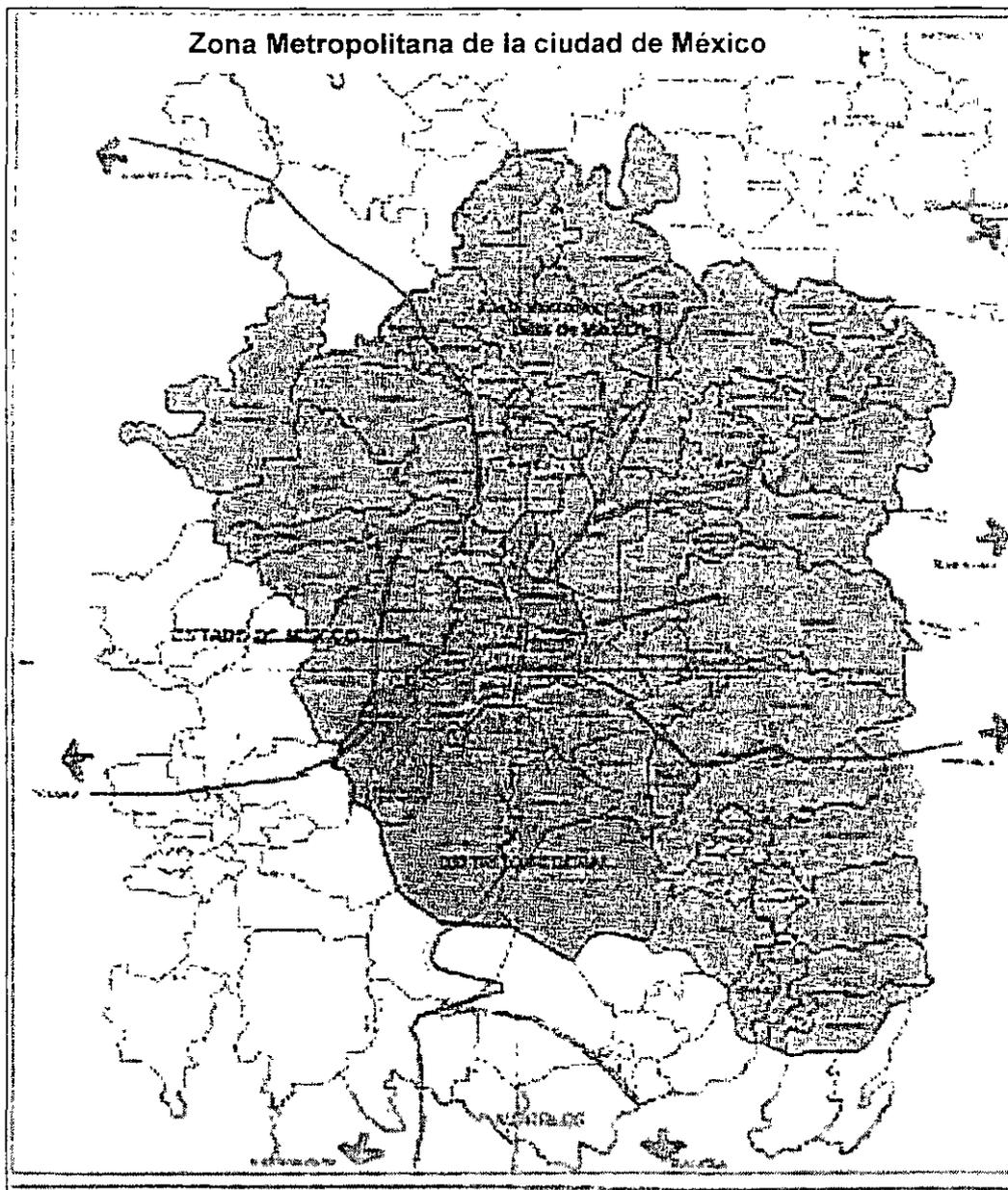
Esta tendencia se mantiene, en el sur-oriente del Estado de México y sur del Distrito Federal, poniendo en peligro su riqueza forestal y su potencial de producción agropecuaria y, con ello, la sustentabilidad futura de su desarrollo.

Por otra parte, también en el poniente y norponiente del Valle se ha dado un crecimiento importante, en este caso principalmente de estratos socioeconómicos medios y altos, que afecta a las delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa y a los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Atizapán, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli y Tepozotlán, con efectos negativos en el medio ambiente, que amenazan la conservación de su riqueza forestal.

En la actualidad la expansión de la metrópolis se da en forma fragmentada en toda su periferia, a través de procesos irregulares en su mayor parte y bajo condiciones en las que su control parece imposible.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**



Plano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se define como el ámbito inmediato de influencia socio-económica y físico-espacial de la Zona Urbana del Valle de México.

La ZMVM se integra por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del Estado de México y un municipio del estado de Hidalgo

**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Cuadro que incluye las delegaciones del Distrito Federal y los Municipios del estado de México que integran la Zona Metropolitana de la ciudad de México.

Zona Metropolitana del Valle de México, 1995			
Unidad político-administrativa	Población	Unidad político-administrativa	Población
Zona Metropolitana del Valle de México	17 297 539		
Distrito Federal	8 489 007	Estado de México (continuación)	
Azcapotzalco	455 131	Huixquilucan	168 221
Coyoacán	653 489	Isidro Fabela	6 606
Cuajimalpa de Morelos	136 873	Ixtapaluca	187 690
Gustavo A. Madero	1 256 913	Jaltenco	26 238
Iztacalco	418 982	Jilotzingo	12 412
Iztapalapa	1 096 609	Juchitepec	17 487
Magdalena Contreras	211 898	Melchor Ocampo	33 455
Milpa Alta	81 102	Naucalpan de Juárez	839 723
Alvaro Obregón	676 930	Nezahualcoyotl	1 233 868
Tláhuac	255 891	Nextlalpan	15 053
Tlalpan	552 516	Nicolás Romero	237 064
Xochimilco	332 314	Nopaltepec	6 452
Benito Juárez	309 956	Ozumba	25 415
Cuauhtémoc	540 382	Ozumba	21 424
Miguel Hidalgo	364 398	Papalotla	2 998
Venustiano Carranza	485 623	La Paz	178 538
Municipios Estado de México	8 789 175	San Martín de las Pirámides	16 881
Acolman	54 468	Tecamac	148 432
Amecameca	41 671	Temamatla	7 720
Apaxco	21 134	Temascalapa	24 440
Atenco	27 988	Tenango del Aire	7 282
Atzacapan de Zaragoza	427 444	Tedoyucan	54 454
Atlautla	22 634	Tecbhuacan	39 183
Axapusco	17 848	Tepetitlán	19 380
Ayapango	4 858	Tepetitlán	15 181
Coacalco de Bermejo	204 674	Tepotzotlán	54 419
Cocotlán	9 290	Tequixquiac	24 766
Coyotepec	30 619	Texcoco	173 106
Cuautitlán	57 373	Tezoyuca	16 338
Chalco	175 521	Tlalmanalco	38 396
Chiautla	16 602	Tlalnepantla de Baz	713 143
Chicoloapan	71 351	Tultepec	75 996
Chiconcuac	15 448	Tulitlán	361 434
Chimalhuacán	412 014	Villa del Carbon	30 726
Ecatepec	1 457 124	Zumpango	91 642
Ecatzingo	6 949	Cuautitlán Izcalli	417 647
Huahuataba	32 718	Valle de Chalco Solidaridad	287 073
Huaypoxtlá	31 124	Municipios Estado de Hidalgo	39 357
		Tizayuca	39 357

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995, México, 1996.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1.1.4. La Megalópolis

Como se señaló anteriormente, el crecimiento concentrado que ha prevalecido durante las últimas cinco décadas en el sistema urbano nacional, empieza a hacer inoperantes los instrumentos tradicionales de planeación circunscritos a los ámbitos urbano y metropolitano para incidir cada vez con mayor fuerza en la dimensión regional de la ciudad.

Sin embargo, para explicar los cambios recientes de disminución de las tendencias de crecimiento demográfico en las áreas metropolitanas al mismo tiempo que la población aumenta en las ciudades pequeñas e intermedias, incluso en el ámbito rural, por encima de los promedios nacionales, es necesario abordar el análisis metropolitano dentro de una óptica regional, en nuestro caso, de la Región Centro del País.

Uno de los supuestos es que, a pesar del fuerte nivel de concentración que alcanza la región central, es probable que enfrente una nueva vulnerabilidad en términos regionales.

En el proceso de reestructuración territorial actual, a nivel mundial, cada región aporta su propia área de influencia constituida por una red urbana y un subsistema regional de ciudades.

El de la Región Centro es muy débil pues está formado únicamente por 48 localidades mayores de 15 mil habitantes, de las cuales, además de la Zona Metropolitana del Valle de México cuyo dominio sobre el conjunto es muy alto, sólo Puebla ha alcanzado un rango de metrópolis regional, mientras que las otras cuatro (Toluca, Cuernavaca, Tlaxcala y Pachuca), se encuentran en la fase inicial de desarrollo metropolitano; y el resto se ubica en rangos menores a los 50 mil habitantes.

Cada región esta formada por un núcleo central, por una zona de influencia directa y por una periferia regional.

En nuestro caso, el núcleo central está representado por la Zona Metropolitana del Valle de México, rodeada por una corona regional de ciudades (Toluca, Cuernavaca, Cuautla, Puebla, Tlaxcala y Pachuca) y una periferia regional muy amplia, en donde algunos de sus núcleos más importantes localizados sobre ciertos ejes transregionales, como Huejutla, Teziutlán, Ciudad Serdán y Tehuacán, podrían vincularse con los lugares centrales de las regiones vecinas, antes que con los de su propia región.

La Región de Conurbación del Centro del País (RCCP)

La Región de Conurbación del Centro del País (RCCP) hace referencia al fenómeno megalopolitano que tiene lugar en la región centro conformada por el Distrito Federal y los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

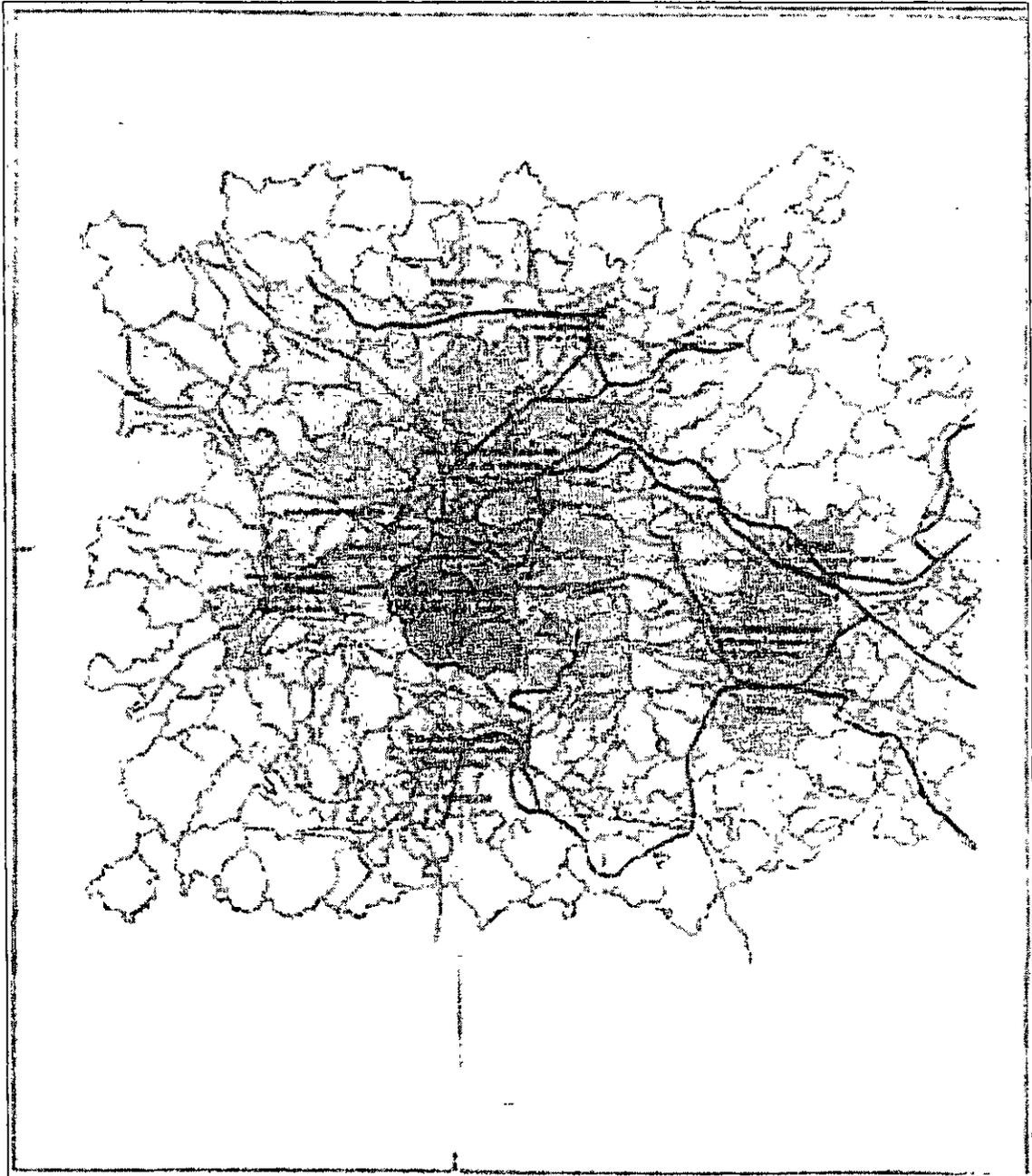
Para su delimitación se parte del concepto de ciudad-región que alude a una formación territorial de tipo megalopolitano que, lejos de suponer la continuidad física entre las



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

distintas zonas metropolitanas que la integran, resulta útil para describir el ámbito de interacción regional de la ZMVM, que para efectos del presente Programa se denomina corona regional de la ciudad.

Plano de la Región de Conurbación del Centro del País (RCCP)





FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

La corona regional está formada por distintas áreas relativamente integradas entre sí y con la ZMVM, en donde la influencia metropolitana se manifiesta principalmente a través de las vías de comunicación que sirven como elementos estructuradores a nivel metropolitano, así como enlace de los flujos intra e interregionales, que tienen como origen o destino a la propia región centro, o bien que cruzan por ésta. Así pues, la RCCP comprende un total de 265 unidades político-administrativas integradas por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 31 municipios del estado de Hidalgo, 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla y 52 de Tlaxcala que se enlistan en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Región de Conurbación del Centro del País, 1995. (1a. parte)

Unidad político-administrativa	Población	Unidad político-administrativa	Población
Región de Conurbación del Centro del País	24,906,497	Municipios del Estado de México	10,988,591
Distrito Federal	8,489,007	Acambay	52,662
Azcapotzalco	455,131	Acolman	54,468
Coyoacan	653,489	Almoloya de Juárez	96,662
Cuajimalpa de Morelos	136,873	Almoloya del Río	7,729
Gustavo A. Madero	1,256,913	Amecameca	41,671
Iztacalco	418,982	Apaxco	21,134
Iztapalapa	1,696,609	Atenco	27,988
Magdalena Contreras, La	211,898	Atizapan	7,147
Miipa Alta	81,102	Atizapan de Zaragoza	427,444
Álvaro Obregón	676,930	Atlacomulco	65,018
Tiahuac	255,891	Atlautla	22,634
Tlalpan	552,516	Axapusco	17,848
Xochimilco	332,314	Ayapango	4,858
Benito Juárez	369,956	Calimaya	31,902
Cuauhtemoc	540,382	Capulhuac	25,900
Miguel Hidalgo	364,398	Coacalco	204,674
Venustiano Carranza	485,623	Cocotitlan	9,290
Municipios de Hidalgo	1,066,250	Coyotepec	30,619
Actopan	44,223	Cuautilán	57,373
Ajacuba	13,994	Chalco	175,521
Apan	37,170	Chapa de Mota	20,939
Arenal, El	14,046	Chapultepec	5,163
Atitalaquia	19,794	Chiautla	16,602
Atotonilco de Tula	26,213	Chicoloapan	71,351
Emiliano Zapata	12,208	Chiconcuac	15,448
Epazoyucan	10,146	Chimalhuacan	412,014
Francisco I. Madero	28,125	Ecatepec	1,457,124
Mineral del Monte	13,340	Ecatzingo	6,949
Mixquiahuala de Juárez	35,200	Huehuetoca	32,718
Pachuca de Soto	220,488	Hueypoxtla	31,124
Progreso de Obregón	19,267	Huixquilucan	168,221
Mineral de La Reforma	28,548	Isidro Fabela	6,606
San Agustín Tlaxiaca	21,571	Ixtapaluca	187,690
Santiago Tlantepec de Lugo Guerrero	22,738	Ixtapan de La Sal	24,889
Singuilucan	12,865	Ixtlahuaca	107,628
Tepeapulco	48,241	Jalatlaco	17,601
Tepeji del Río de Ocampo	61,950	Jaltenco	26,238
Tetepango	8,805	Jilotepc	61,802
Villa de Tezontepec	8,817	Jilotzingo	12,412
Tezontepec de Aldama	35,722	Jiquipilco	51,447
Tizayuca	39,357	Jocotitlan	43,994
Tlahuelilpan	13,400	Joquicingo	10,223
Tlanalapa	9,648	Juchitepec	17,487
Tlaxcoapan	21,159	Lerma	81,192
Tolcayuca	9,997	Malnalco	20,157
		Melchor Ocampo	33,455
		Metepec	178,096
		Mexicalcingo	8,662



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Tula de Allende	82,333	Morelos	24,016
Tulancingo de Bravo	110,140	Naucalpan	839,723
Zapotlan de Juárez	13,597	Nezahualcóyotl	1,233,868
Zempoala	23,148	Nextlalpan	15,053

**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Región de Conurbación del Centro del País, 1995. (2a. parte)

Unidad político-administrativa	Población	Unidad político-administrativa	Población
Nicolás Romero	237,064	Municipios de Morelos	1,390,425
Nopaltepec	6,492	Amacuzac	15,823
Ocoyoacac	43,670	Atlatlahucan	12,544
Ocuilan	22,869	Ayaia	64,821
Otumba	25,415	Coatlan del Rio	9,235
Otzolotepec	49,264	Cuatia	142,446
Ozumba	21,424	Cuernavaca	316,782
Papalotla	2,998	Emiliano Zapata	49,773
Paz, La	178,538	Huitzilac	13,589
Rayón	8,300	Jantetelco	13,000
San Antonio la Isla	9,118	Jiutepec	150,625
San Martín de las Pirámides	16,881	Jojutla	51,800
San Mateo Atenco	54,089	Jonacatepec	13,164
Soyaniquilpan de Juárez	8,370	Mazatepec	8,071
Tecamac	148,432	Miacatlan	22,333
Temamatla	7,720	Ocuituco	14,550
Temascalapa	24,440	Puente de Ixtla	51,099
Temascalcingo	59,140	Temixco	87,967
Temoaya	60,851	Tepoztlan	26,503
Tenancingo	64,753	Tetecala	6,843
Tenango del Aire	7,282	Tetela del Volcan	15,673
Tenango del Valle	54,789	Tlalnepantla	4,948
Teoloyucan	54,454	Tlaltizapan	43,401
Teotihuacan	39,183	Tlaquiltenango	29,843
Tepetlaoxtoc	19,380	Tlayacapan	11,864
Tepetlixpa	15,181	Totolapan	8,201
Tepotzotlan	54,419	Xochitepec	40,657
Tequixquiac	24,766	Yautepec	79,108
Texcalyacac	3,744	Yecapixtla	33,578
Texcoco	173,106	Zacatepec	32,719
Tezoyuca	16,338	Zacualpan	7,569
Tianguistenco	51,149	Temoac	11,896
Timilpan	13,871	Municipios de Puebla	2,173,907
Tlalmanalco	38,396	Acajete	47,253
Tlalnepantla	713,143	Acatzingo	36,660
Toluca	564,476	Acteopan	3,149
Tonatico	9,966	Amozoc	54,699
Tultepec	75,996	Atlixco	112,480
Tultitlan	361,434	Atiztihuacan	11,177
Villa del Carbón	30,726	Caipan	12,625
Villa Guerrero	43,283	Cohuecan	4,538
Xonacatlan	36,141	Coronango	25,179
Zinacantepec	105,566	Cuautlancingo	39,514
Zumpahuacan	13,178	Chiautzingo	16,951
Zumpango	91,642		
Cuautitlan Izcalli	417,647		
Valle de Chalco Solidaridad	287,073		



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Región de Conurbación del Centro del País, 1995. (3a. parte)

Unidad político-administrativa	Población	Unidad político-administrativa	Población
Domingo Arenas	5,011	Mazatecochco	7,407
Huejotzingo	47,301	Contla de Juan Cuamatzi	26,740
Juan C. Bonilla	13,832	Tepetitla de Lardizabal	12,771
Nealtican	9,555	Sanctorum de Lazaro Cardenas	6,690
Nopalucan	16,974	Nanacamilpa de Mariano Arista	14,510
Ocoyucan	19,959	Acuamanala de Miguel Hidalgo	4,254
Puebla	1,222,569	Nativitas	20,250
Rafael Lara Grajales	13,398	Panotla	20,776
San Andres Cholula	45,872	San Pablo del Monte	48,988
San Felipe Teotlalcingo	8,382	Santa Cruz Tlaxcala	11,688
San Gregorio Atzompa	6,407	Tenancingo	9,597
San Jeronimo Tecuanipan	4,819	Teolocholco	16,095
San Martin Texmelucan	111,737	Tepeyanco	8,672
San Matias Tlalancaleca	15,482	Tetla	19,722
San Miguel Xoxtla	8,589	Tetlatlahuca	10,230
San Nicolas de los Ranchos	10,173	Tlaxcala	63,423
San Pedro Cholula	89,782	Tocatlan	4,213
San Salvador el Verde	21,075	Totolac	14,962
Santa Isabel Cholula	8,188	Zitlaltepec de Trinidad Sanchez San	8,095
Tepatlaxco de Hidalgo	14,275	Tzompantepec	7,551
Tepeaca	56,665	Xaloztoc	15,490
Tianguismanalco	9,122	Xaltocan	6,911
Tlahuapan	29,642	Papalotla de Xicohtencatl	19,901
Tlaltenango	5,078	Xicotzingo	9,485
Tochimilco	15,795	Yauhquemehcan	16,844
Municipios de Tlaxcala	798,317	Zacatelco	30,574
Amamax de Guerrero	7,120	Benito Juárez	4,432
Apetatitlan de Antonio Carbajal	10,894	La Magdalena Tlaltelulco	12,174
Apizaco	62,617	San Damian Texoloc	4,102
Calpulalpan	34,779	San Francisco Tetlanohcan	8,422
Cuaxomulco	3,887	San Jeronimo Zacualpan	3,196
Chiautempan	53,241	San Jose Teacalco	4,600
Muñoz de Domingo Arenas	3,781	San Juan Huactzinco	5,510
Españita	6,859	San Lorenzo Axocomanitla	4,264
Huamantla	59,122	San Lucas Tecopilco	2,820
Hueyotlipan	12,422	Santa Ana Nopalucan	5,302
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	28,789	Santa Apolonia Teacalco	3,707
Ixtenco	5,696	Santa Catarina Ayometla	6,998
		Santa Cruz Quilehlla	4,573
		Santa Isabel Xiloxoxtla	3,171

FUENTE: Elaboración con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 1995, México, 1996.

Según el Programa de Ordenamiento (POZMVM), para definir el ámbito de la MCP, se seleccionaron una serie de variables que se usan para medir el nivel y ritmo de urbanización, y que dan cuenta del carácter urbano de las delegaciones y municipios, y de la interdependencia de éstos con la ZMVM.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Señala que las variables analizadas se refieren a información estadística reciente sobre el proceso de urbanización de la región centro, de los censos de población y económicos.

Las variables analizadas fueron:

- a) tasa de crecimiento demográfico medio anual 1990-1995;
- b) densidad de población 1995;
- c) % de población económicamente activa no agrícola 1990; d) nivel de urbanización 1990;
- e) valor agregado censal bruto en manufacturas, comercio y servicios (no financieros) 1994; y
- f) distancia de las delegaciones y cabeceras municipales al centro de la Ciudad de México.

a) Tasa de crecimiento demográfico medio anual

Esta variable se considera como indicador del grado de integración de una delegación o municipio contiguo a la ciudad central o a otro de carácter metropolitano (L. Unikel, 1976).

Un alto valor de esta tasa refleja un saldo neto migratorio positivo, que puede ser resultado, tanto del cambio del lugar de residencia de la población que anteriormente habitaba en la ciudad central, como de la atracción de inmigrantes provenientes de otras regiones, debida a la actividad económica (industrial, comercial o de servicios) que se localiza en la región.

También, se considera que es un indicador indirecto del proceso de expansión física de la ciudad desde el centro hacia la periferia, durante el cual se rebasa el límite político-administrativo original, incorporando áreas y localidades de municipios vecinos.

b) Densidad de población

Se considera que este indicador refleja el patrón de organización territorial de la población en torno a los lugares centrales de una región, así como de la expansión de éstos hacia su periferia.

No obstante, se debe tener en cuenta que debido a la gran heterogeneidad que presentan las superficies municipales, la sola comparación de este indicador no es suficiente.

c) Población económicamente activa no agrícola



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Es uno de los indicadores usados como medida directa del carácter urbano de las delegaciones y municipios.

De manera indirecta, mide la interacción socioeconómica entre las distintas unidades, ya que expresa su importancia relativa como lugar de residencia de la PEA dedicada a actividades secundarias y terciarias, localizadas ya sea en la misma delegación o municipio, o en otros hacia los que la población se desplaza de manera cotidiana.

d) Nivel de urbanización

Se refiere al porcentaje promedio de población que reside en localidades clasificadas como mixtas y urbanas, el cual también es utilizado como un indicador del carácter urbano de las delegaciones y municipios, en la medida en que el tamaño de las localidades se relaciona con otros atributos característicos de lo urbano, tales como el porcentaje de población económicamente activa no agrícola, la densidad, la escolaridad, el ingreso o la disponibilidad de servicios públicos.

e) Valor agregado en manufacturas, comercio y servicios

Se considera que este indicador expresa la importancia relativa de las delegaciones y municipios como centros de empleo urbano de trabajadores que residen ya sea en la misma delegación o municipio, o en otros de carácter urbano desde los que la población se desplaza diariamente.

En este sentido, también se considera una medida indirecta de la intensidad de los flujos de personas, bienes y servicios que tienen como origen y/o destino las diferentes unidades que integran la región.

f) Distancia al centro de la ciudad

Se ha comprobado que el grado de integración de una delegación o municipio con la ciudad central disminuye en relación inversa con la distancia.

Este factor, junto con las vías de comunicación, determina las posibilidades de interacción socioeconómica de las unidades de análisis, ya que las distintas actividades urbanas (residenciales, industriales, comerciales, etc.) tienen que salvar una distancia para relacionarse, lo que implica consideraciones de tipo económico, en particular de costos de transporte.

Se supone, en términos generales, que dichos costos varían de manera directa con la distancia al centro.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Una vez calculadas las variables seleccionadas para cada unidad de análisis, se recurrió al método estadístico de *componentes principales* para establecer una medida síntesis del carácter urbano de las delegaciones y municipios.

Con este método se construyó un índice multivariado denominado *índice de urbanización*, el cual permite identificar las diferencias que presentan las delegaciones y municipios en relación a sus características urbanas.

Sin embargo, se decidió excluir la tasa de crecimiento demográfico 1990-1995 de la construcción del *índice de urbanización*, ya que el análisis de esta variable a nivel regional presenta un comportamiento más o menos independiente, y por lo tanto una débil correlación con el conjunto de los otros 5 indicadores analizados.

Se procedió a estratificar *índice de urbanización* en cinco rangos -mediante un método de estratificación óptima- con el fin de clasificar a las delegaciones y municipios de acuerdo con su grado de urbanización: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

El cuadro presenta el número de unidades, el porcentaje de población y los valores promedio de las variables analizadas.

Grado de urbanización	No. de unidades	Población 1995 (%)	Tasa (%)	Densidad (hab/km ²)	PEA-no agrícola (%)	Nivel de urbanización (%)	Valor agregado (millones \$)	Distancia al centro (km)
Muy Alto	15	39.5	0.6	12,612	95.7	99.7	8,234	10.2
Alto	57	31.1	3.9	1,556	88.8	81.0	704	50.5
Medio	133	14.1	3.0	311	68.1	29.8	78.4	72.8
Bajo	166	10.0	1.7	117	43.6	8.1	9.6	112.7
Muy Bajo	144	5.3	0.6	88	20.3	1.3	1.3	160.6

Adicionalmente al análisis de las seis variables anteriores, se consideraron los siguientes criterios:

i) Se incluyó la totalidad de delegaciones y municipios con índices de urbanización altos y muy altos; los cuales en su mayoría coinciden con la Zona Urbana del Valle de México (ZUVM) y las zonas metropolitanas vecinas: al norte la Zona Metropolitana de Pachuca, al sur la Zona Metropolitana de Cuernavaca-Cuatla, al Oriente la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala y al poniente la Zona Metropolitana de Toluca; a los que se agregaron otros municipios urbanos como Tulancingo y Tepeapulco en Hidalgo, Ocoyoacac y Almoloya del Río en el Estado de México, Zacatepec en Morelos, y Calpulalpan y Apizaco en Tlaxcala



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

ii) Se incorporaron también los municipios con índices de urbanización medios que presentan una continuidad física en relación con las delegaciones y municipios del grupo anterior y que además se localizan dentro de un radio aproximado de 100 km de la ciudad de México, distancia considerada como umbral de la influencia metropolitana, con las condiciones actuales de transporte.

Sólo se excluyó una parte mínima de municipios de esta categoría, que por razones obvias de distancia y falta de continuidad, se consideran fuera del ámbito de la RCCP, cuya función principal consiste en servir como centros de intercambio de regiones predominantemente rurales.

iii) De los municipios con bajos índices de urbanización, sólo se incluyeron aquellos ubicados entre las zonas intermedias de las unidades incorporadas bajo los criterios i y ii, localizados también a una distancia aproximada de 100 km de la ciudad de México.

Dicho criterio, finalmente, permitió definir el ámbito territorial de la RCCP y de la corona regional, en términos de su continuidad espacial.

La MCP, constituye el ámbito regional inmediato de la ZMVM, el cual se define por la intensa relación de ésta con las zonas metropolitanas de la corona regional: Toluca, Cuernavaca-Cuautla, Puebla-Tlaxcala y Pachuca.

De la aplicación de las variables en 515 unidades político-administrativas en las zonas metropolitanas citadas, se concluye que la MCP esta integrada por 265 unidades: 16 delegaciones del D. F., 31 municipios de Hidalgo, 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla y 52 de Tlaxcala.

El crecimiento de la ciudad de México a través de su pasado prehispánico y colonial y de su función de capital, presenta una discontinuidad urbanística, arquitectónica y funcional que es el resultado del desequilibrio de su propio desarrollo y de las desigualdades de las diversas regiones mexicanas.

El gigantismo de la ciudad de México es ya un hecho y su futuro depende no-solo del crecimiento de su economía y de la nacional sino de la disposición de las autoridades para orientar y regular racionalmente su crecimiento.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1.1.5. La necesidad de planear

Introducción

El proceso de formación de la Ciudad de México ha sido un fiel reflejo del desarrollo económico, social y político de nuestro país: la existencia, por una parte, de una gran concentración de poder político, económico y social en el centro de la república y, por otra parte, de una gran dispersión de asentamientos rurales en todo el país (casi 200,000).

Aún cuando ha habido intentos por controlar su crecimiento en varias etapas de su formación, su expansión incontrolada y vertiginosa siempre superó los esfuerzos de la autoridad.

En las últimas décadas este crecimiento incontrolado se ha agudizado especialmente por los procesos de metropolización que se han generado no solo en la Ciudad de México sino también en las ciudades vecinas: Toluca, Cuernavaca, Puebla, Tlaxcala y Pachuca.

Los esfuerzos de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas conjuntamente con la SEDESOL de hace varios años por legislar en materia de metropolización no dieron frutos y la Ley de Coordinación Metropolitana que se propuso en su momento quedó en el olvido.

Por lo que se requiere promover ante las autoridades correspondientes que se retomen los esfuerzos para que se legisle en esta materia.

Hoy más que nunca se requiere llevar a cabo de manera conjunta y coordinada de todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucrados (Gobierno Federal, Gobiernos del Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, 249 Ayuntamientos y 16 Delegaciones) la planeación y regulación de la expansión física de la Megalópolis del Centro del país.

Planear y actuar con una adecuada gobernabilidad territorial permitirá controlar los problemas de la expansión urbana y mejorar la calidad de las zonas metropolitanas que integran la Megalópolis del centro del País para hacerlas funcionar de manera eficiente.

Lo anterior dará como resultado que éstas puedan desempeñar un papel significativo no solo a nivel del país sino también en la economía mundial y que sean capaces de asumir la función de ciudades globales, con el potencial necesario en los ámbitos económico, cultural y tecnológico.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

En esta parte se discutirá cual es el papel de los planificadores dentro de la estructura de gobierno de la ciudad de México, con qué instrumentos cuentan y cual debe ser el alcance de la planificación en la toma de decisiones sobre el futuro de la metrópoli.

La necesidad de planear.

El territorio que hoy ocupa la ciudad ha sido el espacio receptor por excelencia de los acelerados procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos que, a nivel nacional, han determinado la gran complejidad estructural, las desigualdades, los rezagos y las limitantes al desarrollo urbano.

Hasta 1930 el 98% de la población asentada en las áreas urbanas, se ubicaba en el núcleo central de la ciudad.

Para la década de los años 50, ya se había manifestado una forma moderna de urbanización, basada en los flujos poblacionales, el auge industrial y la realización de grandes obras de infraestructura, que determinaron el actual patrón de crecimiento territorial en la ciudad, con la absorción de las áreas rurales al área urbana.

Pero no fue sino hasta los años 70 que la dinámica urbana desbordó los límites del Distrito Federal, avanzando no sólo hacia la periferia sino también hacia los municipios conurbados, con la incorporación de tierras agrícolas y comunidades rurales a la ciudad.

Al mismo tiempo, se iniciaba otra dinámica del desarrollo urbano: el despoblamiento y desconcentración de actividades de las delegaciones centrales de la ciudad.

En 1950 el suelo urbano ocupaba 22 mil hectáreas, y para 1995 contaba con una extensión de 61 mil hectáreas, es decir, un crecimiento periférico extensivo y desarticulado que se triplica en menos de cincuenta años.

Esta expansión sin control, basada en un modelo de desarrollo inequitativo, ha tenido un alto costo social y ambiental, que agudiza las desigualdades sociales, presiona sobre la dotación de infraestructura, servicios y equipamiento urbano, al mismo tiempo que destruye los bienes ambientales y pone en riesgo la sustentabilidad entera de la ciudad.

En menos de 60 años, la urbanización ha absorbido a más del 50% de los pueblos indios originarios, ejidos y comunidades del Distrito Federal, perdiéndose así derechos agrarios, territorios, cultura, tradiciones, usos y costumbres. De los 93 pueblos originarios, en la actualidad quedan únicamente 46.

Asimismo, la ciudad sufre de graves problemas de hundimientos diferenciales por la sobreexplotación de sus aguas subterráneas y la consecuente compactación de arcillas.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Paradójicamente, lo que fue una ciudad irrigada por importantes ríos, surcada por grandes canales, asentada como gran chinampa en el lecho de un lago, hoy sufre escasez de agua.

En el Distrito Federal se generan diariamente 11,800 toneladas de basura. Los problemas de circulación son cada día más críticos, con un parque vehicular de 4 millones de automóviles, que queman diariamente más de 7 millones de litros de gasolina.

En suma, el patrón de desarrollo urbano, si bien ha propiciado diversos beneficios y ventajas comparativas para los habitantes de la ciudad, también ha generado deterioro en la calidad de vida por los problemas ambientales ocasionados.

En la dinámica de la metropolización, el Distrito Federal forma parte de la segunda más grande concentración urbana del planeta; la Zona Metropolitana del Valle de México, actualmente conformada por una población de más de 18 millones de habitantes, que comparten la misma cuenca, se benefician de los mismos recursos naturales y forman parte de uno de los procesos más intensos de urbanización de todo el país.

Se considera que la superficie urbanizada de la Zona Metropolitana del Valle de México pasó de 700 km² en 1950, a 1,000 km² en 1970 y a 1,500 km² en 1990.

Asimismo, se estima que se pierden anualmente 240 ha de bosques en el Distrito Federal por tala clandestina, incendios forestales, ocupación irregular y cambios de uso de suelo, afectando la biodiversidad y la recarga de agua.

Una de las causas del crecimiento desordenado de la ciudad ha sido la incorporación masiva de suelo para la construcción habitacional, de acuerdo a la vocación *sin que se cuente con una planeación del desarrollo del territorio*.

Durante décadas han predominado más bien los intereses económicos, de grupos y particulares sin contar con políticas públicas de suelo urbano.

Ante ello, *la gestión gubernamental* en materia de ordenamiento territorial *ha sido poco eficaz* frente a los problemas que genera la urbanización, que en gran parte se deben también a la falta de oferta de suelo accesible a la población de bajos ingresos.

En los últimos años la ciudad ha evolucionado en sus formas de gobierno, impulsando la participación social en la toma de decisiones, promoviendo la descentralización de la administración pública hacia las delegaciones y aprobando nuevas leyes que norman y regulan la vida de una ciudad compleja, inmersa en una región cuyas características fisiográficas y geohidrológicas la hacen vulnerable por la intensa actividad humana.

Por lo expuesto, la necesidad de planear, la necesidad de elaborar planes y programas, se constituye una acción indispensable para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

territorial, transparentar la aplicación de los recursos públicos y promover la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar el nivel de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Así, la planeación urbana, cristalizada en planes y programas, permite establecer la zonificación primaria y secundaria de los usos del suelo, fija las políticas y estrategias de un proyecto de ciudad con enfoque a corto, mediano y largo plazo, y determina los ejes fundamentales para que, en el contexto de un desarrollo equilibrado, se contenga el crecimiento desordenado y se asegure la protección ambiental en un marco de efectiva coordinación interinstitucional.

También, la planeación propone ir aplicando acciones integrales de desarrollo para frenar el empobrecimiento y disminuir las desigualdades sociales, fortaleciendo las instituciones sociales, mejorando la calidad de los servicios, ampliando su cobertura, estableciendo la gratuidad y la atención a todas las personas sin distinción.

Asimismo, la planeación urbana es importante, porque busca fomentar el desarrollo económico integral, revitalizando y modernizando las áreas de uso industrial, a través de su conversión en distritos industriales integrados que cuenten con infraestructura hidráulica, de alta tensión eléctrica, vialidades, accesos, normatividad y, en general, ventajas de localización.

Para modernizar la planeación urbana en el Distrito Federal se hace necesario dotarla de un conjunto de instrumentos que permitan transitar de una planeación eminentemente normativa a una planeación estratégica, así como incluir mecanismos ágiles de coordinación intergubernamental y concertación con los diferentes agentes urbanos, a través del control de los procesos urbanos y ambientales, en un marco de una amplia participación ciudadana.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1.2. Dinámica social y económica en la ciudad de México.

1.2.1. El comportamiento demográfico y sus efectos

De acuerdo con los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda, la población total del Distrito Federal (DF) en el año 2000 ascendió a 8.6 millones de habitantes, lo que lo ubica como la segunda entidad federativa más poblada del país, con una participación del 8.8 %, sólo por debajo del Estado de México, cuya población de 13.1 millones representa el 13.4 % de la población nacional.

En 1950, el DF tenía 3.1 millones de habitantes, cifra que se incrementó significativamente durante las siguientes tres décadas hasta alcanzar, según cifras oficiales del INEGI, 8.8 millones en 1980. A partir de entonces, redujo significativamente su ritmo de crecimiento, de forma que en los últimos veinte años su población disminuyó en más de 200 mil habitantes.

En la década 1950-1960 el DF creció a una tasa anual promedio del 4.8 %, muy superior a la observada en el ámbito nacional (3.1 %), y su población ascendió a 4.9 millones de habitantes. El incremento de 1.8 millones fue resultado de su alto crecimiento natural y su importancia como centro de atracción de población migrante. Durante este período se estima que llegaron cerca de 600 mil personas provenientes de otros estados del país, lo que representó casi la tercera parte de su crecimiento demográfico total.

En la década 1960-1970, la tasa de crecimiento del DF se redujo a 3.5 %, situándose ligeramente por encima del promedio nacional (3.4 %), y su población aumentó a 6.9 millones de habitantes. Sin embargo, en términos absolutos, el incremento de 2.0 millones de habitantes fue superior al de la década anterior. Este aumento se debió prácticamente al crecimiento natural de su población, cuyo nivel alcanzó su máximo histórico en estos años, ya que el volumen de migración neta fue de tan sólo 73 mil habitantes.

Desde entonces, el perfil migratorio del DF se ha modificado radicalmente. El comportamiento de la migración neta muestra que, mientras durante el periodo 1950-1960, éste cumplía un papel relevante como lugar de destino de la población que cambió su lugar de residencia, en la siguiente década dicha función se agotó y se trasladó hacia los municipios conurbados del Estado de México.

A partir de 1970 el DF adquirió importancia como la entidad de mayor expulsión de población en términos absolutos. Por otro lado, en este periodo la tasa de crecimiento del DF (2.5 %) se ubicó por primera vez por debajo de la media



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

nacional que creció al 3.2 % anual. No obstante, su población rebasó los 8 millones de habitantes.

El proceso de expulsión de población se agudizó aun más durante la década de los ochenta, cuando el saldo neto migratorio del DF mostró una pérdida que no logró ser superada por el crecimiento natural de su población. Su tasa de crecimiento muestra una reducción de -0.7%, con una pérdida de población de cerca de 600 mil habitantes, para ubicarse en 8.2 millones en 1990.

En la última década, la población del DF creció 370 mil habitantes, para alcanzar un total de 8.6 millones en el año 2000. Sin embargo, este crecimiento no fue homogéneo a lo largo del periodo. En el quinquenio 1990-1995, la población creció a una tasa promedio anual del 0.5 % y aumentó en más de 250 mil habitantes, mientras que entre 1995-2000 lo hizo a una tasa de 0.32 %, incrementándose en alrededor de 100 mil habitantes.

Considerando que la tasa de crecimiento natural del DF no ha sufrido cambios notables, la mayor parte de esta disminución en el ritmo de crecimiento se atribuye al descenso del saldo neto migratorio (inmigrantes menos emigrantes), que sigue siendo negativo, pero cada vez menor.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997 (INEGI), con la cual se analizan los flujos migratorios interestatales de la población mayor de 4 años durante el periodo 1992-1997, en estos cinco años llegaron al DF 465 mil personas provenientes de otra entidad federativa; mientras que emigraron de éste 810 mil, lo que arroja una pérdida neta de 345 mil habitantes por concepto de migración interna, la más alta en términos absolutos a nivel nacional.

El 82 % de esta pérdida de población del DF se da a través del intercambio con los estados de la Región Centro. Destacan los flujos migratorios con el Estado de México, pues durante este periodo, el número de migrantes del DF hacia esta entidad fue de 467 mil personas —el flujo más intenso del país—, lo que representó el 58 % de la emigración total del DF y el 70 % de la inmigración al Estado de México.

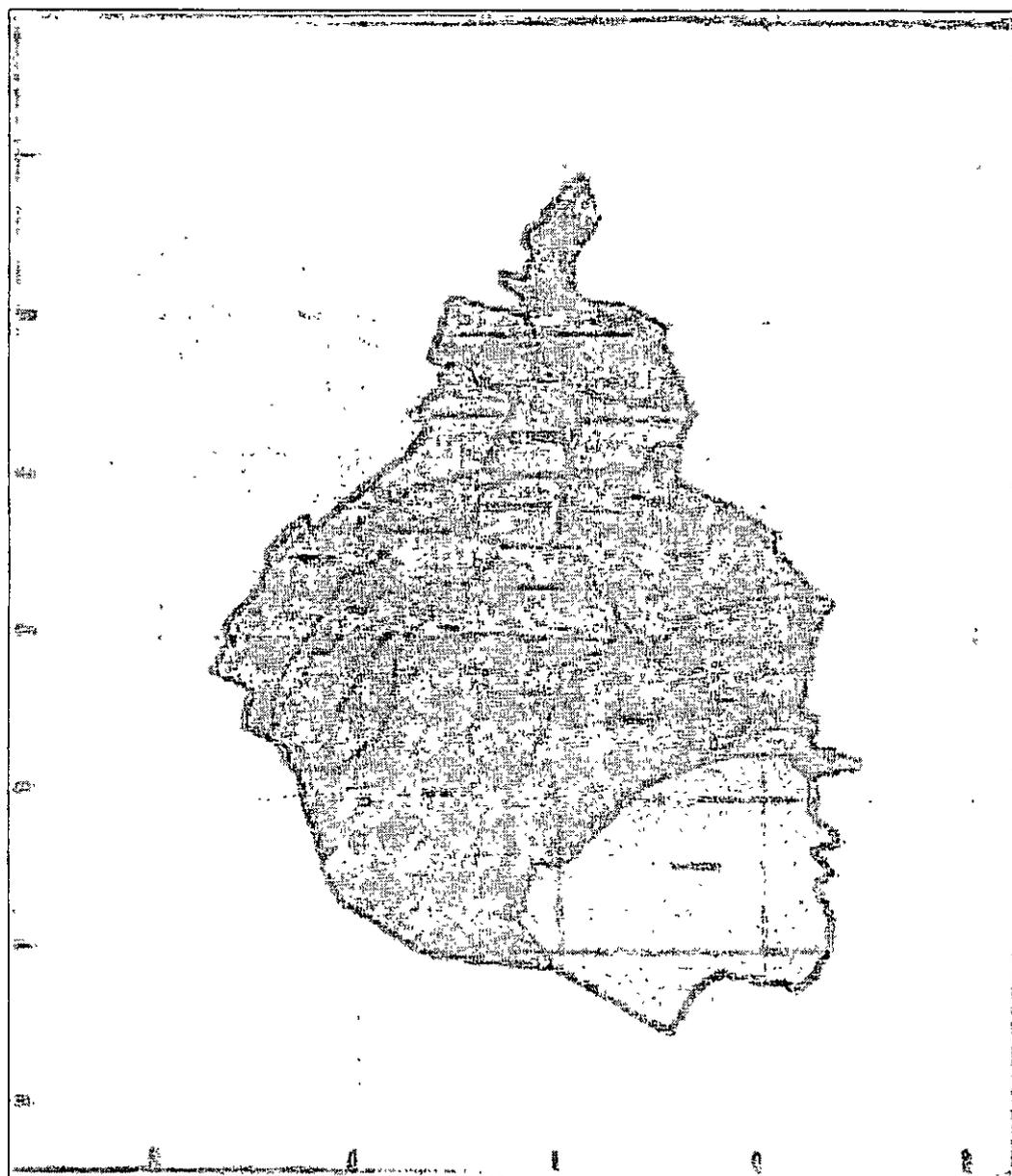
En sentido inverso, salieron de territorio mexiquense 193 mil migrantes con destino al DF, lo que significó el 37 % de la emigración del Estado de México y el 41 % de la inmigración al DF. Como resultado de este intercambio la población del DF perdió 274 mil habitantes, casi el 80% de su pérdida total; poco más del 2% lo pierde con el resto de la Región Centro y el 18% con los otros estados del país.

Cambios en la distribución territorial de la población del Distrito Federal



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

De acuerdo con su localización geográfica, las 16 delegaciones del Distrito Federal se organizan en cuatro unidades básicas de ordenamiento territorial: *ciudad central* (Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza); *primer contorno* (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa); *segundo contorno* (Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco); y *tercer contorno* (Milpa Alta):





FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

En 1950 la *ciudad central* contaba con 2.2 millones de habitantes, que representaban el 73% de la población del DF. Para 1970 su población ascendió a 2.9 millones de habitantes; sin embargo, la reducción de su tasa de crecimiento, aunada al excesivo crecimiento del primer contorno, determinó que su importancia demográfica disminuyera al 42%.

Desde entonces la ciudad central experimenta un fuerte proceso de despoblamiento. De 1970 al 2000 su población se redujo en 1.2 millones de habitantes, para ubicarse en 1.7 millones, con lo que su participación en la población del DF descendió hasta el 20%.

Entre 1950 y 1980 el primer contorno creció en forma acelerada; su población pasó de 700 mil a 5.2 millones de habitantes, lo que determinó que su participación en el conjunto del DF ascendiera del 22% al 60%. Sin embargo, en las últimas dos décadas, su peso demográfico se mantuvo casi constante, ubicándose actualmente en 62%, con 5.3 millones de habitantes.

En 1950, el segundo contorno tenía una población de 121 mil habitantes que representaba el 4% del total del DF.

Durante las siguientes tres décadas experimentó tasas de crecimiento elevadas y en ascenso, de forma que para 1980 su población aumentó a 906 mil habitantes y su participación subió a 10.2% del total.

El incremento de su población en términos absolutos fue superior al del resto de contornos del DF.

Su población total en 2000 alcanzó 1.5 millones de habitantes, equivalente al 17.2% del total.

Milpa Alta, única delegación del *tercer contorno*, localizada totalmente en suelo de conservación, es la que tiene la mayor tasa de crecimiento del DF (3.60% entre 1995-2000), lo que la ubica como la que tuvo mayor atracción en términos relativos; y aún cuando continúa siendo la menos poblada, su incremento demográfico de más de 15 mil habitantes durante el periodo fue mayor al de delegaciones más pobladas como Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

En síntesis, los datos censales muestran que el proceso de despoblamiento del área central del DF continúa constante y se ha ido extendiendo paulatinamente a la mitad de las delegaciones, cuya superficie está prácticamente urbanizada, por lo que se puede concluir que los esfuerzos en materia de construcción de vivienda propia o en renta y de reciclamiento de inmuebles de uso habitacional han sido



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

insuficientes para revertir esta tendencia, frente al proceso de cambio de uso de suelo y de terciarización, que han roto con la vocación habitacional de la zona.

El crecimiento demográfico de la Megalópolis del Centro del País y de la Ciudad de México

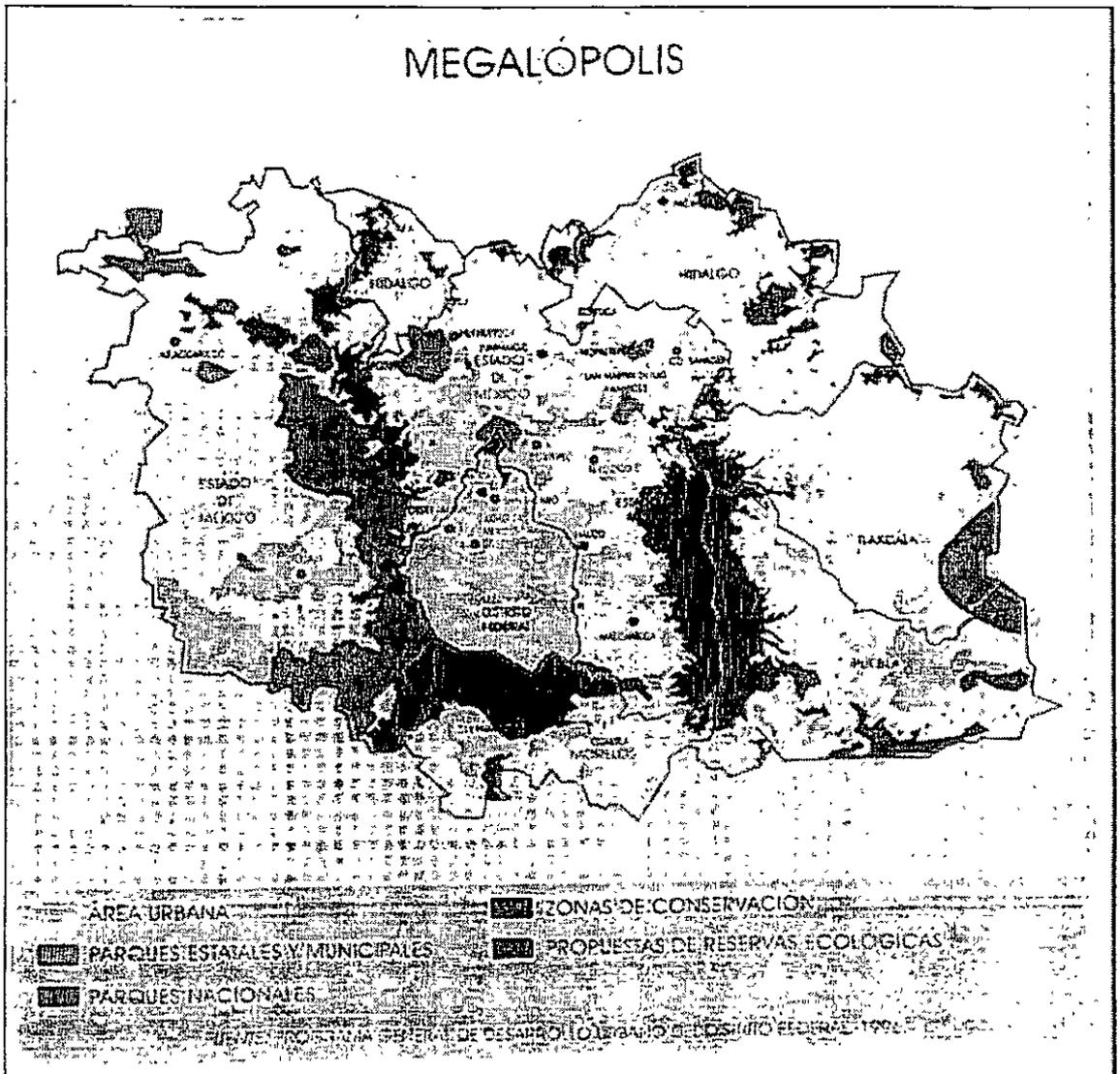
El crecimiento demográfico de la Megalópolis del Centro del País

La *Megalópolis del Centro del País (MCP)* quedó integrada en 1995, como se señaló anteriormente, por el Distrito Federal, los 58 municipios metropolitanos que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México, por las zonas metropolitanas de Pachuca, Toluca, Cuernavaca-Cuautla y Puebla-Tlaxcala y por la población de un conjunto de municipios restantes en los estados de Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Plano: **Ámbito territorial de la Megalópolis del Centro del País (MCP) 1995.**



En 1995, de acuerdo al Censo de Población del INEGI, la población de la *MCP* alcanzó la cifra de 24'906,497 habitantes repartidos de la siguiente manera:

- ❖ Distrito Federal 8,489,007;
- ❖ Municipios metropolitanos del Estado de México, 8,769,175;
- ❖ Zona Metropolitana de Pachuca, 262,391;
- ❖ Zona Metropolitana de Toluca, 1,304,023;
- ❖ Zona Metropolitana de Cuernavaca-Cuautla, 931,803;



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

- ❖ Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, 2,044,688; y
- ❖ fuera de estas zonas residía una población de 3, 130.986 que se considera la población restante de la región.

En el periodo 1970-1990, la *MCP* experimentó una tasa de crecimiento de su población del orden de 2.78% que es una tasa ligeramente superior a la observada para la ZMVM (Distrito Federal mas 58 municipios metropolitanos) que fue de 2.61% anual promedio.

De acuerdo a lo que señala el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), la población pronosticada para la Megalópolis en el escenario programático busca reforzar la tendencia de crecimiento de la Corona Regional, para que en el año 2025, en lugar de contar con 11.46 millones de habitantes, pueda alojar 12.88 millones de habitantes en el mismo año, lo que ayudaría a disminuir la presión de crecimiento poblacional en la ZMVM, con el fin de que albergara 21.72 millones de habitantes en lugar de los 23.14 millones de habitantes previstos. Ver Cuadro siguiente:

**Distribución de población en la Megalópolis del Centro de México, 2000-2025
Escenario Programático (millones de habitantes)**

Ámbito	2000	2003	2006	2010	2020	2025	Incremento 2000-2025
Total Nacional	97.48	101.45	105.29	109.79	119.50	123.20	25.72
Megalópolis	26.80	27.90	29.00	30.40	33.40	34.60	7.80
Corona Regional	8.47	8.97	9.47	10.18	12.08	12.88	4.41
ZM del Valle de México	18.33	18.93	19.53	20.22	21.32	21.72	3.39
Municipios	9.73	10.21	10.63	11.14	12.13	12.47	2.74
Conurbados							
Distrito Federal	8.60	8.72	8.90	9.08	9.19	9.25	0.65

Fuente: Elaboración con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes, 2001; Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 1995-2020, México, 1999; Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, México, 1998.

De este modo, los municipios conurbados al DF requerirían disminuir significativamente su ritmo de crecimiento a largo plazo, para pasar de 9.73 millones en 2000 a 12.47 millones en 2025, en lugar de los 14 millones que prevé la tendencia.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Así mismo, siguiendo con el escenario programático, durante este periodo la población del DF aumentaría de 8.6 millones en el año 2000 a 9.2 millones de habitantes en el 2025, ligeramente por encima de los 9.1 millones proyectados tendencialmente.

Lo anterior ocurriría si en los próximos 6 años se generan las condiciones para revertir el decrecimiento poblacional de las delegaciones centrales, lo cual significaría menos presión sobre las delegaciones periféricas y menor migración desde el DF hacia los municipios conurbados.

Lo anterior implicaría alojar en la ZMVM 3.39 millones de pobladores adicionales para el año 2025. En caso contrario, de mantenerse constantes las tendencias de crecimiento, se tendría que prever el establecimiento de un mínimo de 4.81 millones de habitantes adicionales, lo que presionaría aún más sobre la capacidad de dotación de agua, drenaje, suelo, vivienda, infraestructura y servicios, incrementando con ello el grado de vulnerabilidad, la pérdida y el deterioro de los recursos naturales de todo el Valle de México.

El incremento demográfico propuesto para el DF en los próximos 25 años, sería de 650 mil habitantes, es decir, 150 mil habitantes más de los 500 mil que marca la tendencia.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

**Cuadro: Proceso de Metropolización de la
Zona Metropolitana del Valle de México, 1970-1996**

Proceso de metropolización de la Zona Metropolitana del Valle de México, 1970-1996							
Delegaciones y municipios	Población			Tasa de crecimiento			
	1970	1980	1990	1995	1970-80	1980-90	1990-95
CIUDAD CENTRAL	2,654,700	2,350,692	1,930,287	1,780,369	-1.88	-2.01	-1.85
Benito Juárez	578,475	480,741	407,811	389,988	-1.78	-1.68	-1.73
Cuauhtémoc	693,985	734,277	558,960	580,382	-2.21	-2.13	-1.77
MIGUEL ALCALÁ	605,860	580,334	408,888	384,338	-1.83	-2.05	-1.99
Veracruz/Campana	749,483	834,140	818,828	485,820	-1.61	-2.04	-1.21
PRIMERO CONTORNO	4,563,251	6,829,382	7,126,731	7,368,518	3.62	0.74	0.58
Azcapotzalco	334,854	537,827	474,888	458,931	0.41	-1.64	-0.78
Ávaro Obregón	458,705	570,384	642,753	678,930	2.15	1.22	0.91
Coyoacán	339,448	541,328	548,066	553,489	4.33	1.71	0.37
Gustavo A. Madero	234,378	384,431	1,288,068	1,258,913	1.11	-0.9	-0.18
Iztacalco	477,331	523,871	448,322	412,982	0.9	-1.59	-1.21
Iztapalapa	822,055	1,194,411	1,490,499	1,698,809	7.66	2.66	2.3
Cuajimalpa de Morelos	36,300	84,685	119,669	108,378	6.25	3.54	2.35
Naucatpan de Juárez	352,184	640,940	768,551	839,723	5.01	2.09	1.16
Nezahualcóyotl	680,438	1,177,328	2,286,115	1,243,868	6.86	0.88	-0.32
SEGUNDO CONTORNO	1,946,024	2,750,085	3,066,148	4,568,197	8.11	4.04	6.14
México	62,419	138,889	208,700	258,891	7.39	4.18	3.79
Xochimilco	118,493	197,819	271,151	332,314	6.14	3.72	3.6
Tlalpan	130,749	328,900	434,886	582,516	6.96	3.97	2.31
Magdalena Contreras	75,429	189,584	198,041	211,898	7.27	2.05	1.48
Huixquilucan	33,827	89,269	191,928	188,221	8.85	6.69	4.62
Azcapotzalco	44,322	177,532	315,192	427,444	19.5	5.67	5.4
Mixtepec de Bz	38,936	83,077	702,607	713,143	6.03	0.29	0.28
Tlaxiaco	52,317	120,188	248,464	361,434	5.07	7.35	6.79
Coahuac de Zaragoza	13,487	38,456	152,082	204,874	16.21	5.89	5.28
La Paz	32,288	87,284	134,784	178,638	14.67	9.67	4.44
Ecatepec	218,708	888,637	1,218,185	1,457,124	11.25	5.83	5.17
TERCERO CONTORNO	346,179	686,208	1,547,277	2,181,481	17.56	8.32	10.09
Milpa Alta	43,694	114,917	68,684	81,102	3.31	3.01	4.29
Atenco	10,618	14,412	121,219	127,988	2.36	3.95	3.88
Chalco	41,480	88,813	229,940	482,694	4.82	14.48	8.71
Cuicuilco	8,750	24,011	157,306	71,351	3.81	8.19	6.89
Chimalhuacán	19,946	64,262	242,317	412,014	8.72	15.33	9.41
Cuautlan Izcalli		182,530	328,750	417,647		7.79	4.38
Cuautlan	41,156	34,887	148,888	57,373	-1.65	13.5	2.66
Ixtapalapa	36,722	63,347	137,357	187,690	6.03	7.14	5.53
Jaltenco	4,738	6,858	22,608	28,238	3.63	12.36	2.49
Juchitepec	8,301	11,446	14,270	17,487	3.11	2.25	3.61
Tecamac	20,882	73,848	128,218	148,492	12.29	5.23	3.29
Trenango del Aire	3,600	17,583	16,207	7,282	7.23	-2.04	2.83
Texcoco	68,628	92,918	140,368	173,108	3.37	4.22	3.72
Tultepec	11,480	20,110	47,323	75,996	6.44	8.78	6.38
Tepanaca	8,216	8,935	12,687	15,181	0.81	3.58	3.18

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Cuadro: Proceso de Metropolización de la
Zona Metropolitana del Valle de México, 1970-1996.

MUNICIPIOS	1970	1980	1990	1996	1970-80	1980-90	1990-96
4 y 5ª ZONAS GONITORNOS	385,970	558,443	970,061	1,084,627	328	4.58	3.96
Acolman	20,364	28,367	49,278	54,468	2991	4.92	4.05
Amecameca	21,545	27,757	36,921	41,671	328	2.75	2.44
Aparco	9,484	13,500	16,500	21,194	342	3.22	2.39
Atlixco	11,831	14,792	18,999	22,634	316	2.66	3.11
Axapueco	9,250	10,748	15,808	17,848	152	3.87	2.15
Ayapango	2,243	2,621	3,239	4,858	142	4.92	2.41
Chicalda	7,206	9,320	14,764	16,602	241	4.17	2.11
Chilpancingo	8,399	9,681	14,179	16,448	167	3.89	1.5
Cuautlan	4,566	6,562	8,068	9,290	269	2.06	2.5
Coyotepec	8,861	17,377	24,451	30,619	651	3.49	3.99
Ensenada	3,637	3,675	5,808	6,949	0.61	4.18	3.18
Huehuetoca	7,858	8,704	25,529	32,748	0.87	11.01	4.4
Hueytlalpa	15,183	18,531	26,189	31,124	107	4.46	3.06
Isidro Fabela	2,898	3,424	5,190	6,666	278	4.19	4.26
Jilotepec	4,240	5,335	9,011	12,412	258	4.98	3.85
Melchor Ocampo	10,834	18,782	26,184	33,455	365	5.18	4.34
Nextlalpan	4,368	6,478	10,840	15,653	324	5.28	5.82
Nicolás Romero	47,503	58,879	84,184	237,064	7.12	6.38	4.48
Noxátepco	2,891	3,449	5,234	6,492	244	4.26	3.8
Otumba	12,349	12,736	21,834	23,416	103	5.51	2.69
Ozumba	11,026	16,505	18,052	21,424	414	0.67	3.04
Papalotla	1,088	1,853	2,387	3,998	926	4.39	3.98
San Martín de las Pirámides	7,242	9,313	13,563	16,881	246	3.84	3.88
Temamatla	9,421	13,215	15,366	17,720	275	5.24	6.45
Temascalapa	8,892	11,186	19,199	24,440	219	5.51	4.39
Tecámac	15,477	25,310	41,964	54,454	477	5.17	4.62
Tecáhuacan	16,283	26,467	30,486	39,188	471	11.45	4.45
Tepicacotoc	7,088	8,795	16,126	19,380	212	6.2	3.27
Tepozotlán	21,902	24,787	39,647	54,419	108	5.22	5.6
Tehuacan	10,276	18,594	20,784	24,786	271	4.34	3.11
Tezoyuca	4,770	6,842	12,416	16,338	324	6.4	4.85
Tlalmanalco	20,853	29,907	32,984	38,296	359	1	2.7
Villa del Carbón	16,155	17,869	27,283	30,726	1101	4.32	2.14
Zumpango	36,105	45,118	71,413	91,642	218	4.7	4.42
Subtotal Distrito Federal	8,874,165	8,029,468	8,235,746	8,489,007	15	0.26	0.53
Subtotal Estado de México	2,359,039	4,924,169	7,297,760	8,709,175	7.01	4.02	3.26
Total Zona Metropolitana	9,273,204	12,953,637	15,533,506	17,258,182	3.24	1.84	1.86

NOTA: Población corregida del D.F. y del Estado de México en 1980.
FUENTES: INEGI, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1980 y 1990 e INEGI, Censo de Población y Vivienda, 1995.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Distribución demográfica en el Distrito Federal

La propuesta de distribución de la población del DF parte de este escenario y busca revertir paulatinamente la pérdida de población de las delegaciones centrales que, de acuerdo a la tendencia actual, sufrirían crecimiento negativo y, simultáneamente, reducir el alto crecimiento demográfico de las delegaciones en suelo de conservación.

Para que esto se cumpla resulta indispensable generar las condiciones que permitan una política intensiva de producción de vivienda, en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, al mismo que se intensifican los programas de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar para contribuir a reducir los requerimientos en esta materia previstos para las 16 delegaciones del DF.

Dicho escenario supone una disminución gradual de las diferencias en el ritmo de crecimiento de las 16 delegaciones, de tal forma que su distancia con respecto a la tasa de crecimiento promedio del DF sería cada vez menor, tendiéndose en el largo plazo hacia una estabilización de su crecimiento y de su participación en la población total de la ciudad.

De darse esas condiciones, la mayor desaceleración del crecimiento demográfico de las delegaciones periféricas ocurriría entre 2006 y 2025, aún cuando en el corto y mediano plazo se observaría una reducción de su tasa de crecimiento, con respecto a la tendencia.

Bajo el escenario propuesto al 2025, las cuatro delegaciones de la ciudad central, en lugar de perder 333 mil habitantes, captarían en conjunto 144 mil personas, al pasar de 1.69 millones en 2000 a 1.68 millones en 2003; 1.73 en 2006 y 1.83 millones hacia el 2025, lo que representaría un 35% más de captación poblacional sobre lo tendencial.

De lo anterior se desprende que a corto plazo se comenzaría a revertir la tendencia de depoblamiento, para afianzar un crecimiento sostenido hacia el 2006. A largo plazo participaría con el 22.2% del incremento total propuesto para el DF. (Ver Cuadro)

Por su parte, cuatro delegaciones del primer contorno (Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero e Iztacalco), registrarían un crecimiento de 79 mil habitantes al mantener prácticamente su población en 2.72 millones entre 2000-2006 y aumentar a 2.8 millones hacia 2025, lo que rebasa en un 16% la tendencia de crecimiento.

**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

De este modo estarían contribuyendo con el 12 % al incremento total de la ciudad.

Distrito Federal. Población total por unidades de ordenamiento territorial (UOT) y delegación,[Ⓢ] 2000-2025, Escenario alternativo

UOT y Delegación	2000	2003	2006	2010	2020	2025
Distrito Federal	8,605,239	8,730,823	8,897,141	9,080,141	9,199,857	9,253,071
Ciudad Central	1,692,179	1,688,550	1,730,376	1,768,266	1,813,418	1,836,474
Benito Juárez	360,478	358,542	364,745	373,279	383,620	388,898
Cuauhtémoc	516,255	515,123	526,662	542,346	560,190	569,332
Miguel Hidalgo	352,640	357,582	367,783	377,431	388,828	394,655
Venustiano Carranza	462,806	457,303	471,187	475,210	480,780	483,589
Primer Contorno	5,339,879	5,401,249	5,465,962	5,574,616	5,622,619	5,645,910
Álvaro Obregón	687,020	696,336	704,726	716,631	723,749	727,334
Azcapotzalco	441,008	438,711	439,740	452,673	455,395	456,762
Coyoacán	640,423	638,346	641,218	646,303	650,772	652,119
Cuajimalpa	151,222	159,347	166,249	169,999	172,819	174,246
Gustavo A. Madero	1,235,542	1,234,059	1,233,689	1,261,134	1,264,878	1,266,754
Iztacalco	411,321	411,713	414,060	427,235	430,317	431,867
Iztapalapa	1,773,343	1,822,738	1,866,280	1,900,641	1,924,689	1,936,827
Segundo Contorno	1,476,408	1,536,229	1,589,038	1,622,858	1,647,033	1,652,691
Magdalena Contreras	222,050	227,760	232,854	237,282	240,213	241,368
Tláhuac	302,790	323,881	342,393	351,094	357,878	358,093
Tlalpan	581,781	597,453	611,360	623,174	631,059	634,092
Xochimilco	369,787	387,135	402,431	411,308	417,883	419,138
Tercer Contorno	96,773	104,794	111,765	114,401	116,786	117,997
Milpa Alta	96,773	104,794	111,765	114,401	116,786	117,997

Fuente. Elaboración con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes, 2000; Instituto de Vivienda del Distrito Federal 2001, Consejo Nacional de Población (1999), Proyecciones de Población, 2000-2020

[Ⓢ] Cabe señalar que esta clasificación de *Unidades de Ordenamiento Territorial* se presenta en el PGDUDF, versión 1996



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

El resto de las delegaciones del primer contorno, que cuentan con suelo de conservación (Álvaro Obregón, Cuajimalpa e Iztapalapa), señalarían un crecimiento tendencial de 3.13 millones de habitantes, que en el escenario programático disminuiría a 2.83 millones, lo que muestra que en el 2025 exhibirían un crecimiento tendiente a estabilizar la población.

El principal efecto de este escenario, se observaría en las delegaciones del segundo y tercer contorno (Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta), con un crecimiento de 198 mil habitantes, menor en 90% a los 557 mil previstos en la tendencia.

Se prevé, por tanto, que crezcan 1.57 millones en 2000; 1.64 millones en 2003; 1.70 en 2006 y 1.77 millones en 2025, lo que representa el 30% del incremento demográfico total sugerido para el DF.

Para lograr lo previsto, será necesario generar las condiciones que permitan captar población adicional en la zona urbanizada con infraestructura instalada; ello implica aumentar la densidad de ocupación del suelo y la altura de los inmuebles de vivienda.

En particular resulta crucial la posibilidad de construir en el DF a un ritmo de más de 20 mil viviendas nuevas anuales a mediano plazo con la intervención de los agentes gubernamentales y privados, que incluya vivienda social, popular y media.

Se calcula, asimismo, que a mediano plazo se lleven a cabo alrededor de 60 mil acciones de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar, para que con estas acciones se contribuya a reducir los requerimientos previstos en el resto de delegaciones del DF.

Las tendencias marcadas por los componentes del cambio demográfico (reducción de la fecundidad y la mortalidad) determinarán cambios importantes en la estructura por edad de la población, la cual se verá inmersa en un proceso gradual de envejecimiento, caracterizado por una menor proporción de niños y jóvenes, y por una mayor participación de población adulta y en edades avanzadas

Según datos recientes del INEGI, la edad promedio de la población del DF pasará de 30 años en la actualidad a 31 años en 2003, 31.5 años en 2006 y 36 años en 2025, pudiéndose distinguir cuatro grupos de delegaciones en relación con este proceso de envejecimiento.

El primer grupo, con edades más avanzadas lo forman Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; en segundo lugar se ubican Azcapotzalco, Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztacalco y Gustavo A. Madero; más atrás se



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

encuentran Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan; mientras que el grupo de delegaciones más jóvenes lo integran Cuajimalpa, Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta.

Cabe destacar que los dos primeros grupos coinciden con las ocho delegaciones que durante los próximos 25 años, de acuerdo a la tendencia, experimentarían una importante disminución de su población en términos absolutos; en tanto que los dos últimos concuerdan con la otra mitad de las delegaciones en donde la tendencia señala un aumento considerable de su población.

En cualquiera de los escenarios, los cambios en la estructura por edad y en la distribución territorial de la población del DF conllevarán cambios importantes en la magnitud y el perfil de las necesidades sociales a enfrentar en el mediano y largo plazo, donde destacaría el proceso de formación de nuevos hogares y sus repercusiones en términos de la demanda futura de vivienda.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1.2.2. Los efectos económicos generadores de desarrollo y planeación

Desde hace más de dos décadas, el dinamismo económico de la ciudad tiende a decaer, incluso más que el nacional, por lo que la economía metropolitana pierde capacidad para responder satisfactoriamente a las necesidades básicas de la población en términos de empleo estable, ingresos suficientes, vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos adecuados.

El conjunto de la Zona Metropolitana del Valle de México sobrepasa el 30% de la generación de la riqueza mexicana, y el Distrito Federal sigue siendo el núcleo económico más importante de la región y del país, ya que representa poco más de la mitad del PIB de la región centro y la que aporta más del 40% del producto nacional.

Sin embargo, de 1980 a 1999 el PIB capitalino disminuyó su participación porcentual en el PIB nacional en más de 2 puntos, al pasar de 22.15% a 22.45%. Ver cuadro alusivo.

En el periodo 1980-1988, el Distrito Federal perdió 3.8 puntos porcentuales de su contribución al PIB nacional: luego de esta caída considerable, se recupera significativamente en 1993 y 1994 pero vuelve a perder peso en los años recientes. De acuerdo a los últimos datos censales, de 2000 a 2001 siguió con una ligera tendencia descendente, ya que pasó de 22.4% a 22.1%.

El Estado de México, en cambio, mantuvo estable su participación, con un movimiento inverso de incremento en 1988 y caída posterior, para marcar un ligero ascenso a partir de 1996, que ya en el año 2001 alcanza el 10.8%.

La región centro perdió 2.3 puntos porcentuales, aunque Querétaro fue un polo más dinámico, pues casi dobló su participación.

En ese contexto, si bien la región centro y el conjunto DF-Estado de México, representan, cada uno en su nivel, las mayores concentraciones económicas nacionales, el sistema urbano en formación en torno a Monterrey y, en menor medida, ciudades como Guadalajara, Aguascalientes o la franja de ciudades maquiladoras de la frontera norte, constituyen la competencia más importante para la ZMVM en términos del desarrollo económico.

El ajuste estructural iniciado en 1983 luego de la crisis, la apertura comercial externa y sobre todo la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, iniciaron el cambio de esta dinámica.

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Esta reducción de la participación económica del Distrito Federal en la economía nacional evidencia que las condiciones de una economía abierta y globalizada han mermado las ventajas de las economías de aglomeración que en el pasado sustentaron el crecimiento de la Ciudad.

Por ello, desde hace tiempo, la región presenta fuertes modificaciones en la estructura productiva que se resumen en dos procesos contradictorios pero complementarios: un proceso de desindustrialización relativa de la ZMVM que pierde tanto grandes como pequeñas y medianas empresas y, paralelamente, un proceso de terciarización polarizada de la economía de la urbe que se orienta hacia actividades financieras, comerciales y de servicios, a lo que se agrega la proliferación del comercio y otras actividades informales en la vía pública.

**Participación Porcentual del PIB por Entidad Federativa de la Región Centro
1980-1985-1988-1993-1994-1995 1995-1996-1997-1998-1999 (miles de pesos a precios de 1993)**

Año	Distribución									
	1980	1985	1988	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Total nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Región centro										
Distrito Federal	25.15	20.96	21.35	23.93	23.75	23.14	22.98	23.00	22.56	22.45
México	10.94	11.10	11.40	10.34	10.32	10.08	10.38	10.58	10.61	10.57
Hidalgo	1.51	1.54	1.70	1.51	1.49	1.40	1.46	1.44	1.49	1.47
Morelos	1.08	1.19	1.28	1.49	1.45	1.40	1.38	1.35	1.36	1.37
Puebla	3.24	3.27	3.10	3.23	3.22	3.15	3.27	3.34	3.40	3.45
Querétaro	0.95	1.25	1.31	1.40	1.45	1.50	1.55	1.63	1.69	1.71
Tlaxcala	0.46	0.64	0.57	0.51	0.51	0.52	0.54	0.55	0.54	0.54
Subtotal Región Centro	43.33	39.95	40.71	42.41	42.19	41.19	41.56	41.89	41.65	41.56

Nota. Cálculos a partir de datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 1993. México, 1996. Las cifras hasta 1988 están referidas a precios corrientes y; a partir de 1993, se refieren en miles de pesos a precios de 1993.

Fuente: Sistemas de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, México, Sistema de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993-1999. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, México

Debido a la destrucción de la trama productiva derivada de la crisis económica de larga duración, a los efectos del ajuste estructural y la liberalización de la economía, aunque la industria manufacturera mantiene todavía altos grados de concentración territorial, con respecto al PIB sectorial (20.5% del DF, 37.2% para DF-Estado de México y 48% en la región centro en 1999), los tres niveles presentan una tendencia a perder participación frente al conjunto nacional; sólo Querétaro y Puebla aumentaron 1.33 y 0.32 puntos su participación porcentual,

FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

respectivamente, mostrando un desplazamiento interno de la industria hacia el norte del sistema, en un proceso de relocalización industrial.

La participación del sector señala que entre 1980 y 1999 se dio una fuerte contracción del crecimiento industrial en el DF, Hidalgo, Puebla y la región centro en su conjunto, con un 8.5 % menos, mientras que Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala crecieron más que la media nacional. Ver cuadro siguiente:

Participación Porcentual del PIB en el Sector Manufacturero en la Región Centro 1980-1985-1988-1993-1994-1995-1996-1997-1998 (miles de pesos a precios de 1993)										
Año	Distribución									
	1980	1985	1988	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Total nacional	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Región Centro										
Distrito Federal	29.46	24.71	23.38	21.67	21.10	20.16	20.34	20.77	20.54	20.56
México	18.07	19.11	18.43	17.18	16.87	16.41	16.72	16.73	16.70	16.60
Hidalgo	2.19	2.06	1.85	2.09	2.01	1.69	1.76	1.79	1.96	1.80
Morelos	1.05	1.34	1.47	1.59	1.50	1.33	1.33	1.30	1.40	1.37
Puebla	3.78	3.61	3.08	3.62	3.72	3.52	3.81	3.95	4.00	4.11
Querétaro	1.41	2.12	2.23	2.09	2.15	2.29	2.40	2.57	2.67	2.74
Tlaxcala	0.48	0.85	0.76	0.71	0.71	0.71	0.75	0.76	0.76	0.77
Subtotal Región Centro	56.44	53.80	51.20	48.95	48.06	46.11	47.18	47.87	48.04	47.95

Nota: Cálculos a partir de datos de INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 1993, México, 1996.

Fuente: Sistema de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993-1996. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, México. PIB por entidad federativa, 1996-1999.

En las últimas dos décadas, el avance de la integración subordinada del país en el proceso de mundialización, ha dado un nuevo papel a la metrópolis del Valle de México gracias a su carácter de núcleo concentrador de los servicios profesionales, las relaciones financieras nacionales y con el exterior.

Su jerarquía es, sin embargo, secundaria en el sistema mundial de ciudades, en razón del papel también secundario de México en el sistema económico mundial.

Los sectores económicos en el DF



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

El perfil económico del DF ha sufrido en los últimos años grandes transformaciones en su vocación productiva.

Desde los años ochenta, la dinámica industrial del DF ha caído notablemente, lo que se expresa en el cierre de empresas (de 1993 a 1998 cerraron 3,100 establecimientos manufactureros), la reducción de la contribución del sector en la generación del producto industrial nacional y la disminución de su capacidad para generar empleos (de 1990 a 1996 el empleo industrial se redujo en 20 %).

Esta tendencia está marcada por el comportamiento de la industria manufacturera, que en 20 años disminuyó su aportación en la generación del producto bruto local del 29 al 20 %.

Tres fenómenos explican esta desindustrialización:

a) desaparición de empresas locales no competitivas en un mercado interno estancado, bajo un escenario de poco o nulo apoyo estatal y de total desventaja frente a sus competidoras extranjeras;

b) la deslocalización de grandes y medianas empresas hacia el resto de la región centro, la centro-norte y la región norte, sobre todo, que buscan aproximarse a los mercados exteriores y eludir el incremento de los costos de localización en la ciudad, las deseconomías de escala que se traducen en costos adicionales, las dificultades para la movilización de carga y personas, la burocracia administrativa gubernamental, y los efectos de una política de descentralización industrial aplicada en la entidad desde finales de los años setenta, empujada, sobre todo, para reducir los contaminantes a la atmósfera; y

c) la incapacidad de la megalópolis para articularse regionalmente y aprovechar sus ventajas comparativas para competir en el mercado mundial.

Esta situación contrasta con las potencialidades económicas del DF. Es la entidad mejor comunicada con el país y con el mundo entero.

En una superficie de 1,495 km², cuenta con cerca de 130 mil establecimientos industriales y de servicios, constituye un centro empresarial dinámico y es el principal centro financiero con 60% de la actividad bancaria y cerca del 75% del ahorro financiero nacional.

De hecho, la economía del DF podría compararse con economías a escala mundial, ocupando el número 35 entre Singapur y Portugal, ubicándose muy por arriba de muchas economías latinoamericanas.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Sin embargo, el impulso al crecimiento de la economía del DF sustentado en el sector servicios, ha generado una modalidad de terciarización, que se encuentra polarizada y desarticulada.

Este esquema favorece la existencia de un reducido sector moderno – básicamente servicios financieros y personales que generan más de la mitad del producto en la ciudad–, pero se caracteriza sobre todo por la proliferación de micro negocios y del autoempleo, en su mayoría informal.

De esta manera, se perfila una ciudad terciarizada en la que coexisten en forma paralela e inconexa servicios superiores muy productivos pero escasamente articulados con las actividades industriales o agropecuarias, con una economía informal precarizada, lo que influye en la profundización de la brecha en la distribución de los beneficios y coadyuva poco al desarrollo económico equilibrado de la entidad.

Gracias a las ventajas con que cuenta la ciudad tales como infraestructura hotelera, comunicaciones, transportes, y patrimonio histórico, artístico y cultural, la actividad turística representó en 1999 un gran aporte en la generación de empleos directos e indirectos, contribuyendo con el 7% del PIB local, y situando a la ciudad como la principal receptora de turistas del país con 8.9 millones anuales.

La actividad inmobiliaria moderna ha mostrado un comportamiento muy inestable derivado de las crisis sucesivas, sin detonar una etapa sostenida de expansión de la industria de la construcción. Por otro lado, los sismos de 1985 pusieron en crisis al sector y contribuyeron a su depresión.

Si bien el sector inmobiliario ha tenido breves periodos de auge en la década de los noventa, vinculados sobre todo con la especulación derivada de la apertura comercial de México, la actividad se encuentra en una fase baja, debido a la distorsión del mercado inmobiliario, la contracción del mercado interno, la caída del poder adquisitivo de la población, el encarecimiento del suelo, la ausencia de financiamiento accesible, la disminución en la construcción de viviendas de interés social.

Dada la relevancia de la construcción por su capacidad de arrastre sobre la economía y de generación de empleos no calificados, la pérdida de dinamismo ha tenido un efecto negativo multiplicado sobre el resto de la actividad industrial y la economía metropolitana en su conjunto.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

En términos de generación de ingresos y de empleo: de 1994 a 1999, la población ocupada en el sector formal de la industria de la construcción disminuyó 55 %, al pasar de 185,000 empleos a 84,000 en el DF.

La ciudad de México enfrenta en los últimos años un anárquico y acelerado proceso de cambio en los patrones de su actividad comercial, que se expresa en la proliferación de mega centros comerciales, tiendas departamentales, autoservicios y franquicias.

Estos van desplazando a los centros tradicionales de abasto (mercados públicos, negocios de abarrotes, tortillerías, panaderías, etc.), que no tienen recursos suficientes para competir con este tipo de comercio, controlado por monopolios nacionales y extranjeros.

Este fenómeno desplaza a los productores nativos, modifica los patrones de consumo y causa alteraciones profundas en el funcionamiento urbano.

Paralelamente se da la proliferación de puntos de venta ambulantes e *informales* que abastecen sobre todo a los sectores más pobres de la población con productos de baja calidad pero a precios accesibles.

Así, se constituyen dos circuitos comerciales paralelos y aislados que abastecen, en un caso, a las clases medias y altas y, en otro, a los sectores de más bajos ingresos, pero que no armonizan en un sistema comercial articulado e integral; por el contrario, se separan cada vez más, como sucede con el resto de la economía nacional.

Los territorios económicos y su evolución

En el marco de un escenario de crecimiento económico que absorbería la expansión de la PEA en el DF y la ZMVM, a mediano y largo plazos, la economía de la ciudad deberá consolidar la vocación heterogénea de su territorio, con la preeminencia del comercio y los servicios, pero con una industria eficiente e integrada sectorialmente con el resto de las actividades económicas.

Para alcanzar esta meta, en el mediano y largo plazos, se esperaría lograr la preservación y revitalización de las actuales áreas industriales del norte (Azcapotzalco, inserta en el eje industrial Lerma-Naucalpan-Azcapotzalco-Tlanepantla) y el oriente (Iztacalco e Iztapalapa, insertas en el eje industrial Iztacalco-Iztapalapa-Nezahualcóyotl)

El objetivo sería consolidarlas como distritos industriales o tecnopolos integrados, combinando diversos tamaños de empresas, enlazadas en cadenas productivas y



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

de proveeduría, con unidades de comercialización, servicios especializados a la producción y para los trabajadores, y apoyo científico y tecnológico, además de infraestructura moderna y tecnología informática de punta.

Al mismo tiempo, promover la integración de las actividades de servicios y comercio en los corredores urbanos que se han ido formando a lo largo de los ejes de flujos, principalmente en las delegaciones centrales; e impulsar el desarrollo planificado, mediante proyectos específicos, de los corredores terciarios mejor consolidados en las delegaciones que lo requieran, preservando las áreas de vivienda mediante la regulación de usos del suelo.

El turismo relacionaría las áreas patrimoniales, en particular al Centro Histórico, y el equipamiento cultural con los ámbitos y corredores terciarios donde se establecen la hotelería, las agencias de viajes y los servicios conexos, a través de la red de vialidad que los conecta entre sí y con los ámbitos turísticos regionales.

Se habrán desarrollado también las zonas rurales del arco surponiente, promoviendo y fomentando su vocación productiva, ambiental y recreativa como herramienta para detener la expansión urbana, pero buscando generar los recursos necesarios para sostener estas áreas como soporte ambiental en el funcionamiento sustentable de la ciudad.

El futuro de la economía del D.F.

En el mediano y largo plazos, el D.F. requeriría reestructurar su perfil económico global y sus sectores específicos, para superar sus límites actuales, recuperar el dinamismo necesario para satisfacer las demandas de empleo, capacitación e ingresos de la población, en el marco de una distribución socialmente equitativa de sus recursos.

La viabilidad de esta transformación estaría sustentada en las economías de aglomeración, las externalidades y las ventajas comparativas y competitivas acumuladas por el D.F. y la metrópolis en su conjunto, el peso específico que tiene su economía en la nacional, y su papel cualitativo en la inserción de México en la mundialización.

Sin embargo, dado que el DF no es una economía autónoma, hará falta saber cómo se desenvuelve el contexto económico nacional e internacional.

Sobre todo, cuando no se observa ninguna política estratégica por parte del Gobierno Federal para fomentar la productividad y el desarrollo del mercado interno.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Asimismo, habrá que tomar en cuenta otras limitantes, como la condición territorial del D.F. y las atribuciones acotadas del gobierno local.

La economía del DF, la ZMVM y la MCP en el contexto nacional

La respuesta de la economía de la ciudad no puede circunscribirse al ámbito del D.F. o la ZMVM; tiene que involucrar necesariamente su dimensión megalopolitana y regional.

A condición de que el Gobierno Federal se comprometiera a dar un viraje en la política económica a nivel nacional, se podrían potenciar las ventajas comparativas con que cuenta la región central del país, mediante su articulación económica interna para constituir una región competitiva a nivel nacional e internacional, en ramas como la industria moderna de punta y los servicios especializados a la producción, en los ejes industriales de las zonas metropolitanas; las finanzas en la ZMVM; la agricultura tecnificada y de productos de alto valor agregado en las microregiones adecuadas; el turismo cultural y ambiental regional; y una actividad inmobiliaria regional capaz de detonar la industria de la construcción.

De este modo, la ZMVM podría jugar un papel promotor y articulador en la estrategia de integración regional.

El desequilibrio que existe entre el desarrollo económico del D.F. y el de los municipios conurbados del Estado de México (el Estado de México produce el 10% del PIB nacional y alberga al 15% de la PEA del país, el D.F. es responsable por el 22% del PIB y concentra el 10% de la PEA), tenderá a profundizarse en los próximos 25 años por el acelerado incremento de la PEA en estos últimos.

En la perspectiva de reducir dicho desequilibrio, sería necesario que en ese periodo la economía de los municipios conurbados lograra un crecimiento más acelerado que el del D.F.

En los próximos 25 años, la ZMVM debería consolidar un perfil económico que aprovechara sus ventajas comparativas y capacidad instalada, teniendo en cuenta de manera estricta los límites hidráulicos y ambientales.

Si la ZMVM lograra articularse con los procesos productivos de la MCP en aquellas actividades en las que se presentan condiciones propicias para la inversión, hacia el año 2025 habría fortalecido su diversidad económica y su papel como núcleo estructurador y motor cualitativo del desarrollo dentro de un sistema nacional menos desequilibrado que el actual.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

De contar con una estrategia económica nacional que privilegie el mercado interno, las tareas que podrían orientarse son las siguientes:

- a) absorber el crecimiento de la PEA. En 25 años crecerá en la MCP en más de 8 millones de personas, de las cuales, 4.1 millones se ubicarán en el Estado de México y 710 mil en el D.F.
- b) disminuir el rezago del empleo en el D.F. respecto del país, ya que la tasa de desempleo abierto en el DF es del 3% frente al 2.4% nacional.
- c) reducir el % de la informalidad y el trabajo precario respecto de la población ocupada en el D.F.
- d) expandir el potencial de crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del D.F. que, en su conjunto, representan cerca del 97% del total de las unidades económicas.
- e) lograr que la economía del D.F. genere empleos nuevos suficientes para absorber la expansión esperada de la PEA local (700 mil).

Economía y sociedad rural

El territorio del DF, actualmente ocupado por suelo de conservación, está sometido a fuertes presiones por el crecimiento urbano, cuyas rentas diferenciales son muy superiores a las de la actividad agropecuaria y forestal.

Por ello, es fundamental que desde ahora y a largo plazo, se lleve a cabo el desarrollo integral del ámbito rural.

Para lograrlo hará falta reforzar el concepto del pago por servicios ambientales que fomente una nueva interacción urbana-rural.

Toda la población de la ciudad debe responsabilizarse por los servicios ambientales que prestan los recursos naturales y las áreas rurales y asumir sus costos.

El desarrollo integral de la zona rural puede basarse en una estrategia de intervención microregional con el consenso de los actores, que incluya aspectos de tenencia del suelo y organización agraria, de dotación de infraestructura y servicios sociales, de fomento ecoturístico, de ordenamiento territorial, de organización productiva y de reforma institucional.

Esto daría viabilidad de largo plazo a este territorio vital para la sobrevivencia de la ciudad, mediante el arraigo de la población joven y más calificada, el mejoramiento



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

sostenido del ingreso familiar y local, y la compensación de la desigualdad de las rentas, en el marco de la sustentabilidad ambiental.

La dinamización de los pueblos rurales como comunidades productivas integradas, dependerá de la mayor competitividad y rentabilidad del campo a partir de formas de tecnificación que no degraden los recursos.

La realización de estas actividades en el ámbito rural podría lograr la recuperación gradual de la participación del sector en el PIB local y el detenimiento del crecimiento de la marcha urbana, por la reducción del diferencial entre la valorización rural y la inmobiliaria.

Los productores se organizarían en lo individual, en asociaciones y a nivel comunitario, logrando diversificar su producción, penetrando mercados locales, regionales y externos, con niveles altos de autonomía en la distribución y comercialización de la misma.

La dinamización de los pueblos rurales como comunidades productivas integradas, dependerá de la mayor competitividad y rentabilidad del campo a partir de formas de tecnificación que no degraden los recursos.

La realización de estas actividades en el ámbito rural podría lograr la recuperación gradual de la participación del sector en el PIB local y el detenimiento del crecimiento de la marcha urbana, por la reducción del diferencial entre la valorización rural y la inmobiliaria.

Los productores se organizarían en lo individual, en asociaciones y a nivel comunitario, logrando diversificar su producción, penetrando mercados locales, regionales y externos, con niveles altos de autonomía en la distribución y comercialización de la misma.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1.2.3. Justificación de un ente de gobierno de carácter regulador

El regular el crecimiento de las ciudades mediante el control de los usos del suelo se establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual señala en su Artículo 27, párrafo tercero que la nación tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, y a regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Señala también que el estado dictará las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Por otra parte el Artículo 73, fracción XXIX-C indica que el Congreso tiene facultad para expedir las Leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional.

A su vez el Artículo 115 indica que los municipios, estarán facultados para:

- formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- otorgar licencias y permisos para construcciones y,
- participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

En el caso específico de la ciudad de México, en 1996 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adquirió el rango de órgano de Gobierno, convirtiéndose en uno de los tres poderes locales: Jefatura de Gobierno, Asamblea de Representantes, I Legislatura, –hoy Asamblea Legislativa– y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

De 1996 a la fecha se han creado aproximadamente 35 disposiciones jurídicas. Destacan entre éstas, las de ramo penal, civil, electoral, fiscal, ambiental, de asistencia social y de planeación urbana, por mencionar algunas.

La legislación urbana podría definirse como el conjunto de leyes que regulan una ciudad; en este sentido se contempla:

- la Ley General de Asentamientos Humanos (de orden Federal),
- la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal,
- la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal,
- la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal,
- la Ley de Vivienda para el Distrito Federal,
- la Ley Ambiental del Distrito Federal,
- la Ley del Régimen Patrimonial,
- la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal,
- la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal,
- la Ley de Establecimientos Mercantiles y
- la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Como se observa las bases legales de la planeación urbana a nivel local han tenido un significativo avance.

Por su parte, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, señala los principios integradores de la planeación, la estructura y funcionamiento de su sistema, las etapas del proceso, de los programas general, delegacionales, a mediano y corto plazo, su aprobación, la participación social y ciudadana.

De gran importancia, es la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en la que se regula a nivel local, la política y programación de la vivienda, el financiamiento, los



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

estímulos, la producción social de vivienda, las instancias de participación, etcétera.

La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal reglamenta lo referente a dichas zonas, las autoridades, órganos de apoyo y participación ciudadana, de su registro, de los programas, reglamentos y proyectos, etc.

De igual forma fue reformada la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

En la Ley General de Asentamientos Humanos se regula la planeación Urbana, ya que señala lo concerniente a la participación social, evaluación, consulta, vigilancia y supervisión del seguimiento de los propios planes y programas, enriqueciendo las bases legales de la planeación urbana a nivel nacional y local.

Asimismo señala que la Ley de Desarrollo Urbano de cada entidad legislará en materia de patrimonio inmobiliario. La Ley de Vivienda se subordina a la Ley de Desarrollo Urbano y a los Programas de Desarrollo Urbano.

La tarea legislativa para el DF está lejos de concluir, tanto por el poco tiempo que lleva la elaboración del marco legal y regulatorio, como por la complejidad y cambio continuo de los problemas y relaciones urbanas a regular, así como por la necesidad de revisar y hacer compatibles las distintas normatividades.

Cabe señalar, asimismo que está aun incompleto el sistema de reglamentaciones derivadas de las diferentes leyes vigentes.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1.2.4. La organización del Gobierno del Distrito Federal

Introducción

No obstante su larga historia, la capital de la República Mexicana apenas comienza el proceso de construcción de un gobierno propio, democrático y representativo.

En los últimos tres lustros, gracias a la exigencia de sus habitantes, se ha venido abriendo paso al proceso de reformas constitucionales que desembocaron en la primera elección de Jefe de Gobierno en julio de 1997 y de Jefes Delegacionales en el año 2000.

Así, de 1997 a 2000, la Ciudad tuvo su primer gobierno electo. Pero elegir a las autoridades es una condición necesaria, más no suficiente, para la existencia y desarrollo de la democracia.

Para ello, es indispensable institucionalizar el compromiso social del gobierno de hacer frente a las desigualdades, establecer mecanismos que garanticen la transparencia en el ejercicio de gobierno y la rendición de cuentas; así como desarrollar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La Ciudad de México tiene deficiencias significativas en la organización de su gobierno representativo y también indefiniciones importantes en cuanto a instrumentos y órganos de participación ciudadana.

El reto está en institucionalizar dicha participación con respeto a la autonomía de individuos, órganos y organizaciones, definiendo sus responsabilidades tanto en los procesos de toma de decisiones, como en la gestión de proyectos y servicios.

El gobierno local no es sólo un ente ejecutivo que preste servicios urbanos, debe ser también un instrumento abierto a las fuerzas sociales y a su participación.

Frente a un aparato administrativo centralizado, burocratizado, ineficaz y proclive a la corrupción, se necesita practicar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia y el control de las autoridades por parte de los ciudadanos.

Éstas son condiciones básicas para democratizar el gobierno de la Ciudad.

La consolidación de un nuevo orden democrático en el Distrito Federal pasa por la reforma integral de su organización político constitucional vigente.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Ello significa la redefinición de sus relaciones con los poderes de la Federación y la aprobación de su propia Constitución Política, en la que se garanticen los derechos de sus habitantes; se establezcan límites efectivos al ejercicio de la autoridad, y se instituya la organización del gobierno general y territorial de la Ciudad, de acuerdo a las características y necesidades de la misma.

Estado Democrático de Derecho

El orden democrático consiste en lograr, en un marco de legitimidad y participación, el funcionamiento eficaz del Poder Ejecutivo del Distrito Federal para que cumpla con sus responsabilidades: las metas planteadas en el Programa de Gobierno y el establecimiento de las bases del nuevo pacto político-social que la Ciudad requiere.

El estado democrático de derecho consiste en la existencia de una normatividad legítima en cuanto a su forma y socialmente útil en cuanto a su fondo, a la cual se someten tanto autoridades como particulares.

Pero en el régimen jurídico actual del Distrito Federal, existe una gran cantidad de leyes obsoletas, desconocidas por los ciudadanos, inaplicables y contradictorias, lo que ha provocado una cultura de incumplimiento y de protección a poderes informales.

La Ley no somete a la autoridad a un sistema eficiente de transparencia en los procesos de decisiones públicas, y no está garantizado el principio de estricta legalidad de las decisiones administrativas.

La rendición de cuentas y el control de la legalidad y constitucionalidad tienen serias deficiencias.

Más que transparentar el proceso de toma de decisiones lo obstaculizan y más que sancionar las conductas indebidas de autoridades y ciudadanos, frecuentemente dan pie a la arbitrariedad e impunidad.

En tanto avanza el proceso de reforma política con el cual se consolidarán las bases del nuevo orden democrático de la Ciudad, se deben actualizar y simplificar las leyes locales.

Para ello en cada una de las áreas de la administración pública, en comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se deben definir prioridades para promover la reforma integral de la estructura jurídica del Distrito Federal a fin de hacerla sencilla, articulada y actual.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Ello implica emprender una reforma de gobierno que tendrá como objetivo fortalecerlo en su ejercicio y dotarlo de una mayor capacidad para hacer frente a los poderes informales que se han desarrollado en la Ciudad.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Reforma Política y Constitución del D. F.

Se requiere una reforma política integral que dé a los ciudadanos los derechos constitucionales que les corresponden y facilite la construcción del orden democrático que la capital necesita.

Esta Constitución no sólo garantizaría los derechos de los ciudadanos sino integraría al Distrito Federal como una entidad del pacto Federal, sin las limitaciones y los controles que operan hasta hoy.

Se favorecería el buen funcionamiento de la democracia y de la administración pública en la capital y, debido a su importancia estratégica, repercutiría en la nación entera.

No existe razón jurídica, técnica, o justificación ética alguna para impedir que se complete este proceso que contaría con un apoyo popular muy amplio.

Con la autonomía que le corresponde como entidad federativa, a través de su Constitución, el D.F. organizaría su régimen interior de gobierno de acuerdo a los principios de un gobierno republicano, representativo y popular, establecidos por el Art. 115 de la Constitución, sin contravenir el carácter de sede de los Poderes Federales y respetando las características que la Ciudad capital tiene como una gran concentración urbana.

Para la organización política-administrativa del Gobierno del Distrito Federal, el territorio se dividiría en demarcaciones municipales.

Cada demarcación sería gobernada por un cabildo integrado por representación proporcional pura y tendría como órgano ejecutivo un Alcalde.

Cada cabildo contaría con un presupuesto propio, aprobado con la participación de los vecinos de la demarcación y gozaría de efectiva autonomía funcional.

El primer paso es eliminar del Artículo 122 constitucional su redacción actual, complicada, producto de una difícil negociación. Se incluye al final del documento como anexo 1, la redacción completa del artículo 122.

El nuevo texto del citado artículo 122 podría redactarse en términos tan concretos como estos:

"El Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte integrante de la Federación, con plenos poderes y con un régimen de gobierno autónomo. Contará con una Constitución Local, cuya



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

aprobación y reformas serán sometidas a referéndum de los ciudadanos de la entidad".

Las facultades que actualmente se les confieren a las delegaciones en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y adicionalmente en la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como en su reglamento interior, conceden una autoridad todavía limitada en el contexto de una autonomía insuficiente a las demarcaciones territoriales.

En el articulado de la legislación vigente, aparecen recurrentemente términos en el sentido de que pueden emitir una opinión, formular propuestas o coordinarse con la dependencia respectiva, pero en todos esos casos se registra una evidente subordinación en áreas sustantivas.

El reto consiste en armonizar gradualmente el carácter representativo que ya tienen los jefes delegacionales con las limitaciones que formalmente la ley marca.

Coordinación Metropolitana.

Son muchos los intentos que en los últimos tres lustros se han emprendido con miras a establecer mecanismos de coordinación en el ámbito metropolitano.

Sin embargo, hasta ahora los resultados son limitados y el balance global incluye más rezagos y desacuerdos que avances en el proceso de responsabilidades públicas compartidas.

En la vía de los hechos, la experiencia histórica nos refiere a la inconsistencia institucional, la carencia de sistematización y la dispersión de esfuerzos y recursos.

En tanto la problemática se ha agudizado y los retos son enormes. Han prevalecido criterios políticos o comerciales por encima de las necesidades reales de la población.

Es necesario establecer un nuevo marco legal que favorezca la ampliación, el cumplimiento y la consolidación de los acuerdos y convenios de coordinación entre el Distrito Federal y los Estados colindantes en las diversas materias que los interrelacionan y corresponsabilizan.

Es necesario contar con una fundamentación jurídica más sólida e incluso impulsar una legislación particular que precise e imprima un carácter de obligatoriedad institucional a la celebración de estos pactos y su puntual cumplimiento.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Así también, debe impulsarse una acción a partir de legisladores del Distrito Federal y el Estado de México para la creación de un Parlamento Metropolitano.

El potencial económico, la sólida infraestructura y los vastos recursos tecnológicos con que cuenta la Ciudad de México obligan a rebasar el esquema tradicional que ha circunscrito y limitado la coordinación metropolitana a una interrelación casi única con el Estado de México

Por ello, sin dejar de atender a esta vinculación que es prioritaria, se debe redefinir y adicionar la cooperación y el intercambio en otros planos y niveles como son, en primer término, las entidades federativas colindantes (estados de México y Morelos) y las entidades federativas que conforman la Megalópolis del centro del país.

Estos convenios de coordinación, deben atender en un primer plano a las prioridades de las entidades y a sus requerimientos sociales.

Estos son:

- seguridad pública,
- agua,
- medio ambiente,
- transporte y
- la resolución a los problemas que prevalecen en materia de límites territoriales.

Además, como se prevé en los ordenamientos legales vigentes, pueden establecerse nuevas comisiones y subcomisiones que ensanchen estos acuerdos en el orden de desarrollo económico y financiero, empleo, turismo, educación o cultura.

Esto con el fin de obtener beneficios recíprocos para las comunidades que representamos en el combate contra los grandes rezagos y carencias.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Conclusiones.

La situación político-administrativa del Distrito Federal ha logrado avances significativos que, sin embargo, no permiten afirmar la conclusión de la Reforma Política en la entidad que permitiría sustentar plenamente la gobernabilidad democrática y la adecuada planeación y gestión de la problemática urbana y rural en la capital.

Entre los avances más sobresalientes están:

- la creación y funcionamiento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1988, y sus posteriores transformaciones hasta la presente conformación de la Asamblea Legislativa del DF que, si bien cuenta con funciones más amplias, no puede equipararse a un Congreso Estatal;
- la aprobación de un conjunto muy amplio de bandos, reglamentos y leyes sobre distintos aspectos de la vida pública de la capital;
- la elección a partir de 1997 del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por voto universal, secreto y directo de los ciudadanos;
- la formación del Instituto Federal Electoral del Distrito Federal;
- desde el 2000, la elección por voto universal, secreto y directo, de los Jefes Delegacionales; y
- los avances en la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión urbana contenidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, versión 1998.

En materia de coordinación metropolitana, si bien se registran insuficiencias, ausencias y necesidades, se han tenido logros como la elaboración conjunta entre el Distrito Federal, el Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación, en 1996, del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, y su adopción por los gobiernos en 1998 que, sin embargo, requiere encontrar mecanismos para operar.

El paso de un gobierno dependiente de la federación a uno más autónomo, ha exigido llevar a cabo importantes modificaciones a su estructura administrativa, aún no concluidas, y que se vislumbran más necesarias con la elección de Jefes Delegacionales y la prevista descentralización de funciones y recursos.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Este proceso de reestructuración, por tanto, tendrá que continuar para mejorar su eficiencia y transparencia, tener una mejor relación de información y atención con los ciudadanos, acercarla a sus localidades y avanzar hacia la rendición de cuentas y la garantía del derecho ciudadano a la información veraz y oportuna.

Si bien se ha logrado la elección por voto universal, directo y secreto de los Jefes Delegacionales, lo cual implicaría una mayor autonomía de las demarcaciones, esto no es suficiente para la formación de mecanismos claros y permanentes de descentralización.

La definición, en la reforma al Estatuto de Gobierno de 1999, de las funciones de los jefes delegacionales electos y su relación con la Jefatura de Gobierno y las demás autoridades delegacionales, son insuficientes para establecer las formas y los límites de actuación y las responsabilidades entre estos, el Jefe de Gobierno y la administración central, que garanticen la armonía del desarrollo del todo urbano y sus partes constitutivas.

La Ley de Participación Ciudadana del DF aprobada en 1998 determinó la conformación de comités vecinales en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, como espacios para plantear y resolver problemas desde la ciudadanía.

En el caso de que éstas fueran muy grandes se procedió a dividirlos, formando 1,352 unidades territoriales. Se instituyó el *plebiscito*, el referéndum, la iniciativa popular y la consulta vecinal, se otorgó el derecho de audiencia pública, y se abrió la posibilidad de la colaboración vecinal en las acciones del Gobierno.

Durante los últimos años se ha gestado una capacidad de acción solidaria de los capitalinos que requiere consolidarse en un marco de corresponsabilidad, donde se incorpore a las distintas formas de organización, gestión y reivindicación social que han actuado como protagonistas en las luchas nacionales y locales: las organizaciones campesinas, estudiantiles, sindicales, urbanas y, en general, movimientos populares que se manifiestan en diversos ámbitos. Está pendiente que estas experiencias de lucha se consideren dentro del mismo marco legal.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1.2.5. La operación del gobierno en sus etapas de transición y de democracia

De acuerdo a la legislación (Ley de Planeación del Desarrollo, 1999, y Ley de Desarrollo Urbano -1996, modificada en 1999 y su Reglamento), el Gobierno del DF cuenta con los siguientes instrumentos de planeación:

- el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal,
- los 16 programas delegacionales y
- los programas parciales.

En el ámbito metropolitano, existe

- el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, acordado por los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación en 1998, cuya revisión se está llevando a cabo.

Uno de los problemas fundamentales de la política urbana, ha sido la ausencia de un proyecto urbano, con líneas estratégicas claras que integren lo económico, lo social, lo ambiental y lo territorial, con una visión de mediano y largo plazos, que sirva de sustento a las políticas y acciones de corto plazo.

Si bien la política urbana, en su componente de planeación, ha avanzado en el DF en los últimos años, han prevalecido notorias deficiencias en la aplicación de los planes, a pesar de su carácter de ley, debido a la persistencia de criterios sectoriales en la programación y ejecución de las acciones relacionadas con el desarrollo urbano. Igualmente, los programas no han sido percibidos por la sociedad como directrices indispensables para orientar y regular la acción urbana.

Los instrumentos y mecanismos de aplicación, control y gestión de los planes han sido insuficientes para alcanzar los objetivos que se plantean. Por otro lado, la legislación urbana, muestra aún complejidad de los trámites legales, falta de instrumentos y condiciones estructurales para su aplicación, poca difusión y ausencia de una cultura de cumplimiento; y el poder local para aplicar la planeación urbana es limitado.

En el plano metropolitano, el POZMVM carece de la sanción legal por los órganos legislativos de las dos entidades, quedando su aplicación en manos de la voluntad de los gobiernos respectivos, cuyos mecanismos de coordinación son aun limitados



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

y sus decisiones carecen de obligatoriedad legal para las partes, sobre todo en el nivel local.

En el ámbito megalopolitano, está el recién creado Consejo Técnico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Centro del País, conformado en mayo de 2001 y propuesto por el Gobierno Federal, con la participación del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla.

Hará falta que este mecanismo se consolide, para contar con una propuesta seria de atención a las distintas zonas del país y, en especial a la Región Centro.

Etapas de transición

El paso de un gobierno dependiente de la federación a uno más autónomo, ha exigido llevar a cabo importantes modificaciones a su estructura administrativa, aún no concluidas.

Este proceso de reestructuración, por tanto, tendrá que continuar para mejorar su eficiencia y transparencia, tener una mejor relación de información y atención con los ciudadanos, acercarla a sus localidades y avanzar hacia la rendición de cuentas y la garantía del derecho ciudadano a la información veraz y oportuna.

Las finanzas públicas

Con el propósito de financiar sanamente el desarrollo y atender los requerimientos del D.F., se requeriría un escenario alternativo para las finanzas públicas locales.

Para ello debiera considerarse un incremento real mínimo de los ingresos ordinarios totales del GDF en los próximos 25 años, que se fundara en:

- a. el aumento de los montos de las transferencias federales;
- b. el pago de los costos de la capitalidad del DF por parte del Gobierno Federal;
- c. el incremento de los ingresos propios del Gobierno del DF a través de la ampliación de la base tributaria y el ajuste gradual, con criterios de progresividad y equidad, de los impuestos y tarifas de los servicios urbanos; y
- d. una mayor contribución al financiamiento del desarrollo urbano por parte de quienes usan a la ciudad y lo público para la generación de riqueza.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Con ello en el mediano y largo plazo, se estaría en posibilidades de alcanzar un incremento real que permitiera sustentar el desarrollo de la ciudad.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Anexo 1.

Artículo 122 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos:

Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo.

Son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará con el número de diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, en los términos que señalen esta Constitución y el Estatuto de Gobierno.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, con los demás órganos que establezca el Estatuto de Gobierno, ejercerán la función judicial del fuero común en el Distrito Federal.

La distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal se sujetará a las siguientes disposiciones:

A. Corresponde al Congreso de la Unión:

I. Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa;

II. Expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

III. Legislar en materia de deuda pública del Distrito Federal;

IV. Dictar las disposiciones generales que aseguren el debido, oportuno y eficaz funcionamiento de los Poderes de la Unión; y

V. Las demás atribuciones que le señala esta Constitución.

B Corresponde al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

- I. Iniciar leyes ante el Congreso de la Unión en lo relativo al Distrito Federal;
- II. Proponer al Senado a quien deba sustituir, en caso de remoción, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- III. Enviar anualmente al Congreso de la Unión, la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del presupuesto de egresos del Distrito Federal. Para tal efecto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal someterá a la consideración del Presidente de la República la propuesta correspondiente, en los términos que disponga la Ley;
- IV. Proveer en la esfera administrativa a la exacta observancia de las leyes que expida el Congreso de la Unión respecto del Distrito Federal; y
- V. Las demás atribuciones que le señale esta Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes.

C. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases:

BASE PRIMERA.- Respecto a la Asamblea Legislativa:

- I. Los Diputados a la Asamblea Legislativa serán elegidos cada tres años por voto universal, libre, directo y secreto en los términos que disponga la Ley, la cual deberá tomar en cuenta, para la organización de las elecciones, la expedición de constancias y los medios de impugnación en la materia, lo dispuesto en los artículos 41, 60 y 99 de esta Constitución;
- II. Los requisitos para ser diputado a la Asamblea no podrán ser menores a los que se exigen para ser diputado federal. Serán aplicables a la Asamblea Legislativa y a sus miembros en lo que sean compatibles, las disposiciones contenidas en los artículos 51, 59, 61, 62, 64 y 77, fracción IV de esta Constitución;
- III. Al partido político que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría y por lo menos el treinta por ciento de la votación en el Distrito Federal, le será asignado el número de Diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea;
- IV. Establecerá las fechas para la celebración de dos períodos de sesiones ordinarios al año y la integración y las atribuciones del órgano interno de gobierno que actuará durante los recesos. La convocatoria a sesiones extraordinarias será



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

facultad de dicho órgano interno a petición de la mayoría de sus miembros o del Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

V. La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

a) Expedir su ley orgánica, la que será enviada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el solo efecto de que ordene su publicación;

b) Examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Dentro de la ley de ingresos, no podrán incorporarse montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado previamente el Congreso de la Unión para el financiamiento del presupuesto de egresos del Distrito Federal. La facultad de iniciativa respecto de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos corresponde exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El plazo para su presentación concluye el 30 de noviembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cuyo caso la fecha límite será el 20 de diciembre. La Asamblea Legislativa formulará anualmente su proyecto de presupuesto y lo enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste lo incluya en su iniciativa.

Serán aplicables a la hacienda pública del Distrito Federal, en lo que no sea incompatible con su naturaleza y su régimen orgánico de gobierno, las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de esta Constitución;*

c) Revisar la cuenta pública del año anterior, por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, conforme a los criterios establecidos en la fracción IV del artículo 74, en lo que sean aplicables.

La cuenta pública del año anterior deberá ser enviada a la Asamblea Legislativa dentro de los diez primeros días del mes de junio. Este plazo, así como los establecidos para la presentación de las iniciativas de la ley de ingresos y del proyecto del presupuesto de egresos, solamente podrán ser ampliados cuando se formule una solicitud del Ejecutivo del Distrito Federal suficientemente justificada a juicio de la Asamblea;



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

- d) Nombrar a quien deba sustituir en caso de falta absoluta, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- e) Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal;
- f) Expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno, las cuales tomarán en cuenta los principios establecidos en los incisos b) al i) de la fracción IV del artículo 116 de esta Constitución. En estas elecciones sólo podrán participar los partidos políticos con registro nacional;
- *(IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:....
c).- Los ingresos devueltos de la prestación de servicios públicos a su cargo.)*
- g) Legislar en materia de Administración Pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos;
- h) Legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;
- i) Normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social;
- j) Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;
- k) Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios;
- l) Expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; establecimientos mercantiles; protección de animales; espectáculos públicos; fomento cultural cívico y deportivo; y función social educativa en los términos de la fracción VIII, del artículo 3o. de esta Constitución;



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

- m) Expedir la Ley Orgánica de los tribunales encargados de la función judicial del fuero común en el Distrito Federal, que incluirá lo relativo a las responsabilidades de los servidores públicos de dichos órganos;
- n) Expedir la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Distrito Federal;
- ñ) Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión; y
- o) Las demás que se le confieran expresamente en esta Constitución.

BASE SEGUNDA.- Respecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

I. Ejercerá su encargo, que durará seis años, a partir del día 5 de diciembre del año de la elección, la cual se llevará a cabo conforme a lo que establezca la legislación electoral.

Para ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberán reunirse los requisitos que establezca el Estatuto de Gobierno, entre los que deberán estar: ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos con una residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección si es originario del Distrito Federal o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad; tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la elección, y no haber desempeñado anteriormente el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal con cualquier carácter. La residencia no se interrumpe por el desempeño de cargos públicos de la Federación en otro ámbito territorial.

Para el caso de remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Senado nombrará, a propuesta del Presidente de la República, un sustituto que concluya el mandato. En caso de falta temporal, quedará encargado del despacho el servidor público que disponga el Estatuto de Gobierno. En caso de falta absoluta, por renuncia o cualquier otra causa, la Asamblea Legislativa designará a un sustituto que termine el encargo. La renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sólo podrá aceptarse por causas graves. Las licencias al cargo se regularán en el propio Estatuto.

II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

- a) Cumplir y ejecutar las leyes relativas al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión, en la esfera de competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;
- b) Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos. Asimismo, podrá hacer observaciones a las leyes que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación, en un plazo no mayor de diez días hábiles. Si el proyecto observado fuese confirmado por mayoría calificada de dos tercios de los diputados presentes, deberá ser promulgado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- c) Presentar iniciativas de leyes o decretos ante la Asamblea Legislativa;
- d) Nombrar y remover libremente a los servidores públicos dependientes del órgano ejecutivo local, cuya designación o destitución no estén previstas de manera distinta por esta Constitución o las leyes correspondientes;
- e) Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública de conformidad con el Estatuto de Gobierno; y
- f) Las demás que le confiera esta Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes.

BASE TERCERA.- Respecto a la organización de la Administración Pública local en el Distrito Federal:

- I. Determinará los lineamientos generales para la distribución de atribuciones entre los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados;
- II. Establecerá los órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal.

Asimismo fijará los criterios para efectuar la división territorial del Distrito Federal, la competencia de los órganos político-administrativos correspondientes, la forma de integrarlos, su funcionamiento, así como las relaciones de dichos órganos con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa, según lo determine la ley.



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

BASE CUARTA.- Respecto al Tribunal Superior de Justicia y los demás órganos judiciales del fuero común:

I. Para ser magistrado del Tribunal Superior se deberán reunir los mismos requisitos que esta Constitución exige para los ministros de la Suprema Corte de Justicia; se requerirá, además, haberse distinguido en el ejercicio profesional o en el ramo judicial, preferentemente en el Distrito Federal. El Tribunal Superior de Justicia se integrará con el número de magistrados que señale la ley orgánica respectiva.

Para cubrir las vacantes de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal someterá la propuesta respectiva a la decisión de la Asamblea Legislativa. Los Magistrados ejercerán el cargo durante seis años y podrán ser ratificados por la Asamblea; y si lo fuesen, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

II. La administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales, estará a cargo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. El Consejo de la Judicatura tendrá siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien también presidirá el Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los Consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

El Consejo designará a los Jueces de Primera Instancia y a los que con otra denominación se creen en el Distrito Federal, en los términos que las disposiciones prevean en materia de carrera judicial;

III. Se determinarán las atribuciones y las normas de funcionamiento del Consejo de la Judicatura, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 100 de esta Constitución;

IV. Se fijarán los criterios conforme a los cuales la ley orgánica establecerá las normas para la formación y actualización de funcionarios, así como del desarrollo de la carrera judicial;

V. Serán aplicables a los miembros del Consejo de la Judicatura, así como a los magistrados y jueces, los impedimentos y sanciones previstos en el artículo 101 de esta Constitución;



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

VI. El Consejo de la Judicatura elaborará el presupuesto de los tribunales de justicia en la entidad y lo remitirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos que se presente a la aprobación de la Asamblea Legislativa.

BASE QUINTA.- Existirá un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que tendrá plena autonomía para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública local del Distrito Federal.

Se determinarán las normas para su integración y atribuciones, mismas que serán desarrolladas por su ley orgánica.

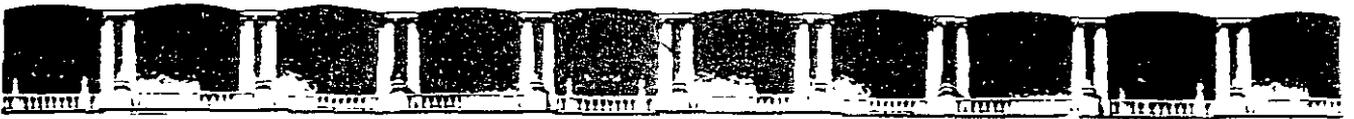
D. El Ministerio Público en el Distrito Federal será presidido por un Procurador General de Justicia, que será nombrado en los términos que señale el Estatuto de Gobierno; este ordenamiento y la ley orgánica respectiva determinarán su organización, competencia y normas de funcionamiento.

E. En el Distrito Federal será aplicable respecto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto en la fracción VII del artículo 115 de esta Constitución. La designación y remoción del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública se hará en los términos que señale el Estatuto de Gobierno.

F. La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, o en sus recesos, la Comisión Permanente, podrá remover al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal. La solicitud de remoción deberá ser presentada por la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso.

G. Para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de esta Constitución, en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos gobiernos **podrán suscribir convenios** para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus leyes.

Las comisiones serán constituidas por acuerdo conjunto de los participantes. En el instrumento de creación se determinará la forma de integración, estructura y funciones.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

A través de las comisiones se establecerán:

- a) Las bases para la celebración de convenios, en el seno de las comisiones, conforme a las cuales se acuerden los ámbitos territoriales y de funciones respecto a la ejecución y operación de obras, prestación de servicios públicos o realización de acciones en las materias indicadas en el primer párrafo de este apartado;
 - b) Las bases para establecer, coordinadamente por las partes integrantes de las comisiones, las funciones específicas en las materias referidas, así como para la aportación común de recursos materiales, humanos y financieros necesarios para su operación; y
 - c) Las demás reglas para la regulación conjunta y coordinada del desarrollo de las zonas conurbadas, prestación de servicios y realización de acciones que acuerden los integrantes de las comisiones.
- H. Las prohibiciones y limitaciones que esta Constitución establece para los Estados se aplicarán para las autoridades del Distrito Federal.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

1.3. Sesión de conclusiones y recomendaciones con la participación de un especialista en el tema, que será invitado por la Comisión de Vivienda de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Bibliografía del Módulo

Códice de los Asentamientos Humanos. Historia de los Pueblos y Ciudades. Miguel Ángel Corzo, Coordinador General del proyecto. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México, D.F. 1980.

Códice del Tiempo. Beatrice Trueblood, realización y diseño. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México, D.F. Segunda edición noviembre 1982.

500 Planos de la Ciudad de México. 1325-1933. Beatrice Trueblood, realización y diseño. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México, D.F. 1982.

La Economía Urbana. Ciudades y regiones mexicanas. Alfonso Corona Rentarín. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1974.

El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras. Unikel, L., C. Ruiz y G. Garza. El Colegio de México. México, D.F. 1976.

Conteo de Población y Vivienda, 1995. INEGI. México. 1996.

Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos. México, D.F. 1998.

Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2001. Gobierno del Distrito Federal. México, D.F. 2001.

XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI. Aguascalientes, 2001.

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997. (INEGI), México, D.F. 1997.

Proyecciones de la población de México 1995-2020, Consejo Nacional de Población México, 1999.

Sistema de Cuentas Nacionales de México 1993. INEGI, México, 1996.

Sistemas de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993. INEGI. México.

México, Sistema de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993-1999. INEGI. México.



**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa, México. 1995.

Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Comisión de Asentamientos Humanos. México, 1998.

Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Gobierno del Distrito federal. Versión 1996.

El desarrollo económico de México de 1877 a 1911. Rosenzweig F. Trimestre Económico. XXXII. 127. México, D.F. 1965.

El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras. Unikel, L., C. Ruiz y G. Garza. El Colegio de México. México. 1976.

Las ciudades intermedias y el desarrollo regional en México. Aguilar A., B. Graizbord y A. Sánchez. Coedición UNAM-El Colegio de México-CONACULTA México. 1996.

Zona metropolitana de la ciudad de México. Complejo geográfico, socioeconómico y político, Bassols, Ángel y Gloria González (coords.). DDF-UNAM. México. (1993),

"Las nuevas periferias de la ciudad de México". Delgado, Javier en Hiernaux D. y Francois Tomas (coomps.), *Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades*. IFAL-UAM-X. México, D.F. 1994.

**FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

DEPENDENCIA: COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA ASEAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESTADOR DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNAM

NOMBRE DEL DIPLOMADO: DIPLOMADO EN VIVIENDA

NO. MÓDULO: I

NO. HORAS 20

NOMBRE DEL CAPACITADOR: ING. ARQ. J. JESÚS ÁLVAREZ FLORES

PERIODO DEL 20 DE JULIO

AL: 30 DE JULIO DEL 2005

HORARIO: 8:00 A 10:00 DÍAS: LUNES A VIERNES

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO: QUE LOS PARTICIPANTES RECONOZCAN LOS INICIOS DE LA DINÁMICA URBANA Y SU EVOLUCIÓN QUE ASÍ COMO LA

VINCULACIÓN DE LA DEMOGRAFÍA Y LA ECONOMÍA COMO GENERADORES DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD

CONTENIDO PROGRAMÁTICO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	TECNICA	TIEMPO	PRODUCTOS PARA EVALUACIÓN FORMATIVA
MÓDULO I. INTRODUCCIÓN AL ORIGEN DEL DESARROLLO URBANO EN LA CD. DE MÉXICO 1.1 Crecimiento histórico Cd de México 1.1.1 Características de las ciudades Prehispánicas 1.1.2. Transformación del desarrollo y la planeación urbana 1.1.3 El fenómeno industrial y el desarrollo urbano a partir del siglo a partir del siglo XX 1.1.4 La Megalópolis 1.1.5 La necesidad de planear 1.2 Dinámica social y económica 1.2.1. El comportamiento demográfico y sus efectos 1.2.2 Los efectos económicos generadores de desarrollo y planeación 1.2.3 Justificación de un ente de gobierno de carácter regulador 1.2.4 La organización del Gobierno del Distrito Federal. 1.2.5 La operación del gobierno en sus etapas de transición y de democracia. 1.3 Sesión de conclusiones y recomendaciones con la participación de un experto en el tema, que será invitado por la Comisión de Vivienda Bibliografía del Módulo	El Módulo se realizará mediante sesiones interactivas apoyadas con presentaciones de imágenes de computadora Al final de cada sesión se tendrá un lapso de aprox. 20 minutos para aclaraciones y preguntas y respuestas Además, se tendrá como apoyo visual durante todo el curso una exposición de cartas de usos del suelo de distintas ciudades del país.	Explicativa Lluvia de ideas Trabajo individual Comillos	20 horas de exposiciones	Se pedirá a los participantes que participantes desarrollen un artículo de investigación relativo a los temas tratados. Se pedirá que sea mínimo 5 cuartillas, con tablas y cuadros así como planos si es necesario Se tomará en cuenta en la evaluación final de los participantes su asistencia y su participación individual